

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", LOS DÍAS JUEVES VEINTE Y MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (12:44 horas) Sesión Extraordinaria correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado de Baja California. Jueves veinte de octubre del dos mil veintidós, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos. Diputada Secretaria sírvase a pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con gusto Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia: "Adame Muñoz María del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón". Diputada Presidenta con 15 Diputadas y Diputados **tenemos quórum legal.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, en consecuencia, se abre la sesión (Timbre). Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y los Diputados vía electrónica, le voy a pedir a la Diputada Secretaria que me ayude con los trabajos por parte del Diputado Secretario Escrutador, entonces a continuación le pido Diputada Secretaria someter en consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidente, primero quisiera hacer una observación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿En qué sentido?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, una duda, nada más, la cuestión de que en Fiscalización se está retirando un proyecto, el 189, quisiera saber si hay alguna razón porque la numeración prosigue y ese ya se nos había circulado y luego se retiró. Y por otra parte también la cuestión de que traemos un Dictamen con dispensa de trámite, lo que no debería de proceder, entonces por esas dos razones quisiera saber si nos podría informar cual es la razón.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta, en el mismo sentido hacer uso de la voz sobre la orden del día, si me lo permite en tribuna.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Permítame, en ese sentido nada más comentarle Diputada podríamos solicitarle en este caso a parlamentarios cual fue el sentido del retiro de esos dictámenes y en el otro pues lo vamos a ver sobre el tema de la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

dispensa que acaba de comentar. ¿Diputado Blásquez en que sentido es su participación?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Respecto al orden del día, hacer una precisión si me lo permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Todavía no hemos presentado el orden del día, pero ¿En qué punto es?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es precisamente sobre la orden del día en general, algunas observaciones, me dice en que momento procesarlo puede ser, yo aquí aguanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias. Compañeros y compañeros me veo forzado a pedir el uso de la voz para alertar a la Asamblea sobre un asunto de importancia, me refiere a la exclusión del orden del día del Dictamen 189 recaído a la Fiscalización de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tijuana para el ejercicio 2020, el considerando sexto define 49 observaciones no solventadas, nunca había visto tantas y tan graves, corresponde a una diversidad de supuestos que apartados de la Ley o de los reglamentos han causado daño patrimonial a la hacienda municipal superior a los 2 mil 300 millones de pesos, una tercera parte del ejercicio total presupuestal del Ayuntamiento de Tijuana, es importante destacar que los actos de corrupción detectados darán lugar a responsabilidad administrativa o penal de la propia Auditoria Superior del Estado

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

estaría en la oportunidad de instaurar o denunciar los procesos sancionatorios correspondientes...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Blásquez, Diputado Blásquez si me permite, lo que usted esta comentando no esta enlistado en el orden del día, entonces respecto a la solicitud de su participación comentarle que como no esta en el orden del día le pido que el tema ahorita no sería ese.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si es que esta en un consecutivo que fue extraído del orden del día...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No esta enlistado en el orden del día y su participación solicito con observaciones al orden del día...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me permitiera concluir...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le voy a pedir que concluya para poder proseguir con la sesión.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Perfecto, tendríamos que discutir el asunto porque es un consecutivo, que va en una serie de dictámenes y definitivamente debe ser considerado en la orden del día, no debe ser extraído, no hay motivos ni causa justificada por la cual retirarla de la orden del día, por lo cual señora Presidenta con el debido respeto es un tema de la orden del día, pero voy a concluir en atención a su amable petición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, gracias le solicito concluya Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Yo solicito que desde el punto de vista ético, político y la responsabilidad que nos obliga como legisladores

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

y además somos fiscalizadores del más valioso recurso del pueblo que es el presupuesto incluyamos ese dictamen en la orden del día, reitero no hay causa procesal, no hay causa técnica, nada, nada que explica el porque se haya omitido del consecutivo, un asunto de tanta gravedad y de tanto agravio a los bajacalifornianos...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No me puede interrumpir Presidenta, discúlpeme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado acordamos...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** 2 mil 300 millones...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado le voy a pedir...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Estamos aquí para defender al pueblo...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le voy a pedir con todo respeto Diputado...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** O estamos aquí para callar la voz de los Diputados que si hacemos nuestra labor señora Presidenta por favor.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Una moción de orden Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Permítame el uso...déjeme desenvolverme Diputado ... no se siga metiendo en mi trayectoria ...o sea para usted si hay moción de orden...

(VARIOS DIPUTADOS HABLAN AL MISMO TIEMPO)

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Moción de orden por favor Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Que barbaridad, que barbaridad, que circo es este, o sea viene un Diputado aquí a expresar con claridad por qué se extrae este documento y resulta que me reprimen, ¿Qué es esto Diputado? Respétese, respétense, ¿Cuál es la causa por la cual no está ese dictamen en la orden del día?, que barbaridad, que circo Diputados, que circo...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación, le voy a solicitar Diputada Secretaria someter a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano,

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputada, de hecho, quiero...

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, perdón antes de eso de dar la votación vamos a dar cuenta de la presencia de la Diputada Monserrat Rodríguez, de la Diputada Amintha Briceño, del Diputado Julio César Vázquez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más?

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Una vez lo anterior, le informo Diputada Presidenta que **contamos con 16 votos a favor, por lo tanto, el resultado de la votación es aprobado.**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, **se declara aprobado el orden del día.**
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidenta, disculpe que la interrumpo, no quiero ser grosera, solamente si me ayudaría a precisar que mi voto es en contra ya que esto si por la cuestión de que yo considero que el proceso del dictamen de Gobernación es violatorio a toda luz, no quiero que parezca que lo voto a favor porque se hace muy generalizado, entonces por favor si pueden precisar que mi voto es en contra, ya que, de hecho tienen alrededor de 10 minutos y parlamentarios no me ha informado como usted lo instruyo de por qué se retiró el Dictamen 189 y porque se está intentando pues violentar el proceso parlamentario en el dictamen de Gobernación.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, queda asentada el sentido de su voto.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Una moción Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Y va a decir parlamentarios cuales son las razones de ambas?, ¿Si hay un plazo para perentorio en Gobernación y si hay una razón de fondo en el 189? A lo mejor algo se equivocaron, algo hicieron mal, no sé cómo...

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Como lo comenté Diputada, no estaba enlistada en el orden del día por lo tanto no se bajo como tal del orden del día, esa es la razón que le puedo comentar.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero si ya está listo, es la responsabilidad.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Pero no se enlisto, en la próxima sesión estará enlistado.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Y no va a cambiar nada del Dictamen, ya como esta?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El trabajo de la comisión ya se dictamino entonces estará enlistado en la próxima sesión.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah! perfecto con eso me da tranquilidad, gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación, procederemos a dar cuenta de siguiente punto del orden del día...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta, en el mismo sentido si me permite...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ... Hacer notar mi voto en contra sobre la orden del día.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Queda asentado el sentido de su voto Diputado Blásquez, gracias. A continuación, procederemos a dar cuenta del siguiente del

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

punto del orden del día relativo a la **"Aprobación de la Sesión Ordinaria del día 6 de octubre del 2022"**, toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna consideración que hacer, de no ser así le solicito Diputada Secretaria proceder a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Gracias Diputada Presidenta, damos cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 17 votos por lo tanto es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Secretaria, se declara aprobado el Acta referida. A continuación, seguimos con el apartado relativo a **"Comunicaciones Oficiales"**, para desahogar el inciso "A" le solicito a la Diputada Secretaria dar lectura al comunicado de la mesa directiva.

- LA C. DIP. SECRETARIA:

COMUNICADO OFICIAL

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE LA MESA DE TRABAJO CONSTITUIDA POR ESTA XXIV LEGISLATURA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2022 PARA LLEVAR A CABO LAS CONSULTAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CONCORDANCIA CON LA SENTENCIA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 18/2021, EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONTRA LA LEY DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA, APROBADA MEDIANTE DECRETO 188 Y PUBLICADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022; APROBÓ LOS PROTOCOLOS PARA LAS CONSULTAS A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DE BAJA CALIFORNIA, MISMAS QUE DIERON INICIO EN SU ETAPA INFORMATIVA EL DÍA 1 DE OCTUBRE EN LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI Y SAN FELIPE, CONTINUANDO LOS DÍAS 8 DE OCTUBRE EN LOS MUNICIPIOS DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO, 15 Y 16 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA; CONCLUYENDO ESTA ETAPA INFORMATIVA LOS DÍAS 22 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN Y EL DÍA 29 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE TECATE.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. En lo relativo al inciso “B” de este apartado se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron...

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... en esta Presidencia las iniciativas iniciadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Diputada Presidenta, una disculpa, hago constar mi asistencia.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro, hacemos constar la asistencia del Diputado, la presencia del Diputado Peña, así como del Diputado Diego, gracias. Se continua con el siguiente apartado al **“Acuerdo de los Órganos de Gobierno”**, para lo cual se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para que le de lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 37 fracción primera y 38 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, ACUERDO No. 15 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONES RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS COMO CONSEJERA Y CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de lo siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- LA H. VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XV, 60, 64 FRACCIÓN CUARTA Y 65 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS COMO CONSEJERA O CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DEL PRESENTE ACUERDO.

Dado en Sesión Virtual a los 20 días del mes de octubre del 2022.

Atentamente las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, a continuación, se declara abierto el debate del acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito a la Diputada Secretaria someter en votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
¿Algún Diputado o Diputada falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada falta por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Secretaria. **Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Continuamos con el siguiente apartado referente a los **“Dictámenes”**, a continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar los asuntos de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gracias Diputada Presidenta. Solicito someter a consideración a la presente Asamblea la dispensa de la lectura total de los Acuerdos número 1, 2, 3 y 4; así como el Dictamen número 1 que presenta la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, para que únicamente se de lectura al proemio de puntos resolutive de los mismos, toda vez de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad a las Diputadas y Diputados de la Legislatura, por los medios electrónicos acostumbrados, así mismo informo que la Diputada María del Rocio Adame Muñoz dará lectura al Acuerdo número 2, el Diputado Juan Manuel Molina dará lectura al Acuerdo número 3 y su servidora a la lectura 1 y 4, del dictamen número 1, es cuanto Diputada,

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se solicita a la Diputada Secretaria someter en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Diputada si me permite, antes quisiera, de la votación anterior dejar en claro que fueron 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, los Diputados y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, **Diputada Presidenta es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar el Acuerdo número 1 de la Comisión de Asunto Indígenas y Bienestar Social.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, se le fue turnado para su análisis y trámite correspondiente, el oficio de número 018/2022 que remite la Dra. Arely López Pérez, en su calidad de Directora General de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual mantiene como finalidad dar a conocer diversas publicaciones que recientemente han creado ese organismo referente a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la firme convicción de cerrar brechas de desigualdades entre

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

mujeres y hombres, emitiendo esta comisión el Acuerdo número 1 con forme a los siguientes:

RESOLUTIVOS:

Primero. Hágase del conocimiento de las y los Diputados integrantes de esta Soberanía, el contenido del oficio CNDH/CVG/018/2022, asignado por la Dra. Arely López Pérez, en su calidad de Directora General de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Lo anterior para que obre como legalmente corresponde.

Segundo. Desde la visita Diputados, Diputadas de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, con el contenido de la presente, Acuerdo, informándoles que los documentos que se describen en el considerando tercero, se encuentran en su libre disposición para la consulta en los micrositios y enlaces descritos del presente documento.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dada en la sesión de trabajo a los días 26 del mes de septiembre de 2022.

Firman los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. A continuación, se declara abierto el debate del acuerdo número 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Diputada Presidenta solo para hacer constar mi presencia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado González García. Si no hay ninguna intervención le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación nominal el Acuerdo número 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo número 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Acuerdo.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

(Audio cortado debido a fallas técnicas)

(Receso 13:15) (Reanuda 13:41)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, procedo a tomar lista de asistencia: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón". Damos cuenta de la presencia del Diputado Guerrero Luna Manuel, del Diputado Martínez López Sergio Moctezuma, Vázquez Castillo Julio César.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La Diputada Sánchez Allende también damos cuenta.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Y la Diputada Sánchez Allende Liliana Michel.

Tenemos quórum Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Diputada Presidenta toda vez que hubo una falla de grabación del audio y para efecto de que se haga constancia de los documentos parlamentarios correspondientes, doy fe de la votación tomada del **Acuerdo número 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, la cual fue de 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Así como del Acuerdo número 2 de la misma Comisión el cual fue 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.** Instruyendo a la Dirección de Procesos Parlamentarios tome nota de las votaciones individuales que fueron tomadas por una servidora.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, queda asentado en Acta. Continuando la sesión le concedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Acuerdo número 3 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y BIENESTAR SOCIAL

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, le fue turnado para su análisis y trámite correspondiente, el oficio No. DGAJEPL/4820/2022 que remite la Diputada Nora Yessica Merno Escamilla y la Diputada Karla Victoria Martínez Gallegos en su calidad de Presidente y Vicepresidenta de la LXI Legislatura del Estado de Puebla, en el cual tiene como objeto notificar los que el Honorable Congreso del Estado de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Puebla en Sesión Ordinaria aprobó exhortar a los Titulares de las Secretarías de Economía, Turismo y Cultura del Estado de Puebla, para que desde su ámbito de competencia, implementen acciones de promoción y difusión de artistas y artesanos indígenas poblanos, en los ámbitos local, nacional e internacional, emitido a esta comisión el Acuerdo No. 3.

ACUERDO

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso Exhorto que emite el H. Congreso del Estado de Puebla, a través de la LXI Legislatura, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 26 días del mes de septiembre de 2022.

Y firman los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social de esta Legislatura, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. A continuación, se declara abierto el debate del acuerdo número 3 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así se solicita a la Diputada Secretaria someter en votación nominal el Acuerdo número 3 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo número 3 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Algún Diputado o Diputada falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada falta por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de votación son 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias. **Se declara aprobado el Acuerdo número 3 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.** A continuación,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar el Acuerdo número 4 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, se le fue turnado para su análisis y trámite correspondiente, el oficio sin número que remite la ciudadana Gerardo Blanco Guerra, en su calidad de Oficial Mayor del Poder Legislativo del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual tiene como finalidad exhorta al Congreso de la Unión y a los 31 Congresos locales de las Entidades Federativas en el País, al llevar a cabo su análisis legislativo y, en su caso, la consecuente armonización de las leyes en materia de derechos de las personas adultas mayores, con el respeto de los principios y derechos humanos recogidos en los tratados y convenios e instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Emitido a esta Comisión el Acuerdo No. 4 con forme a los siguientes resolutivos:

ACUERDO

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada lo respetuoso Exhorto del H. Congreso del Estado de Coahuila Zaragoza, en los términos a los que se contrae el referido el documento legislativo.

Segundo. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Vigésima Cuarta Legislatura de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Dado en la sesión de trabajo a los 26 días del mes de septiembre de 2022.

Firman los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. A continuación, se declara abierto el debate del acuerdo número 4 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así le solicito Diputada Secretaria someter en votación nominal el Acuerdo número 4 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Acuerdo número 4 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

Siendo así continuamos con la Mesa Directiva.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dунnia Montserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Acuerdo número 4 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.** A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar el Dictamen número 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:

Honorable Asamblea, gracias.

A la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, se le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Julio César Vázquez Castillo, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el dictamen:

RESOLUTIVO

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 2, 6, 7, 17, 18, 26, 38 y 41 a la Ley de Asistencia Social del Estado de Baja California, para quedar como lo siguiente:

Artículo 2.- (...)

I a la VII.- (...)

VIII.- Secretaría.- Secretaría de Bienestar.

ARTÍCULO 6.- (...)

Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto de la fracción X del artículo 4 de la presente Ley, el Ejecutivo instruirá y fijará los mecanismos de la coordinación entre las Secretarías de Salud, de Bienestar y Educación, para que su el apoyo del Sistema Estatal de Asistencia Social se realicen en planes y programas para el otorgamiento de desayunos escolares gratuitos a todas las niñas, y niños y adolescentes que realicen sus estudios en escuelas públicas de nivel preescolar y primaria ubicadas en el territorio del Estado, iniciando los programas respectivos en aquellas escuelas que se ubiquen en zonas indígenas, rurales o de alta marginación.

ARTÍCULO 7.- El Sistema Estatal de Asistencia Social, se integra por los siguientes dependencias, entidades y órganos autónomos:

I a la II.- (...)

III.- Secretaría de Educación;

IV a la V.- (...)

VI.- Secretaría de Hacienda;

VII.- Fiscalía General del Estado de Baja California;

VIII a la IX.- (...)

X.- DIF Municipales.

ARTÍCULO 17.- (...)

I a la XIII.- (...)

XIV.- Participar en programas de rehabilitación y educación especial, en coordinación de Secretarías de Educación y Salud del Estado, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes;

XV a la XVII.- (...)

ARTÍCULO 18.- El DIF Estatal contará con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, como órgano especializado dotado de autonomía técnica y operativa para brindar protección jurídica a la integridad de las niñas, niños y adolescentes, y adultos mayores y personas con discapacidad sin recursos económicos, la cual tendrá atribuciones que se le otorga esta Ley, para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes del Estado, a los adultos mayores y personas con discapacidad sin recursos económicos y aquellas con discapacidad mental, así como todas aquellas que le confieran otras leyes dentro de los objetivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

ARTÍCULO 26.- (...)

I.- La persona titular de la Secretaría de Bienestar;

II.- La persona titular de la Secretaría General de Gobierno;

III.- La persona titular de la Secretaría de Salud;

IV.- La persona titular de la Secretaría de Hacienda;

V.- La persona titular de la Secretaría de Educación;

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

VI.- La persona titular de la Fiscalía del Estado de Baja California;

VII.- La persona titular de la Presidencia del Patronato del DIF Estatal;

VIII.- Cuatro representantes de la ciudadanía, los cuales serán designados conforme lo establezca el Reglamento.

Las y los miembros de la Junta de Gobierno serán suplidos por las y los funcionarios que legalmente estén facultados para ejercer atribuciones del Titular en su ausencia.

(...)

La Junta de Gobierno será presidida por la persona titular de la Secretaría de Bienestar y contará con una Secretaría Técnica, quien será la persona titular de la Dirección Estatal del DIF

ARTÍCULO 38.- Con el objeto de ampliar la cobertura y la calidad de los servicios en materia de asistencia social a nivel estatal, municipal, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Bienestar con la participación del DIF Estatal, promoverá la celebración de convenios entre éstos y los gobiernos municipales, a fines:

I a la VII.- (...)

ARTÍCULO 41.- La concertación de acciones en materia de asistencia social a la que se refiere el Artículo anterior que lo lleve a cabo el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Bienestar en coordinación con el DIF Estatal, con la participación de las dependencias y entidades estatales y municipales que correspondan, se llevarán a cabo mediante la celebración de convenios o contratos que en todo caso deberán de ajustarse a las siguientes bases:

I.- (...)

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

II.- Determinación de las acciones de orientación, estímulo y apoyo que llevará a cabo el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Bienestar y del DIF Estatal;

III al IV.- (...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 26 días del mes de septiembre de 2022.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres”

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. A continuación, se declara abierto el debate del dictamen número 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputada Secretaria someter en votación nominal el Dictamen número 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor y felicito al Diputado Julio César por su iniciativa.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de votación es 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 1 de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.** A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar los Dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada Presidenta, solicito someter a consideración de la presente Asamblea la dispensa de la lectura total de los Dictámenes número 4, 5 y 6 que presenta la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes para que únicamente se le lectura al proemio y puntos resolutiveos de los mismo, toda vez que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 18 Fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fue circulado a la totalidad de las Diputadas y Diputados de la Legislatura por los medios electrónicos acostumbrados, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le solicita Diputada Secretaria someter en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, Diputada Presidenta se le informa que **el resultado de votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo para presentar el Dictamen número 4 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Diputada Presidenta.

Lectura del Dictamen no. 04 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

Sesión de Pleno de 20 de octubre de 2022.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Con su venia Diputada Presidenta, procedo a dar lectura al DICTAMEN NÚMERO 4 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES, RESPECTO A LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 13 DE ENERO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa por la que se reforma la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen:

RESOLUTIVO

Único.- Se aprueba la reforma el artículo 6 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 6.- (...)

(...)

(...)

De igual manera, se considera discriminación el prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo, a los 26 días del mes de septiembre de 2022.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

“El 2022, es el Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”

Firman las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del dictamen número 4 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputada Presidenta a mí me gustaría intervenir a favor del mismo.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** A favor también.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Monserrat.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Diputada Presidenta, evidentemente mi intervención va a ser a favor del Dictamen número 4 siendo que soy inicialista de esta iniciativa, el proyecto de la reforma es establecer en la legislación que se considere discriminación el prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos sustentado en varias premisas como son: la permanencia de principio de no discriminación; que la lactancia materna es un derecho humano de las madres y de los recién nacidos; que la Organización Mundial de la Salud considera que la leche materna es el alimento más adecuado para niñas y niños entre los 0 y los 2 años de edad; y que la falta de equidad entre hombres y

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

mujeres y una marcada discriminación hacia quienes están embarazadas, lactando o tienen hijos mantienen prejuicios culturales y sociales que constituye la barrera para ejercicio de este derecho. La lactancia debe de verse como una actividad normal, a ninguna mujer se le debe prohibir el amamantar en espacios públicos si es su deseo, hacerlo implicara una conducta discriminatoria que el Estado debe sancionar en su oportunidad. Muchas gracias a la Comisión de Igualdad por sesionar y por dar este dictamen, y agradezco a todos los aquí presentes, mis compañeros Diputados si me ayudan con este dictamen sea aprobado, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, le concedemos el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí, a favor, para felicitar a la Diputada Monserrat por la iniciativa, obviamente la discriminación de cualquier tipo de rubro debe ser completamente abrogada, las mujeres son libres de hacer todo lo que sea, pero sobre todo en una cosa tan importante como es la lactancia infantil, creo yo por mi experiencia ahora si que de vida propia que cuando era muy joven era normal, después va avanzando y como que amamantar dejo de ser, las mujeres trabajan, empezaron a aparecer las fórmulas, pero obviamente hoy por hoy como dicen usted esta aprobado que no hay mejor alimento que leche materna, no hay sustitución para la leche materna, solo se debe en caso de que la mujer no pudiera o algo, pero el beneficio que tiene el infante en protección de anticuerpos, y ahora con la pandemia obviamente es muy bueno, no solo no discriminar a las mujeres si no fomentar amamantar a los bebés por el beneficio para él bebe, indiscutible que tiene

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

respecto a su salud, la verdad pues hay que seguir empujando en todos los niveles, y en lo que es discriminación, cero discriminación contra las mujeres, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación, le solicito Diputada Secretaria someter en votación nominal el Dictamen número 4 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 4 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor, enhorabuena Diputada.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y reconocerla Diputada por su iniciativa, enhorabuena.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y muchas felicidades compañera.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y felicidades Diputada.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, muchas, pero muchas felicidades Diputada, Navarro Gutiérrez por supuesto que a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor y felicidades Diputada Monserrat.

- González García César Adrián, felicidades Diputada, Adrián González a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor y enhorabuena, muchas felicidades compañera.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 4 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.**

Si me permiten quiero aprovechar para darle la cordial bienvenida a los estudios del Centro de Estudio Universitario Vizcaya de las Américas, que nos acompañan hoy en esta sesión, bienvenidos, también agradecer al profesor Licenciado Mario Alberto Barrera quien los acompaña, gracias bienvenidos. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar el Dictamen número 5 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia Diputada Presidenta.

Procedo dar lectura al DICTAMEN No. 05 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 18 DE MARZO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma mediante la cual se adicionan las fracciones XXXI y XXXII, (audio cortado) XXXI al XXXIII, del artículo 6 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Karla Alexandra Marrón Medrano, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se aprueba la reforma del artículo 6 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I a la XXIX.- (...)

XXX.- Llevar a cabo todas las acciones que conforme a la normatividad en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia en contra de las mujeres le correspondan;

XXXI.- Proponer e implementar acciones enfocadas a reflexionar, generar cambios de actitud y motivar a las mujeres a participar en talleres y cursos de emprendimiento de oficios, tradicionalmente dirigidos a hombres;

XXXII.- Proponer, implementar y/o fomentar talleres y cursos de emprendimiento, para las mujeres de oficios tradicionalmente dirigidos a hombres; debiendo darse la máxima publicidad; y,

XXXIII.- Las demás que señale el reglamento de esta Ley.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 26 días del mes de septiembre de 2022

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, se declara abierto el debate del dictamen número 5 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputada Secretaria someter en votación nominal el Dictamen número 5 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 5 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en abstención.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en abstención.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en abstención.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor y felicitar a la Diputada Araceli porque junto con su suplente ese mes que estuvo aquí también sacaron iniciativas.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de votación son 21 votos a favor, 3 votos en contra, perdón, 0 votos en contra, 3 votos en abstención**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. En el sentido de las 3 abstenciones le pediría a los Diputados, al Diputado Diego Echevarría si podría razonar el sentido de su abstención.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Sí, sí, gracias Presidenta, nos vamos a ir con el razonamiento de la coordinadora del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muy bien Diputado, adelante Diputada.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Gracias Presidente, el dictamen que se pretende aprobar el día de hoy, Acción Nacional emite un voto en abstención, toda vez que en la parte conducente únicamente se adicionan el concientizar a las mujeres para que sean capacitadas en actividades que realizaban

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

los hombres, lo anterior deviene a todas luces de la agenda de adoctrinamiento que ha estado llevando a cabo MORENA, lo cual es totalmente innecesario tomando en consideración para ello, que cada vez tenemos un grupo mayor de mujeres realizando tareas que tradicionalmente eran efectuadas por hombres, aquí lo que nosotros solicitamos es que exista en todo caso un mayor apoyo para las mujeres, sobre todo para poder llevar el sustento a su casa, porque lo que hemos estado viendo que existen cada vez mayor... (audio cortado) por mujeres, es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 5 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.**

A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar el Dictamen número 6 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Buenas tardes.

Lectura del Dictamen número 6 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.
Sesión de Pleno 20 de octubre de 2022.

Con su venia Presidenta, procedo a dar lectura al DICTAMEN No. 06 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 06 DE ABRIL DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma al artículo 100 la de Ley de la Juventud del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Julio César Vázquez Castillo, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al artículo 100 de la Ley de Juventud del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 100.- Se instituye el Premio para reconocer la trayectoria de jóvenes con talento, capacidad e iniciativa en el área social, cívica, educativa, tecnológica, científica, cultural, deportiva, profesional, económica, ambiental, en el fortalecimiento a la Diversidad Sexual y de Género y, por haber realizado servicios y acciones relevantes en beneficio de la juventud.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 26 días del mes de septiembre de 2022.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California”

Firman las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

Es cuanto Presidente, muchas gracias.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del dictamen número 6 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Diputada Michel, Diputada Alejandrina Corral; adelante Diputada Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputada Presidenta. En el resolutivo que esta ahorita en análisis en parte único, se esta reformando el artículo 100 de la Ley de Juventud del Estado de Baja California, anteriormente en tal precepto, se indicaba, se instruye el premio para reconocer la trayectoria de jóvenes con talento, capacidad e iniciativa en el área social, cívica, educativa, tecnológica, científica, cultural, deportiva, profesional, económica, ambiental, por haber realizado servicios y acciones relevantes en beneficio de la juventud, hoy se está reformando este precepto para agregar lo siguiente: "En el fortalecimiento a la diversidad sexual y de género, de nueva cuenta nos estamos encontrando, con un agenda que trae el partido de MORENA y que a todas luces es innecesaria, porque en sí, el precepto ya estaba conteniendo lo importante que es lo que se está plasmando en el mismo y que es precisamente, el reconocer la trayectoria de jóvenes con talento, capacidad e iniciativa en las áreas antes señaladas, nunca se ha estado hablando de que se les debe de otorgar éstos a hombres o a mujeres, sino que en sí se estaba otorgando a todos los jóvenes de la entidad; es cuanto Presidenta.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, le concedemos el uso de la voz a la Diputada Michele Sánchez.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta. Como Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género y Juventudes, y sobre todo por las y los jóvenes que se encuentran aquí con nosotras, nosotros, ¡eh! Reconocer al Diputado Julio, comentarle que me parece muy importante, la adición que se está haciendo sobre el fortalecimiento a la diversidad sexual y de género, sobre todo porque el premio estatal de la juventud, lo que busca es reconocer cuando las juventudes hacen alguna aportación científica, cívica, política en una democracia desde sus espacios, entonces hay jóvenes que son activistas y que han hecho iniciativas, han participado en el parlamento, han estado en otros espacios de participación y que considero que es importante que se le "desilhicen" el premio estatal de la Juventud, nosotros también estamos trabajando en una iniciativa para incluir el fortalecimiento a la Cultura Indígena también, próximamente lo presentaremos, no se trata de un adoctrinamiento de MORENA ¡eh! Desde acá estamos impulsando la igualdad para todas las personas y también dentro de los, de los, de la anterior iniciativa que presenta la Diputada Araceli Geraldo, comentar que el tema de los roles, de los trabajos que han sido tradicionalmente para hombres, el Instituto de la Mujer, realmente ya realiza este tipo de talleres: carpintería, mecánica y electrónica para que las mujeres también puedan tener un certificado en esos oficios y poder trabajar, donde históricamente habían sido relegadas, si me gustaría dejarlo claro; es cuanto Diputada Presidenta.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; a continuación, le concedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidenta, nada más comentar que el sentido de mi voto va a ser a favor de esta iniciativa, así como fue en comisiones, ya que en Baja California, somos pioneros de tener una Ley de Juventud a nivel nacional, no hay una Ley General de Juventudes, entonces que es lo que necesitamos con nuestra Ley, es que esté, ahora sí que refleje lo que todas las juventudes de Baja California, necesitan, entonces esta iniciativa del Diputado, de reformar el artículo número 100 de esta Ley, tiene que ser ahora sí que punta balanza, para que esta Legislatura, empecemos a reformar y armonizarla y poder generar una Ley de Juventudes "adok" a las, a todas y a todos y a "todes" entonces Diputado, felicidades y yo voy a votar a favor de esta iniciativa.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; ¿en qué sentido Diputada? Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Este, en respuesta a lo que me dijo la Diputada, o lo que manifestó, perdón, la Diputada Michele.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si, yo creo que concordamos en la mayoría de los temas, estos son temas muy específicos, aquí,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

este, siempre debemos de buscar la igualdad de todas las mujeres, la igualdad de los hombres y la igualdad de los jóvenes, sobre todo, como se ha estado indicando, sus derechos ya están ampliamente reconocidos y fijate que es importante también mencionar en cuanto al tema de las mujeres y regresándonos al anterior Dictamen, que, que la vida las ha estado llevando a ello ¡eh! O sea, no porque exista un precepto legal, en la que obligue o le otorgue garantías para llevar a cabo y desarrollar un trabajo que estaba históricamente designado a los hombres, los roles que hoy tienen las mujeres y las condiciones que han estado imperando, pues los han estado desarrollando ¡eh! No porque exista o no exista ese precepto lo han dejado de hacer, cada vez vemos más mujeres manejando, incluso ya los transportes públicos, me he encontrado con mujeres que ya hacen la albañilería, y curiosamente y con el respeto que se merecen todos los hombres, las actividades que han estado llevando a cabo, ellas, en muchos momentos son incluso no iguales, mejores que los mismos, por los talentos que poseen los hombres y las mujeres, en cuanto en este Dictamen y de las juventudes, reitero, no es dividir, es apoyar todos a los jóvenes y a todos los jóvenes en general, no solo a quienes han estado llevando estas actividades que se están refiriendo, es a los jóvenes que tengan talento, el reconocimiento que se les debe de dar; es cuánto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias; a continuación, le concederemos el uso de la voz al Diputado Julio Vázquez.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Presidenta, con su venia. Yo miren ¡eh! Todos los que estamos aquí nos debemos al pueblo, la gente, las personas de todo tipo, de cualquier comunidad, de cualquier colonia, de las ciudades, se acercan a los Diputados y nos plantean temas que para ellos son muy importantes, nos plantean temas como este, hoy la de la diversidad sexual, a mí se acercaron un grupo de jóvenes, para decirme Diputado, ¿Por qué los jóvenes de la diversidad sexual no estamos ahí incluidos? Si en este país hubiera esa cultura, no de ahorita de ya hace muchos años, no habría necesidad de poner nada de esto, pero tenemos que ponerlo, para que ellos también no se sientan excluidos, ni discriminados, tenemos una sociedad que todavía discrimina la diversidad sexual, si no hubiera esa discriminación, no ocuparíamos esto, simplemente el término jóvenes y punto, ¿sí? Pero, así como también hay un término de las feministas y de todos los grupos que participan por sus derechos, para eso estamos los Diputados, para escucharlos, a mí, seguramente muchos de estos jóvenes pagan mi sueldo y salario, de la diversidad sexual y ahí si no le pongo peros, ahí si lo recibo, así recibí en los ayuntamientos y el estado, impuestos de estos jóvenes, ¿Por qué no ponemos peros? Entonces por eso tenemos que aportar, perdón, apoyar a todo este tipo, a esta comunidad de la diversidad sexual, porque ellos cuentan y quieren sentirse incluidos y no excluidos, entonces yo por eso, tomé la decisión de presentar la iniciativa que ellos me pidieron, para eso somos la voz del pueblo, no para decir lo que yo quiera y lo que yo pienso, para eso somos la voz del pueblo, no para decirle lo que yo quiera y lo que yo pienso, por mi creencia religiosa no voy a actuar

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

diferente, si, si quiero actuar en mi creencia religiosa, pues me voy a mi iglesia a donde vaya, allá practico lo que yo quiero, pero aquí somos los representantes del pueblo y el pueblo piensa diferente en Baja California, y así tenemos que respetar y apoyar, entonces esa sería mi participación Diputada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. (Aplausos) suficientemente discutido el tema.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por alusión...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por alusión Diputada Presidenta, un minuto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bueno, vamos a pasar a votación, la última participación Diputada, Diputada Corral, adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Estoy, no, yo estoy hablando, y efectivamente hay un reconocimiento no solo a los jóvenes a todos los que tienen la diversidad sexual, ¡eh! Yo no estoy hablando de que lo vamos a discriminar, al revés, estoy hablando de igualdad que debe de imperar en todos los jóvenes que tienen talento y que tienen derecho a obtener un premio, es igualdad no deben de estar por encima tampoco ni de un hombre, ni de una mujer que tenga el mismo derecho de obtener el premio, no nos dividamos, no los dividamos a ellos, que trabajemos todos de la mano en ese sentido; es cuanto.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me permite nada más...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Vamos a pasar a la votación, suficientemente discutido el tema...
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** No, Diputada yo pido el uso de la voz por favor...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Suficientemente discutido el tema, pasamos a la votación
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Pido el uso de la voz con todo respeto Diputada.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación, se le solicita...
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Con todo respeto Diputada, pido el uso de la voz por favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Considero...
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Pido el uso de la voz, yo creo que todos los Diputados tenemos derecho a opinar.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí, así han estado opinando con respeto a esa...entonces ya considero que se encuentra suficientemente discutido el tema y a continuación...

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Por alusión a lo que comentó el Diputado Julio si es necesario que me de el uso de la voz...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Hubo alusión a su persona? ¿Hubo alusión a su persona?

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Si Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En ese sentido, tengo entendido que, que no hubo alusión a su persona... entonces vamos a pasar a la votación.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidenta, con todo respeto...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito al Diputado Secretario, someter en votación nominal el Dictamen... (al mismo tiempo habla la Diputada Daylín García Ruvalcaba)

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Moción de orden.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Someter en votación nominal el Dictamen No. 6 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidenta, pero es que si quieren hablar... ¿Por qué no les permite hablar?

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En votación nominal...

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Diputada Presidenta, es importante que nos de el uso de la voz....

(Hablan al mismo tiempo varias Diputadas, por lo que no escucha ni aprecia bien quien habla)

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** De Género y las Juventudes, iniciando por la derecha.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Les tiene que permitir hablar Presidenta, si quieren nada más comentarle que sea breve...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Estamos en la votación Diputada, si nos permite...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero, es que tiene derecho a hablar, o sea, aunque, aunque yo no coincida, pero tiene derecho a expresarse, la está limitando y si, no importa si nos vamos a medianoche o mañana de este pleno, tiene derecho, por eso estamos aquí, sesionamos cada dos jueves...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputadas, ¿Me permiten pasar a la votación? al final le podemos dar el uso de la voz?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Nooo, ella quiere debatir...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, moción de orden Diputada Daylín, le pido que por favor nos permita continuar con la sesión.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es que está limitando nuestros derechos...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo creo que tenemos que cumplir con nuestra Ley Orgánica y lo que dicta el parlamento...nosotros los escuchamos a ustedes cuando ustedes están hablando y no estamos interrumpiéndolos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En el sentido que solicitó la participación la Diputada, mencionó una alusión, tengo entendido que no hay una alusión como tal, les solicitamos...

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Solicito el uso de la voz Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, le concedemos el uso de la voz, concluida su participación, pasaremos a la votación. Adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo quiero debatir a favor, y tampoco me dejan.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta. Si, en lo que refiere el Diputado Julio, creo que no se vale confundir a los jóvenes con respecto al adoctrinamiento, aquí es muy importante si habla de jóvenes de diversidad sexual, si es muy importante también saber que esa comunidad ha pedido en varias ocasiones ser tratados con plena igualdad y no

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

discriminación, sin embargo al mismo tiempo insisten en marcar diferencia y buscar beneficiar en leyes a esta comunidad que representa, sin tomar en cuenta que estos tiempos de grandes avances, de respeto a la no discriminación y por el solo hecho de pertenecer a la sociedad en general y sus derechos ya están plenamente asegurados, yo creo que no se vale mentirle a la sociedad, igual todos representamos a los ciudadanos, ustedes obviamente están al pendiente de sus representados, pero también nosotros estamos al pendiente de otros representados, pero no se vale, crear incertidumbre ante la sociedad de que no estamos apoyando, yo creo que es una igualdad que estamos pidiendo y es importante aclararlo en este momento.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, solicitaba el uso de la voz...
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Presidenta, por, por alusión, nada más por alusiones.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Julio Vázquez.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Miren no estamos confundiendo a nadie...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Y yo también, perdón.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Con todo respeto, aquí no se confunde a nadie, el pueblo es el pueblo y el pueblo manda, y si así hubiera un sector muy pequeño, que exige que se le reconozca, se le tiene que reconocer, ¿Por

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

qué reconocemos a las comunidades indígenas? Porque ha habido discriminación contra ellos, ¿Por qué no, también a estos jóvenes reconocerlos? La desigualdad social en este país se ha dado durante muchos años por diferentes gobiernos y hoy que llegó la cuarta transformación, no vamos a ser iguales, tenemos que reconocer a todos los sectores de este país y dije ahorita, yo no me dirigí a ningún partido, ni a nadie en particular, solo dije que quienes seguramente se oponen, pues es la iglesia, yo soy católico ¡eh! Pero no por eso represento a la iglesia, yo represento al pueblo y el pueblo me paga, sí, yo aquí estoy para cumplir lo que la gente me pide y me exige, nada más, me guste o no es lo que el pueblo quiere y lo vamos a hacer, le guste a quien le guste o quien no le guste, porque si no nos gusta escuchar al pueblo y hacer lo que el pueblo quiere, ¿pues que estamos haciendo aquí? ¿para que venimos a devengar un sueldo, a cobrar un sueldo? Que nos paga toda la comunidad, que nos paga a cualquier sector, pues yo insisto con eso, por eso el día de hoy yo estoy convencido firmemente de que esto no es más que darles un reconocimiento, y lo dije ahorita, si no hubiera tanta discriminación en este país, o existido muchos años, no ocuparíamos de esto, no ocuparíamos de una Ley para Mujer, no ocuparíamos de una Ley para indígenas, porque todos somos iguales, pero en el trato hay mucha diferencia, entonces ese trato se requiere ir aclarando en cada uno de los sectores, si este sector ha pedido a gritos que se le reconozca, hay que reconocerse, no hay que dejarlo en el olvido y cualquier otro sector que se aparezca y pida ser reconocido, se le tiene que reconocer, si es que hay discriminación en contra de ellos; es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Julio.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Si puedo hacer uso de la voz?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Es conforme, es en cuanto al Dictamen que estamos viendo? A favor o en contra Diputada.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ja, a favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, solamente digo, la verdad, voy a defender siempre el derecho de mis compañeras y compañeros a decir lo que opinan no, creo que esa es la parte del ejercicio parlamentario, nada más para cuestión de precisión, porque yo creo que hay un respeto que se merecen tanto las personas que nos acompañan de la Universidad hoy, y también quienes nos siguen en redes sociales, no se está, según yo tengo entendido, para que me pueda precisar por favor la Presidenta de la Comisión, no se está creando la disposición entre la diferencia de un premio en particular para esta signatura en cada uno de los, de las categorías verdad, es decir es una distinción nueva, entonces la distinción nueva, no está siendo esta diferenciación que con todo respeto, pero está diciendo la compañera, no, en realidad puede ser incluso una mujer o un hombre heterosexual que hayan sido activistas en la materia, no tiene que ser específicamente, eso es lo que entiendo ¿no? y por eso mi voto es a favor, en realidad ésta está creando una distinción específica, porque, porque hay personas

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

que si se han destacado por promover los derechos de la comunidad, esto es todo, eso es lo que estoy entendiendo, entonces se está como tergiversando ¿no? parece que se está creando como una alineación en cada una de las categorías, yo lo, para mi es muy importante precisarlo, porque yo soy premio estatal de la juventud, entonces cuando yo gané el premio estatal de la juventud, yo lo gané ¡ah! Gracias, yo lo gané en labor social, entonces a mí nadie me preguntó si eras mujer o hombre, yo metí una carpeta con evidencia de todo lo que había hecho y eso es lo que se premia, entonces no importa quién va a entrar en ese momento, es decir, de hecho para los jueces no ven ni si son hombres o mujeres, esconden los nombres, en realidad es que ha hecho esa persona en ese tema, entonces yo creo que más bien, es precisar que no es que se está quedando una categoría para darle un premio de la comunidad en cada una de las áreas ¿no?, nada más si me puede responder la Presidenta de la Comisión, para cuestiones de que, de que sea claro ¿no? lo que se está votando.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Desea hacer uso de la voz, Diputada Michel? Adelante.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta. Si en realidad, el premio estatal de la juventud, ya tiene muchos años existiendo ¿no? de hecho el año pasado, cuando se nombraron a los ganadores y las ganadoras, hicimos aquí, yo les propuse que pusiéramos, pudiéramos nosotros también reconocer a esos jóvenes, de hecho invitamos a todos los Diputados, a que

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

vinieran y conocieran a esos jóvenes el año pasado, que ganaron, no estuvieron todos y no voy a decir nombres, pero no estuvieron todos, entonces, por sus agendas y lo entiendo, entonces el premio estatal de la juventud, tiene diferentes categorías, entonces tiene, ejemplo, un medio ambiente, democracia y política, fortalecimiento a la cultura indígena, entonces realmente se puede registrar cualquier joven, que tenga alguna actividad, ya sea académica de labor social en esos temas, no es una especie de segregación, obviamente yo entiendo que pues su servidora que está más metida en ese tema de juventudes o las compañeras que han participado, entienden un poquito más entonces se los comparto, y la idea no es adoctrinar, la idea es poder pelear por los derechos de todas las personas, entonces, si por ejemplo, vamos a pensar que algún joven de aquí, tiene trabajo a favor de, de algún tema cultural, y se va a meter y a la mejor la persona no es de comunidad indígena, pero ha apoyado a los pueblos indígenas de hace mucho tiempo, puede entrar en esa categoría, pero también puede entrar por ejemplo alguna joven de, hay una joven de la comunidad Cucapah, que ella ganó ya creo que dos veces el premio estatal de la juventud, tiene 15 años, porque también es para menores y ya ganó el premio nacional de la juventud, entonces el que abramos estas categorías, permite también darle esa visibilización a las minorías, quienes han sido relegadas y que ahí es donde tenemos que meter esas acciones afirmativas, para generar plano de igualdad, entonces sería cuanto Diputada.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada...

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta, si me permite el uso de la voz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, vamos a concluir con su última participación, ¿en que sentido? ¿a favor o en contra?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Positiva, por supuesto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Breve, para que no me pida moción el Diputado Molina. Este, nada más, nada más, este, fraternalmente, nada más decirle, no hay que ser tan profundos e intensos en el debate, es una categoría, nada más, no es una catequización, no es un adoctrinamiento, es una visibilización, como claramente lo está diciendo la compañera, si en un momento determinado fuera necesario visibilizar como ya ha ocurrido, por ejemplo, este, el respeto a los animalitos, bueno, pues también habría una categoría para quien se enalteciera y distinguiera por esa práctica, en algún momento por ejemplo, fue importante y sigue siendo el respetar el derecho de las mujeres, la igualdad de género, y se visibiliza, yo no veo la verdad ni siquiera porque traer acá temas dogmáticos, simple y sencillamente una categoría importante y que bueno, cuando se habla de doctrina, pues la doctrina de la cuarta transformación y de los libertarios, pues es precisamente la diversidad sexual, que está absolutamente clavada en nuestros principios, es la cuenta Presidenta.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. A continuación, le solicito Diputada Secretaria, someter en votación nominal el Dictamen No. 6 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 6 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, en abstención.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 20 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿De quién fue la abstención Diputada Secretaria?

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

De la Diputada García Zamarripa Rosa Margarita.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias; Diputada Zamarripa, si pudiera razonar el sentido de su voto.

- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Claro que sí, los conceptos ya están descritos, están todos incluidos y por lo que escuché es reconocer a los jóvenes, reconocer a los jóvenes, yo le entiendo como todos los ciudadanos, no importa su ideología, no importa su raza, su sexo o su origen, es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, **Se declara aprobado el Dictamen número 6 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.**

Continuando con los Dictámenes de la, continuamos a con... con los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, previo a su presentación, le solicito al Diputado Secretario, someter en votación económica la dispensa de la lectura de los mismos, para efecto de dar lectura solamente al proemio y resolutivo.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar el Dictamen No. 188 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Una Diputada, quien dará lectura al Dictamen 188 es la Diputada María del Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 188

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 08 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 188 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputada Secretaria someter en votación nominal el Dictamen número 188 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 188 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Algún Diputado o Diputada falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada falta por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 188 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame, para presentar el Dictamen 190 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta, una moción si me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Cuál es el sentido?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, la moción es que, si aquel no fue el momento procesado oportuno, este lo pudiera ser para que nos explique usted, ¿Por qué fue extraído de la orden del día el Dictamen 189, que contiene elementos muy nocivos para la administración de Tijuana, ¿Si nos puede explicar porque, ya siendo votado en comisiones, ya cumpliendo con los requerimientos técnicos jurídicos, por qué no lo tenemos aquí en el orden del día? Es la cuenta señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Como le comenté al inicio Diputado Blásquez, no se bajó del orden del día, no está enlistado en el orden del día, entonces no hay, no hay razón de lo que usted me comenta, gracias.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No señalo, el que haya sido retirado, sino ¿Por qué no se incluyó en el consecutivo, si cumple con todos los requerimientos?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si lo comentó Diputado, como tal, por eso le respondí de esa manera, no está, no se bajó del orden del día, nosotros...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No sé el término que usted refiere, pero modifíco la pregunta, ¿Por qué no fue incluido en el orden del día? ¿Por qué se retira del consecutivo?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No, no, comentarle, la Comisión de Fiscalización, continúa trabajando, todavía nos queda muchos Dictámenes más por este...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Está votado y aprobado el Dictamen, compañera Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Como le comenté también en su momento a la Diputada Daylín, en la próxima sesión será presentado como tal, gracias. Adelante Diputada Rocio.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 190

HONORABLE ASAMBLEA:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/526/2022 de fecha 8 de abril del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 190 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputada Secretaria someter en votación nominal el Dictamen número 190 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 190 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 190 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

para presentar el Dictamen número 191 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN NO. 191

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. – No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, B.C., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 191 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputada Secretaria someter en votación nominal el Dictamen número 191 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 191 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, siempre a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
¿Algún Diputado o Diputada falta por votar?
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
¿Algún Diputado o Diputada falta por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos, 0 en abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. A continuación, le concederemos el uso de la voz, le concederemos el uso de la voz... perdón, **se declara aprobado el Dictamen número 191 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Y a continuación, le concederemos el uso de la voz, a la Diputada María del Rocio Adame, para dar lectura al Dictamen 192 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN NO. 192

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/580/2022 de fecha 25 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, correspondiente al ejercicio del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 192 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así le solicito Diputada Secretaria someter en votación nominal el Dictamen número 192 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

nominal el Dictamen número 192 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Algún Diputado o Diputada falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada falta por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dунnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación son 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias. **Se declara aprobado el Dictamen número 192 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** A continuación, se le concede el uso de la voz, a la Diputada María del Rocio Adame, para presentar el Dictamen número 193 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/621/2021 de fecha 28 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Universidad Politécnica de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Universidad Politécnica de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 193 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

contra del mismo, no siendo así le solicito Diputada Secretaria someter en votación nominal el Dictamen número 193 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 193 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Algún Diputado o Diputada falta por votar?

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Algún Diputado o Diputada falta por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que la votación son, quedamos **20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias. **Se declara aprobado el Dictamen número 193 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Y a continuación, se le concede el uso de la voz, al Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar el Dictamen número 194 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Presidenta, con su venia.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 194

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/621/2021 de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. A continuación, se declara abierto el debate del Dictamen número 194 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputada Secretaria someter en votación nominal el Dictamen número 194 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 194 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Algún Diputado o Diputada falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada falta por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que **son 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias. **Se declara abierto... se declara aprobado el Dictamen número 194 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

A continuación, se le concede el uso de la voz, al Diputado Vázquez Castillo Julio César, para dar lectura al Dictamen número 195 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Gracias Presidenta, con su venia.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 195

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/621/2021 de fecha 29 de abril del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de la Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 195 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así le solicito Diputada Secretaria someter en votación nominal el Dictamen número 195 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 195...

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Creo que no...

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Gracias Diputado, en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 195 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Algún Diputado o Diputada falta por votar?

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Algún Diputado o Diputada falta por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que la votación son **18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 195 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Continuando con el uso de la voz, el Diputado Julio César Vázquez, para presentar el Dictamen número 196 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Gracias Presidenta, con su venia.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 196

HONORABLE ASAMBLEA:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de la Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Presidenta.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 196 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así le solicito Diputada Secretaria someter en votación nominal el Dictamen número 196 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 196 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

¿Algún Diputado o Diputada falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada falta por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación **son 18 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 196 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Continuando con el uso de la voz, el Diputado Julio César Vázquez, para presentar el Dictamen número 197 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Presidenta, con su venia.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 197

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/453/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Presidenta.

- LA C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 197 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador, se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someter a votación nominal el Dictamen número 197 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 197 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Román Cota, para efecto de que su voto pueda ser validado.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
¿Algún Diputado o Diputada falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada falta por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

Se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE: Gracias Diputada.

Se declara aprobado el Dictamen número 197 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz, a la Diputada, al Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar el Dictamen número 198 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Gracias Diputado.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 198

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/774/2022 de fecha 30 de mayo del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós. Es cuanto Diputado, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 198...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidenta, perdón que la interrumpa, me dicen que de nuevo no hay audio, no sé si lo pueda revisar parlamentarios.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Me podrían confirmar? parlamentarios que no tenemos audio. Gracias, gracias, se declara abierto el debate del Dictamen No. 198 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, le solicito

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Diputado Secretario someter en votación nominal el Dictamen número 198 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 198 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 198 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, previo a someter al análisis los Dictámenes 33 y 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, dado que fueron circulados con

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

anticipación, pediría primero que nada, la solicitud de dispensa de la lectura total de los mismos para únicamente leer el proemio y el Punto Resolutivo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito Diputado... ¿Todo bien? Le solicito Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la dispensa de trámite de la lectura presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite y de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen No. 133 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Solo como precisión es el Dictamen 33.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Dictamen 33 es correcto, disculpe Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta. Dictamen 33 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene la lista de los aspirantes a ocupar el cargo de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Honorable Asamblea

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con relación directa a los artículos 39, 55, 56 fracción I, 57, 62 fracciones XVIII, 63, 90 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración el presente DICTAMEN

RESOLUTIVOS:

Primero. Las y los ciudadanos:

- Avelar Armendáriz Salvador,
- Tafolla González Cenaida,
- Morones Pichardo Juan Salvador,
- Fernández Ruiz De Chávez Víctor Manuel,
- Castro Valenzuela José Manuel,
- Flores Ruiz Jorge Osbaldo,
- Hernández García Pedro Galaf,
- Aceves Salazar Gerardo,
- Molina Morales María de Lourdes,
- Garza Chávez Leonor,
- Chávez Hoyos Jesús Antonio,
- Álvarez Fuentes Ruth Esperanza,
- Ortega Veiga Juan Carlos Constantino,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Orozco Guillen Gustavo,
- Hernández Haro Patricia, y
- Cortez Peña Héctor Antonio.

Reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California. En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

Segundo. Túrnese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LAS Y LOS ASPIRANTES PARA LA SELECCIÓN DE UNA MAGISTRATURA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Tercero. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice el Nombramiento de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia por mayoría calificada de las y los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase a la persona titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la persona designada en el cargo de la Magistratura Numeraria, para que comparezcan ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 109 de la Constitución Política Local.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Cuarto. Asimismo, notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a las y los demás aspirantes de la lista enviada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California. Para lo cual se habilita como Estrados la puerta principal de este H. Congreso.

Quinto. Aprobada la designación de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Sexto. Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso con respecto al nombramiento.

DADO en sesión de trabajo a los 17 días del mes octubre de 2022.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California” y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es cuanto Diputada Presidenta por lo que es el Dictamen No. 33.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 33 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someter en votación nominal el Dictamen número 33 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 33 de la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputado o Diputada falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Cota Muñoz Román, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 33 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales,** como consecuencia de la aprobación del anterior Dictamen, **se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz,**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

para dar lectura al **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política** por el cual se determina el procedimiento de votación para la designación de una Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, HONORABLE ASAMBLEA

Esta Junta de Coordinación Política, presenta a esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XV y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27, 36, 37 fracción I, 39, 55, 56 fracción I, 57,62, 63, 90, 122 123, 124 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como en el resolutive segundo del dictamen número 33 de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, ponemos a consideración de la Asamblea ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE DETERMINARÁ EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN A SEGUIR POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE REÚNEN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD, PARA OCUPAR EL CARGO DE UNA MAGISTRATURA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, contenida en el resolutive primero del dictamen de referencia. Este órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado en términos del segundo punto del resolutive del Dictamen Número 33 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, presenta el presente Acuerdo al tenor de los siguientes.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

PRIMERO. En apego y observancia a lo previsto por el numeral 58 de la Constitución Política del Estado, y en los artículos referenciados en el proemio del presente Acuerdo, se establece el procedimiento de votación para la selección de una Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, tomando en consideración el listado de ciudadanos y ciudadanas contenido en el resolutivo primero del dictamen número 33 de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, conforme al siguiente procedimiento:

Una vez presentado y en su caso aprobado el multicitado dictamen de la comisión dictaminadora, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, instruirá a la diputada Secretaria, a someter a consideración del pleno, el listado que contiene el nombre de las y los ciudadanos que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, por lo que, enunciará a las ciudadanas y ciudadanos registrados en dicha lista, solicitando a cada uno de las y los diputados integrantes de esta XXIV Legislatura, emitan su voto de manera nominal.

El o la ciudadana, que sea enunciada por la mayoría calificado de los o las diputadas integrantes de este Congreso del Estado, será quien resulte electo o electa para ocupar el cargo de una Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, para cubrir la vacante de la plaza que ocupada el Magistrado Víctor Manuel Vázquez Fernández.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

SEGUNDO. Una vez que se haya emitido la votación, y en caso de que no se haya obtenido la votación que constitucionalmente se requiere, para elegir a quien habrá de ocupar el cargo de una Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, por mayoría calificada de sus integrantes, instrúyase a la persona titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios, para que haga del conocimiento a la persona designada en el cargo de la Magistratura Numeraria, a que comparezca ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 109 de la Constitución Política Local.

TERCERA. Aprobada la designación de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a las y los demás aspirantes de la lista enviada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, para lo cual se habilita como Estrados la puerta principal de este H. Congreso.

CUARTO. Envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

QUINTO. Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso con respecto al nombramiento.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

DADO en sesión virtual a los 19 días del mes de octubre de 2022. Atentamente, las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someter en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor del acuerdo.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor del acuerdo.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del acuerdo.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** A continuación, procederemos a llevar a cabo la votación para elegir de entre las y los aspirantes contenidos en la lista aprobada del Dictamen No. 33 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Para lo cual le solicitaré al Diputado Secretario Escrutador, solicite a las Diputadas y los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura que nombren al aspirante a quien elegirán para ocupar por mayoría calificada, el cargo de la Magistratura Numeraria del Poder Judicial del Estado de Baja California.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se solicita a las Diputadas y Diputados, nombrar al aspirante por quien votarán, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, nombra a Salvador Avelar Armendáris.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en congruencia con las designaciones efectuadas con antelación a ocupar el cargo de Magistrado del Poder Judicial, así como en reconocimiento a la carrera judicial que debe de imperar en las personas que imparten justicia en la entidad, Acción Nacional vota a favor del aspirante a Magistrado que obtuvo la calificación más alta derivada del proceso de evaluación,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

llevada a cabo por la Comisión de Carrera del Poder Judicial, publicada en el Periódico Oficial con fecha 24 de Enero de 2020, votando a favor de Avelar Armendáris Salvador.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, mi voto es a favor de Avelar Armendáris Salvador.

- Peña Chávez Miguel, a Leonor Garza Chávez.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, por Garza Chávez Leonor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, deseo establecer solamente que votaré por una persona de sexo masculino que cumplió los requisitos a cabalidad, conozco de su persona, pero más allá como un reconocimiento a la persistencia de su esposa que prácticamente toma mi oficina en búsqueda de una audiencia para promover a su esposo, lo cual me pareció un acto de solidaridad de una mujer a su esposo, que además cumple los requisitos y máxime que es compañera de corriente, me refiero a ella a la Licenciada Rebeca Amaya Hernández, Diputada Federal suplente de nuestro movimiento y mi voto es por su esposo Dr. En derecho, hombre calificado Chávez Hoyos Jesús Antonio, es la cuenta.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor de Leonor Garza Chávez.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor de la Licenciada Leonor Garza Chávez.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor de Licenciada Leonor Garza Chávez.

- García Ruvalcaba Daylín, Leonor Garza.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor de Leonor Garza Chávez.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor de Leonor Garza Chávez.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor de Licenciada Leonor Garza Chávez.
- Molina García Juan Manuel, por la Licenciada Leonor Garza.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor de la Licenciada Leonor Garza Chávez.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor de la Licenciada Leonor Garza Chávez.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor de Leonor Garza Chávez.
- Vázquez Valadez Ramón, Leonor Garza Chávez.
- González García César Adrián, a favor de la Licenciada Leonor Garza Chávez.
- Martínez López Sergio Moctezuma, mi voto es a favor del Maestro en Derecho Pedro Galaf Hernández García.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, por la Licenciada Leonor Garza Chávez.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor de Leonor Garza.
- Cota Muñoz Román, a favor de Garza Chávez Leonor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor de la Licenciada Leonor Garza Chávez.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor de la Licenciada Leonor Garza Chávez.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación, ha sido el siguiente: La aspirante Garza Chávez Leonor 20 votos, el aspirante Avelar Armendáris Salvador 3 votos, el aspirante Hernández García Pedro Galaf un voto y el aspirante Chávez Hoyos Jesús Antonio un voto. Por lo que el aspirante que ha conseguido la mayoría calificada es, Garza Chávez Leonor.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Esta XXIV Legislatura, elige a la ciudadana Leonor Garza Chávez, como Magistrada Numeraria del Poder Judicial del Estado, por un período de seis años a partir del 22 de octubre del 2022. Como consecuencia de lo anterior, le solicito al Director de Procesos Parlamentarios acompañe al centro de este Recinto a la Ciudadana Leonor Garza Chávez para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente, voy a solicitar un receso en lo que...bueno permítanme me dicen que ya viene la persona. Bueno si nos permiten, vamos a esperar en lo que hace presencia la nueva Magistrada y pasaremos al siguiente punto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¿Continuaría con el siguiente Dictamen Presidenta?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí. A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 39 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, antes de someter a consideración el Dictamen No. 39 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a la minuta con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo quinto transitorio del “Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Marzo de 2019. Voy a solicitar, someta a consideración de la Asamblea, la dispensa del trámite por no haberse circulado con anticipación previa pero por tratarse de un asunto que implica temas de seguridad nacional, temas de que se está prolongando un decreto ya analizado previamente ya desde 2019 tanto por el Congreso de la Unión como por Diputados Locales y el tema específico a establecer implica seguridad jurídica en la actuación, en su caso de las fuerzas armadas mexicanas en colaboración con las autoridades civiles en materia de seguridad pública, entonces en esa tesitura les solicitaría someter a consideración de la asamblea, la dispensa de trámitede no circulación previa aunque se circuló con dos días de anticipación pero, no los tres que marca la Ley Orgánica.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** En contra, por favor.

- **LA C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A favor de la dispensa.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** En contra.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón, creo que no se llevó el proceso legislativo correcto. Al menos solicitar, ¿Quién está a favor? y ¿Quién está en contra?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Solicitamos...permítame tantito aquí tengo, me pasé en el guion.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Lo que pasa es que ya habías, ya la dispensa estaba dada.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, no empiecen con madruguetes, uno por uno, se vota uno por uno.
- **LA C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es nada más el debate de la dispensa. Hay que enlistar los que están en contra y a favor. Siempre tienen que terminar...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, no pretendan acomodar ni siquiera tienen los fundamentos, están preparando a la Presidenta para que nos pueda instruir.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputada.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONSERRAT MURILLO LÓPEZ:** No Diputada, están corrigiendo el orden del día y el guion.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** A bueno y ¿sí se va a votar verdad?

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, sí. Estábamos nada más aquí, es la...lo que yo solicité es intervenir a favor o en contra de la dispensa de trámite, ¿Sí? Estamos bien, nada más ok. En este sentido le concedo el uso de la voz, Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, con su venia Presidenta, Honorable Asamblea, muchas gracias por tener su atención, primero quiero denunciar que el lunes nos convocaron a sesión de, bueno a reunión de trabajo de la Junta de Coordinación Política y eso técnicamente una reunión de trabajo es para tener datos y para tener números y para tener información específica que podamos analizar en futuras sesiones, esa reunión fue únicamente del tema política, básicamente una propaganda de a militantes, se vio la urgencia por dar instrucciones claras al grupo parlamentario que es de mayoría de este Congreso, por lo tanto pues básicamente el Secretario de Gobernación no trajo información técnica, no trajo información precisa, solamente un guion, un discurso y también utilizó para despotricar contra los gobiernos emanados de un partido político distinto al de él, solamente para precisar. Segundo, en el tema de la dispensa de trámite apenas recibían la minuta en el Congreso de la Unión, inmediatamente se estaba turnando con extraordinaria celeridad al Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y este a su vez al Director de Consultoría Legislativa, ¡ojo! Para dar trámite correspondiente, es decir, existe un trámite y ahorita quieren votar una dispensa de un trámite, un trámite que ya inició. Primeramente, quiero pronunciarme sobre la dispensa, lo digo así “entrecomillado” porque la minuta recibida por el Congreso Local, no se está dispensando el trámite,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

al contrario, esa minuta se le asignó número de expediente 497/A2 en el mismo texto de dicho expediente en el apartado “Metodología” numeral 2 señalaba precisamente que el apartado de antecedentes legislativos, se da cuenta del trámite. Ahora, porque van a decir que no hay violación, voy a precisar los dos. Sí hay violación ahí va...Primera. Del proceso parlamentario, un día de circulación del proyecto de dictamen, expediente 497/A2 cabe señalar que el Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, apenas circuló éste el Lunes el proyecto de dictamen, convocó inmediatamente a sesión al siguiente día, violando así mi derecho porque he de hacer del conocimiento de quienes nos acompañan, que su servidora es la única de oposición en la Comisión de Gobernación, son siete de MORENA violando así mi derecho que como Diputada integrante de esta Comisión tengo a que los proyectos de Dictamen se me circulen por lo menos tres días, derecho que se me reconoce por la Fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el proyecto de dictamen se circuló el lunes y la sesión de la Comisión donde se discutió y se votó fue al siguiente día, dar solo un día es violatorio al proceso parlamentario, es la violación número uno, violación número dos del Proceso Parlamentario, un día y medio de circulación del dictamen No. 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es la misma disposición pero era el mismo derecho a favor del resto de mis compañeras y compañeros y yo lo comenté en la sesión de Gobernación y lo volví a hacer en la Junta de Coordinación Política, debemos de ser congruentes mis compañeras y compañeros no sabemos qué es lo que están revisando con sus equipos no tienen que ellos forzosamente ya

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

saber que tiene que revisar esa madrugada o esa noche la, un dictamen, ustedes no pueden saber si ellos están enfermos, si tienen algo en particular en su hogar, o sea, tienen que cumplir con un proceso parlamentario, es un tema jurídico, el dictamen 39 de la Comisión de Gobernación, se circuló el martes por la noche y apenas un día y medio después, hoy jueves ya se está discutiendo y votando, no se cumplieron los tres días de anticipación y se está violando el proceso parlamentario el derecho de cada uno de los Diputados integrantes de este Pleno, ahora, la inconstitucionalidad de la dispensa de trámite, porque seguramente van a debatir que nada se está violentando porque eso es lo que me habían dicho, la figura de la dispensa de trámite la cual permite que un asunto sea analizado y discutido y votado por el pleno sin la necesidad de que mediante trámite sea turnado a alguna comisión legislativa, se encuentra prevista en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dicho artículo prevé que para procedencia de la dispensa de trámite resultará necesario cuando menos la existencia de determinados hechos que generen una condición de urgencia, en la discusión y aprobación de una iniciativa de ley o de un decreto que de no realizarse traería consecuencias negativas para la sociedad, asimismo la condición de urgencia deberá evidenciar la necesidad de omitirse los trámites parlamentarios correspondientes sin que este implique afectación a principios o valores democráticos, llevamos lo que va de este sexenio y los anteriores padeciendo fallidas estrategias en el tema de seguridad y ahora ustedes pretenden multiplicarlo, llega un gobernante impone sus caprichos y luego luego también vienen a repetir lo mismo, esto es lo que justo juraron destruir y se

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

están convirtiendo en esto, es mucho más urgente, sentarnos a discutir con detenimiento una ruta bien definida, una estrategia integral de combate a la delincuencia y de combate a la inseguridad de este país, que andar parchando mediante reformas a artículos transitorios para ampliar el plazo de los militares en las calles, realizando acciones que les corresponden a los cuerpos civiles de policía, este tipo de rebatos y de acciones improvisadas como el contenido del dictamen 39 y su minuta es lo que en verdad trae consecuencias negativas a la sociedad, ahora también quiero precisar que el asunto de que es un tema de seguridad nacional, en realidad no lo está justificando porque yo les he preguntado los plazos perentorios, les he pedido ¿Cuál es nuestro plazo? Porque cuál es la urgencia y nadie me lo ha sabido dar, ahora, precisamente hablando del artículo 119 de la Ley Orgánica que usualmente se utiliza para discusión y votación de exhortos y otras proposiciones acuerdo, quiero recordarles a nuestros Diputados y a la ciudadanía que nos sigue también por redes sociales que esta figura de la dispensa de trámite también ya fue declarada inconstitucional para cuando es un tema de Dictámenes, las tesis de jurisprudencia no es solamente tesis aislada que me voy a permitir si está alguien aquí de mi equipo Anahí si me ayudas por favor, si le permiten pasar nada más. Tesis del número PC XV J/5 A de la 10º época publicada el 11 de octubre de 2014, dice: Precisamente respecto de un caso que aquí en el Congreso de Baja California se estaba discutiendo que la dispensa de trámite legislativo por causa de urgencia genera una violación al procedimiento legislativo que trasciende de manera fundamental a la norma y provoca invalidez al trastocar los principios democráticos,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

toda vez que los Diputados no tuvieron tiempo para conocer y estudiar un dictamen entregado, no obstante, que se le haya dado lectura en sesión, ya que, no otorga la oportunidad de asimilar y entender el contenido y los alcances del dictamen, Anahí ¿me ayudas por favor? Uno al Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, uno a la Presidenta del Congreso y otro a la de la Junta de Coordinación Política, les estoy entregando la jurisprudencia que estoy leyendo, toda vez que los Diputados no tuvieron tiempo de revisar y de conocer el Dictamen entregado, no otorga la oportunidad de asimilar y entender el contenido y los alcances del dictamen, para estar en condiciones de discutirlo mediante la generación de un verdadero debate, siendo que las reglas del proceso legislativo, deben garantizar un conocimiento cierto, completo y adecuado a las iniciativas que permitan a los legisladores actuar con responsabilidad y este dictamen 39 de, conlleva a la ampliación de plazo hasta el 2028 de la permanencia de las fuerzas militares en las calles, es algo que se debe analizar no solamente entre legisladores sino entre los diversos sectores de la sociedad por favor no se si, si está claro que de hecho la jurisprudencia sale de este Congreso, este Congreso durante legislaturas y legislaturas les encanta dar madruguetes y violentar los procesos legislativos y democráticos, entonces yo creo que está muy claro que no hay una justificación, incluso durante el 2023 todavía se puede estar discutiendo esto, no hasta el 2024 es cuando se pretende que sea el extender estos plazos de los militares en las calles, entonces tenemos, todavía nos falta tiempo para que se pueda discutir y se pueda revisar a profundidad no hay ninguna urgencia, gracias.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Daylín, le concedemos el uso de la voz al Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, muchas gracias. En algunas cuestiones de forma estoy completamente de acuerdo con la compañera de Movimiento Ciudadano y estaré de acuerdo con que las van a enumerar lo sé con los compañeros del PAN me refiero a la, a la forma como se desahoga las sesiones en este Pleno y haré algunas observaciones a la reunión de trabajo, sesión de pleno o sesión de Junta de Coordinación Política, que se celebró en días pasados aquí cuando ya no supimos de qué se trató porque teníamos una Presidenta de Mesa Directiva presidiendo lo que en apariencia era una sesión de Comisión, Junta de Coordinación Política y eso pues obviamente confunde, el punto dos, la cerrazón compañeros con que se conducen los trabajos, no podemos ser así yo lo he dicho muchas veces el Parlamento es para deliberar, es para contrastar las ideas, así fueran de la propia corriente, no podemos ni debemos temer a la voz de un legislador no es posible no es una grata impresión para nadie, el que como si estuviéramos en una escuelita militarizada, va un coordinador, va otro coordinador, va otro coordinador y se acabó, un error técnico muy complejo, en los parlamentos quien tiene la contrarréplica es el legislador, es nuestra Soberanía, es nuestra casa compañeros, cómo ponemos a la Gobernadora a clausurar trabajos ¿de qué? No puede la Gobernadora hacer eso, estamos viendo claramente como el compañero Adán Augusto realiza severos señalamientos a la oposición y no se les da la oportunidad a los legisladores de que respondan, contra repliquen a un miembro del

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Poder Ejecutivo Federal, esta es una Soberanía de Legisladores y tenemos que hacerla respetar, somos pares y aquí no hay jefes, aquí hay Diputados, lo siguiente el tema que señala la compañera, las dispensas de trámite se han dado en todos los Congresos, nos han vaciado en diferentes experiencias legislativas, presupuestos completos y nos dan a veces dos días para la lectura y qué pues la supremacía de voto del Pleno y el convenio de la Junta de Coordinación Política es capaz de parar el reloj compañeros, afecta las dimensiones de espacio y tiempo que no afecte los criterios de los compañeros en lo individual, eso ha existido y existirá, segundo se funda en la obvia y urgente resolución. Nuestro país vive una situación de inseguridad peligrosa en todos los Estados y esto no reconoce colores, no reconoce partidos, no reconoce doctrinas, nos balean igualmente, nos secuestran de la misma forma, se meten a las casas de igual forma, esto no es una situación de color, tampoco de repartir culpas porque se ha dicho es la debilidad de los Estados, aquí se dijo que algunos que vigilan oxos no...yo pienso que es un concierto nacional, la medida está absolutamente fundada en la necesidad de un pueblo que reclama seguridad, ahora bien, se critica de la estancia del ejército que se prolongue, pues se tiene que garantizar si están las herramientas y existe el consenso nacional con los diferentes actores del PRI que la han votado y es más son los proponentes, el PAN compañeros del PAN la han votado no puedo decir lo mismo de MOVIMIENTO CIUDADANO pero si puedo decir que los Gobernadores de Movimiento Ciudadano son los primeros demandantes de seguridad porque están emboscados en una serie de problemas, la más alta estigma se le debe tener a esta propuesta porque el

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Presidente de México que es el hombre que goza de mayor reconocimiento en el País y el más importante Presidente de la era moderna que de acuerdo a nuestra inteligencia ha reconocido que cambió de opinión y eso se le debe reconocer a un Jefe de Estado y no cambió de opinión por un acto voluble porque el pueblo de México así se lo demanda, no escatimemos compañeros, existe los niveles de credibilidad y confianza que están patentizados en los ejercicios estadísticos ¿Cuál es la institución que goza de mayor credibilidad entre los mexicanos? El ejército ¿Cuál es el corporativo de seguridad que goza de mayor certeza entre los mexicanos? El ejército, no estamos hablando de la militarización de un país no mientan, la militarización de un país es una secuencia marcial que aquí no tenemos, gozamos de absoluta libertad de civiles, es la civilidad de un ejército heroico, un ejército que cumple con sus funciones apoyando a los mexicanos en situación de desastre, un ejército que si tenemos un terremoto ahí está, un ejército que cuida las fronteras, los puertos y que todavía se da el tiempo para apoyarnos en la seguridad nacional, es la civilidad del ejército y en este caso yo absolutamente a favor de la dispensa y más que a favor una necesidad publica que se requiere de la permanencia del ejército heroico, ejército mexicano en nuestros cuerpos de seguridad, es la cuenta Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿En qué sentido Diputada?

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputada Presidenta yo estaba enlistada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** En contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No la tenía enlistada pero la Diputada Monserrat, ¿quién más tenía participación acá?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Mi participación sería a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, a continuación, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Monserrat, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Presidenta, mi voto para la dispensa es en contra evidentemente, por la siguiente postura, quiero comentar que regularmente acompaño las peticiones que se realizan en este Pleno, para dispensar el trámite de asuntos que requieren pronto solución por parte del Congreso del Estado, tratándose del Dictamen 39 de la Comisión de Gobernación no veo que exista justificación alguna para dispensar el trámite parlamentario, relativo a la circulación de 72 horas que refiere nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, la estamos violentando, si bien, conforme el artículo 31 de la Constitución Local, en casos de urgencia notoria calificada por mayoría de votos, el Congreso puede dispensar los trámites reglamentarios para la aprobación de las Leyes y Decretos, reitero en este caso no le veo esa urgencia en ningún momento, ¿Por qué no hay urgencia? Porque actualmente la Constitución establece que las fuerzas armadas

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

estarán realizando funciones de seguridad hasta el 2024, la minuta que nos ocupa tiene como finalidad principal prever un plazo de 9 años de permanencia de las fuerzas armadas en la realización de tareas de seguridad, tareas de seguridad pública que realizan actualmente en virtud de estar autorizados en términos de la Constitución hasta el 2024, por ello creo que no se justifica la notoria urgencia para dispensar los plazos de circulación, además en el caso de aprobarse ésta minuta, el voto de la legislatura por si mismo no va a finalizar aquí, depende del pronunciamiento de por lo menos otras 16 Legislaturas para ello, en consecuencia mi voto será en contra de la dispensa, gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, a continuación, le concederemos el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidencia, solamente para ser una precisión en cuanto al documento que nos hizo o nos acercó, nos acercaron, esta primero es una tesis y se genera precisamente el fondo porque no hubo debate de la misma, por eso no se considera que la dispensa fuera posible pero primeramente es una tesis y el fondo es que no hubo debate, debate que, si se está dando en esta Legislatura, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz... ¿en qué sentido Diputada?

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Nada más por, para solicitar una moción para que puedan ilustrarnos si nos pueden ayudar por favor y dar lectura a la tesis que se...de jurisprudencia justa.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín yo creo la Diputada Rocio acaba de hacer el comentario al respecto. Le concederemos el uso de la voz a la Diputada Corral ...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, pero lo que pedí, lo que pedí fue que nos ilustren por favor, parlamentarios lo pueden leer es algo que usualmente se tiene en el Congreso para que el resto de mis compañeros que no tuvieron acceso a los documentos puedan escuchar.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta una moción.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** La Diputada Daylín García Ruvalcaba ya dio lectura total a la tesis.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No es correcto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** La tengo aquí en mis manos y le dio lectura total, yo solo referiría aprovechando este comentario

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No es así si nos pueden dar...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Que en las dos partes de las notas del Semanario Judicial de la Federación que nos refiere el 27 de enero del 2016... de tesis 279 de 2015 derivada de la denuncia por.... El criterio contenido. 4

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

de mayo de 2016 la segunda sala declaro que existe la contradicción de tesis. Ejecutoria 5 de septiembre de 2017 el Pleno décimo quinto circuito declaró precedente.... Jurisprudencia. O sea, tiene varios, nomás hago referencia porque si tengo conocimiento que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha validado los criterios de dispensa de trámite y como dice honestamente la Diputada Rocio Adame, en esos asuntos no hubo debate aquí si gracias a otro debate Diputada esta dispensa si se vota a favor va estar plenamente sustentada. Hasta ahí mi intervención, una disculpa solo para referencia, la tesis ya la leyó ya la conoció.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** El debate no tiene, ¿Si me permite?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín como le comentamos, lo que solicitó, la Diputada Rocio también comentó lo del documento que Usted presentó entonces le voy a solicitar a la Diputada Corral que haga uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero yo tuve alusión Diputada Presidenta, es su responsabilidad conducir los trabajos...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Pero, no permite por favor, le pido con respeto...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Me acaba de aludir, quiero, quiero manifestarme.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, le voy a pedir que por favor nos permita continuar con la sesión.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿A si? Esto es parte de la Sesión, no sé si le han informado, esto es parte de la sesión es un debate...

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí, estamos pidiendo el uso de la voz
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero acabo de ser aludida en dos ocasiones.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada le pido que sea breve en su participación, adelante.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, solamente quiero precisar, lo del tema de debate en realidad es indiferente, lo que está de fondo en esta Jurisprudencia que si es tipo Jurisprudencia, lo que estoy diciendo es que no se circuló con los tres días debidos y esto se vuelve obligatorio para Baja California, justamente se vuelve obligatorio para este Estado entonces yo no entiendo por qué quieren tergiversar y no quieren hacer uso de las disposiciones que ya tenemos que normarnos, además no puede estar justificada la dispensa entonces una vez más no se puede, no se puede dispensar.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandrina Corral, adelante.
- **LA C. DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputada Presidenta, el pasado día martes 18 de octubre a las 19:00 horas, me fue circulado el Dictamen número 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la minuta con proyecto de decreto que Reforma el artículo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Guardia Nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del 2019 y hoy 20 de octubre se enlista en el Orden del Día dicho

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Dictamen para su análisis, discusión y votación, incumpliendo con ello lo establecido en los artículos 18 fracción VII 53 fracción III 77 quarter Fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, compañeros Diputados:

Es evidente el grave problema de inseguridad que afecta a todos los mexicanos a lo largo y ancho del territorio nacional y este debe ser un tema toral para el gobierno federal ante el fracaso rotundo de su estrategia denominada “Abrazos, no balazos” sin embargo, debemos respetar el marco legal y fortalecer a las instituciones, máxime cuando somos los Diputados quienes aprobamos las leyes en este Recinto oficial y debemos contar con el tiempo suficiente para hacer un análisis profundo de la iniciativa, máximo de la materia de que se trata, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. A continuación, le voy a pedir al Diputado Secretario Escrutador, someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación la dispensa presentada al Dictamen No. 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de manera económica, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputada Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me ayuda nada más precisando mi voto en contra.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, queda asentado Diputada Daylín.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Por favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta. Con su permiso, compañeras y compañeros.

DICTAMEN No. 39 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Minuta con proyecto de decreto por el que propone la reforma al Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, por lo que sometemos a consideración el presente Dictamen:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la reforma al artículo Quinto Transitorio del Decreto de reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo de 2019, para quedar como sigue:

Transitorios

Primero al Cuarto. (...)

Quinto. Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública. Conforme a los términos planteados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esa participación deberá ser:

I. Extraordinaria, de tal manera que se acredite la absoluta necesidad, que sea temporal y solicitada de forma expresa y justificada por la autoridad civil;

II. Regulada, para que cumpla con un estricto apego al orden jurídico previsto en esta Constitución, en las leyes que de ella emanen y los tratados internacionales que estén de acuerdo con la misma;

III. Fiscalizada, de manera que exista la constante revisión o supervisión del funcionamiento institucional a través de la rendición de cuentas, y

IV. Subordinada y complementaria, de forma tal que las labores de apoyo a la fuerza armada que la Fuerza Armada preste a las instituciones de seguridad pública solo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

puedan realizarse en su auxilio o complemento, y se encuentren fundadas y motivadas.

La Fuerza Armada permanente realizará las tareas de seguridad pública con su organización y medios, y deberá capacitarse en la doctrina policial civil establecida en el artículo 21 de esta Constitución.

Las acciones que lleve a cabo la Fuerza Armada permanente, en ningún caso tendrán por objeto sustituir a las autoridades civiles de otros órdenes de gobierno con el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades.

El Ejecutivo Federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, en un plazo no mayor a sesenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión.

La comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Marina. El dictamen evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública y deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en esas labores. Asimismo, contendrá las recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo.

La comisión bicameral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. Una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo Federal, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas.

La Cámara de Senadores, al analizar y aprobar los informes anuales que sobre las actividades de la Guardia Nacional le rinda el Ejecutivo Federal, evaluará la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, realizadas al amparo del presente artículo transitorio, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado en el párrafo primero del mismo la Fuerza Armada permanente concluya su participación en labores de seguridad pública, y la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública asuman a plenitud las facultades establecidas en el artículo 21 de esta Constitución.

Las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas remitirán anualmente a las correspondientes legislaturas locales y al Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, contados a partir de la entrada en vigor de la reforma al presente artículo transitorio, del

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

programa señalado en el Artículo Séptimo transitorio. Los resultados de esas evaluaciones serán la base para los ajustes del referido programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.

Sexto al Séptimo. (...)

Artículos Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determinará el grado de avance en el diagnóstico y los programas señalados en el Artículo Séptimo transitorio del Decreto de fecha 26 de marzo de 2019 en materia de Guardia Nacional, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de dicho transitorio.

A partir del ejercicio fiscal 2023 el Ejecutivo Federal establecerá un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública. Dicho fondo se establecerá de forma separada e identificable respecto de cualquier otro ramo o programa destinado a otros propósitos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y no podrá ser inferior en términos porcentuales al incremento que reciba la Fuerza Armada permanente y la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública cada año. Los recursos de dicho fondo no podrán ser utilizados para otro fin.

El fondo a que se refiere el párrafo anterior se distribuirá en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa, de acuerdo con la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Hasta un veinticinco por ciento de dicho fondo se asignará a las entidades federativas con mejores resultados en materia de seguridad pública, conforme los indicadores que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública. En adición a los recursos federales establecidos en el presente artículo transitorio, los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas establecerán anualmente un fondo de apoyo a las instituciones de seguridad pública de los municipios, en especial aquellos con menor población o mayor grado de marginación. Los recursos que se asignen por cada entidad federativa deberán ser al menos en una proporción uno a uno respecto de los recursos federales a que se refiere este mismo artículo transitorio.

Las partidas presupuestales a que hacen referencia los párrafos anteriores no se exceptuarán de la transparencia y fiscalización superior por razones de seguridad nacional y deberán ser utilizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Los procedimientos en trámite y pendientes de resolución en el Poder Judicial de la Federación a la entrada en vigor de este Decreto, se continuarán sustanciando hasta su resolución de fondo sin sobreseerse por cambio en la norma impugnada, y se resolverán conforme al régimen jurídico vigente al momento de su presentación.

SEGUNDO. Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de esta Legislatura, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

DADO en sesión de trabajo a los 18 días del mes de octubre de 2022.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California” y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen No 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo. ¿Son dos en contra? Diputado Echevarría ¿en contra? Tengo, si me permiten, tengo a la Diputada Alejandrina Corral en contra, tengo al Diputado Blásquez a favor, Diputado Diego Echevarría también en contra y al Diputado Juan Manuel Molina, ¿alguien más? Daylín y tengo al Diputado Román Cota a favor. A continuación, a continuación, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputada Presidenta, buenas tardes, el sentido del voto por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional a la Reforma que envía el Congreso de la Unión, referida en la participación en materia de Seguridad Pública por parte del ejército y la marina hasta el año 2028 es en contra, en razón de que, tal como lo hemos estado diciendo la misma adolece de lo siguiente:

1.- No se trata de una estrategia distinta o mejorada que pueda dar resultados favorables para los ciudadanos mexicanos y en especial a los bajacalifornianos, pues es la misma estrategia fallida de pésimos resultados que inició el Presidente de la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

República en el año 2019, la, lo, la cual lo único que pide es que se continúe hasta el año 2028. Esta estrategia solo consiste en dos temas: utilización de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública, en contra de lo que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé, como actividades del ejército a través de la modificación de un transitorio. Continuar con el retiro de los recursos públicos federales a los Estados y Municipios que anteriormente se destinaban para el combate a la delincuencia, recursos que se utilizaban para actualizar y tener al día las fuerzas públicas municipales y estatales, como la Policía Municipal, Estatal, Ministerial y área de investigación, recursos que lamentablemente se destinan a obras fracasadas, como el Aeropuerto Ángeles o el Tren Maya.

2. Claro, que reconocemos el trabajo del Ejército y la Marina, cuando colaboran de manera coordinada y en apoyo a las fuerzas civiles de los Estados y de los Municipios. Y, cuando la inteligencia se prioriza junto con la coordinación de esfuerzos, de recursos humanos y financieros en el combate a la delincuencia; pero no es así. En la estrategia seguida por el Presidente de la República, por el contrario, pretende desaparecer poco a poco y en un plazo que a él ya no le corresponde, esto es, después del año 20-24. En la actuación de la Fuerzas Públicas Civil de los Estados y los Municipios.

3. Es evidente que la reforma ya tiene un responsable de las fallidas y terribles actos de la delincuencia, al término del mandato del Presidente de la República. Ya sabemos que se van a lavar las manos de la incompetencia del gobierno federal en el tema y

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

se llama: Ejército; y se llama: Marina. Es decir, nuestras Fuerzas Armadas, mismas que fueron creadas por Nuestra Carta Magna en 1917, no para hacer obras de construcción o administrar aduanas o aeropuertos, mucho menos para evitar hacer licitaciones, contrataciones directas o evitar la transparencia en la contratación de múltiples contratos de compra u obra, sino como lo establece Nuestra Carta Magna, defender la República y la Soberanía Nacional. Este Congreso contará siempre con nosotros, con nuestra lealtad para corregir el rumbo de cualquier estrategia que sea necesaria corregir cuando los resultados del actuar del gobierno sean nulos o pobres; pero esta reforma no pretende corregir nada, por el contrario, prorroga los errores de una estrategia fallido, inclusive hasta después de concluido el mandato constitucional de la administración federal que hoy se gobierna. Por eso, sostenemos nuestro voto en contra y por eso estamos con los mexicanos que quieren paz, que quieren tranquilidad y que quieren vivir en un México mejor. Ahora bien, escuché detenidamente ahorita lo que leyó el Diputado Molina en cuanto a un fondo de apoyo; pero también me di a la tarea de ver el debate federal de todo, de todo lo que se, se señaló cuando se estaba aprobando esta reforma. En cuanto a ese fondo federal, a final de cuentas nunca se dijo a cuánto ascendía, empezó el debate en que se iba a dar un 80/20, luego bajó a un 70/30 y nunca supe cuándo cayó a un 25 de Estados y Municipios; pero lo real es, que jamás se señaló a cuánto ascendía la cantidad, mucho menos quedó escrito cuánto es lo que se les va a direccionar tanto a los Estados como a los Municipios. Es bien sencillo decir que va a existir un fondo de apoyo cuando nunca se señala ni de dónde se va a originar ni cuándo va

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

a ascender, mucho menos queda claro el porcentaje que cómo va a quedar su distribución. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, a continuación, le concederemos el uso de la voz al Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Creo que olvidé mis apuntes, pero ahí traigo el tema, a capela. Bien, este, compañeros: Es nuestra obligación como Colegio asumir la responsabilidad que tenemos en el poder revisor de la constitución. Este es un ejercicio que nos debe vestir de gala, ser partícipe del constituyente permanente que es un enorme privilegio, ya sea que se vote a favor o que se vote en contra o se abstenga, decir la participación es un privilegio. Lo que nos ocupa es una materia ampliamente reconocida por el pueblo de México, no podemos ir en contrasentido a lo que el pueblo mandata, porque por sobre la aceptación abrumadora de nuestro Presidente, está, creo yo, incluso encima, arriba de él todavía el Ejército tanto en sus funciones, las que le faculta la constitución en materia de protección a los ciudadanos, como la que también le mandata en la materia de seguridad pública y seguridad nacional. No hay que confundirnos en el debate, la propuesta original no es de López Obrador, porque está señalado hasta ahora la participación del Ejército hasta 2024. ¿Quién propuso esa Iniciativa? ¿Quién fue el inicialista de la, de la praxis y de, y de la Ley? ¿Quiénes fueron? Fueron las administraciones anteriores, fueron las administraciones de Acción Nacional, las administraciones del PRI, las que fueron conduje, fueron conduciendo al Ejército a

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

estas labores, a troche moche, algunas veces, o sea que significa torpemente, sin un programa. En esta ocasión el Presidente de México reconoce virilmente que ha cambiado de opinión y es algo que se debe reconocer en un Jefe de Estado, cambié de opinión; con esto nos obliga un gran análisis. El Ejército Mexicano es una Institución ampliamente facultada y muy ordenada, porque se pregunta por qué se pretende que sea hasta 2028, pues por simples razones de organización y de estrategia. ¿Ustedes creen que el despliegue de un corporativo que es el más importante del País lo podemos dejar firmado nada más hasta el 2024? No, se tiene que pensar si no a largo, por lo menos a mediano plazo para que esté garantizada la capacitación, el despliegue, los resultados de la Guardia Nacional. De manera que si llegara una administración diferente, que no se descarta, pues que esa administración con sus vocaciones, con sus aliados obtenga el poder revisor de la constitución y modifique el término, ¿cuál sería el problema? Y les aseguro, aquí se los dejo como profecía, ya ven que a veces las que les dejo tarde o temprano llegan. Si llegara un gobierno de color distinto al nuestro, yo les aseguro, bueno vamos a decirlo, no lo descartamos, le apuesto lo que sea, eh, a que no, no lo descartamos; pero ese gobierno, le pondré nombres como reconocimiento a mis compañeros, fuera el MC, fuera el PRI, fuera el PAN, el partido que fuera estaría al tiempo buscando la ampliación hasta el 2032, compañeros. No nos, no nos, nosotros mismos no nos confundamos, de manera que el, el voto que yo doy es de absoluta certeza y de absoluta confianza, voy con el Dictamen, voy con mi Presidente y voy

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

con el anhelo de los mexicanos por tener un País seguro. Es la cuenta Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. A continuación, le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Presidenta. Más allá, más allá de la, la incongruencia y los discursos en su momento de, del ahora Presidente de la República y de sus seguidores, más allá de eso vamos a centrarnos en la propuesta, en la propuesta que nos hicieron llegar. Lleva el ejército en las calles tres años, tres años y medio en esta administración, ¿sí?, pretenden que se amplíe del 2024, es decir terminando, terminando este sexenio ampliarlo cuatro años más, interfiriendo con el siguiente gobierno y a la mejor otros tipos de políticas públicas. En estos tres años y medio el ejército construyó un aeropuerto, el Aeropuerto Felipe Ángeles, está construyendo el Tren Maya, repartió las vacunas con el COVID, administra ahora puertos y aduanas, y aduanas fronterizas. Le dieron la explotación turística de las Islas Marías y se anuncia que podría construir su propia aerolínea civil. ¿Cuánto tiempo falta para que también se haga cargo de los medios de comunicación y organice elecciones? Eso, por un lado, vayámonos a los resultados, vayámonos a los resultados, si bien se dijo y se dice y sí es cierto, el ejército estuvo en las calles ya, ¿sí? pero nada comparado con la cantidad de militares en las calles que ahora son un 76 por ciento más, ¿sí?, de 48 mil 500 a 83 mil 310. Nada comparado también con el presupuesto asignado en este momento,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

que es de, que es de más del, de 88 por ciento de a como tenía antes el presupuesto este, la Secretaría de Defensa; de 8 mil millones de pesos, ahora un poco más de 100 mil millones de pesos. Se supone, se supone que, con más recurso, se supone que con más efectivos en las calles pues tiene que haber mayores resultados. Ahora nos vamos a los resultados: 123 mil armas de fuego se decomisaron, como poner un ejemplo, en la administración de Felipe Calderón, y ahorita en tres años y medio van 20 mil 700 armas de fuego decomisadas, ¿sí? Le faltan 100 mil, ojalá y en estos dos años y medio que quedan las consiga decomisar. El desplazamiento de comunidades por conflictos de seguridad, 166 mil, 160 mil personas con Calderón y actualmente 380 mil personas desplazadas por la inseguridad en nuestros pueblos de todo el País. Y nos vamos a otros datos, ahora el decomiso de drogas. La Secretaría de la Defensa Nacional en conjunto pues, con la SEDENA y la SEMAR, ¿no? la Secretaría de Marina. En detenciones, 43 mil 400 en seis años con Felipe Calderón y ahorita van 9 mil 150 detenciones, ¿sí? en casi cuatro años. Aseguramiento de marihuana, 2 millones 25, 25 mil kilogramos en los primeros tres años de Felipe Calderón, 1 millón 516 mil kilogramos en los primeros tres años de Enrique Peña Nieto y 370 mil en lo que va de esta administración; 370 a 1 millón y 1 millón y medio de los anteriores gobiernos. 309 por ciento menos con Peña Nieto y 447 menos que Felipe Calderón en el tema de aseguramiento de marihuana. Destrucción de hectáreas de cultivo de marihuana, 61 mil 975 hectáreas con Peña Nieto y 35 mil 241 es lo que llevamos en este momento con, este, con Andrés Manuel López Obrador, 76 por ciento menos. Destrucción de hectáreas de cultivos de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

amapola, 46 mil 343 hectáreas con Felipe Calderón y actualmente van 6 mil con Andrés Manuel López Obrador. Aseguramiento de cocaína, con Felipe Calderón 54 mil 529 kilogramos en los primeros tres años, y actualmente van 27 mil en este, en este gobierno. Y ahora nos pasamos a otros datos, ¿sí? Vamos a hablar ahora de los homicidios, en 46 meses de gobierno, los primeros 47 meses, perdón, 47 meses de gobierno, sexenio de Felipe Calderón, perdón, los primeros 47 meses de gobierno de Felipe Calderón, Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador en homicidios, homicidios dolosos, 64 mil 993 con Felipe Calderón, 85 mil 811 con Enrique Peña Nieto y 136 mil 19 con Andrés Manuel López Obrador. Y ahora los resultados por sexenio, igual y los homicidios dolosos, 120 mil en los seis años de Felipe Calderón, 156 mil en los seis años de Enrique Peña Nieto y actualmente llevamos 136 mil en tres años y medio con Andrés Manuel López Obrador. O sea, todo en aumento, todo en aumento y menos decomisos de drogas, menos decomisos de armas y aun así, y aun así se está buscando que se amplíe cuatro años más el ejército en las calles, con cero resultados, con muy pocos resultados. Hay que apostarle a entrarle a fortalecer a los cuerpos de seguridad locales, a las policías municipales, las policías estatales, los primeros respondientes, con el primer contacto ciudadano, a eso es a lo que hay apostarle. Qué bueno que en esa propuesta venga también que se va a fortalecer de nuevo con recursos a las corporaciones de seguridad pública locales, ¿sí?, no dice de dónde, si no dice los cómo, pero pues se contemplan. Así es que, hay que, hay que analizarlo muy bien compañeros, yo creo que estamos cometiendo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

un error, ¿sí? en ampliar el período del ejército en las calles todavía cuatro años más, terminando este sexenio; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, le cedemos a continuación el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Iba alguien a favor, ¿no?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Disculpe, aquí tengo al Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Primero que nada, quisiera decir que pocas veces tenemos la oportunidad de hablar en una tribuna de un Congreso del Estado sobre, de nuestro instituto armado, el que, en principio debo de decir, al que le guardo una profunda admiración y respeto, Fuerza Aérea, Ejército y Armada de México. Y, y qué bueno que estemos discutiendo esto tan abiertamente y tan públicamente porque me tocó ver otros momentos de esta, de este Congreso del Estado cuando se analizaron aquella mal llamada reforma educativa y la mal llamada reforma energética, a las dos, tres de la noche a puerta cerrada, inclusive, compañeros de MORENA aquí en la explanada que no los dejaban entrar cuando ya empezaba a ser una fuerza política importante en México. Y también escuché discursos a favor del ejército provenientes, lo digo puntual, de la mayoría de aquí entonces de Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano, cuando se escribieron esas letras que están ahí en el 2013, “Centenario del Ejército Mexicano Honor y Lealtad por México”. Y parece que ahora ya cambiaron de opinión. Aquí escuché sus debates,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

perdón, sus argumentos y sus elogios al General Salvador Cienfuegos, entonces Secretario de la Defensa Nacional que estuvo sentado aquí en lugar de Honor; pero ahora, parece ser que es un delito casi hablar de que nuestro glorioso Ejército Nacional, nuestras Fuerzas Armadas participen con los límites que marca el Decreto del Congreso de la Unión en labores que son necesarísimas y que la población sí está pidiendo. Porque, lo vuelvo a decir, pregúntenle a la gente de la calle si se siente o no se siente segura con la presencia de los Militares. Y no estamos hablando aquí de que vamos a cambiar a los policías por soldados, no es cierto, es más el debate de la oposición es inexacto, casi diría yo, falso; están hablando de la militarización del País y no se dan cuenta que lo que se está hablando es delimitar y excluir en un momento específico la participación de las Fuerzas Armadas cuando se considere que la Guardia Nacional alcanzó su implantación territorial y esté distribuida por todo el País. Y en ese momento, y ese es el análisis de a de veras, se, lo que se plantea es que en ese momento el Ejército regrese a los cuarteles, y eso ninguna de las administraciones pasadas las había este, lo había planteado. Desde la acción de inconstitucionalidad 1 del 96, porque este debate no inició hace unos meses o hace unos años, este, y los invitaría a que leyeran esa resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se estableció claramente, era constitucional la participación de las Fuerzas Armadas en colaboración en labores de seguridad pública, sujetos a la coordinación y mando de la autoridad civil. Hablan de resultados, esta administración capturó a los capos que se les fueron, curiosamente, hicieron túneles larguísimos unos y otros duraron más de una década

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

extraviados y en el operativo de la detención importante en Sinaloa hace unos meses no detuvieron a Caro Quintero a abrazos. Y cuando detuvieron a los implicados en el reciente desafortunado homicidio de mandos policíacos en San Felipe, tampoco los detuvieron a abrazos y fueron integrantes de las Fuerzas Armadas, en este caso de la Secretaría de Marina; y ahí están los procesos abiertos. Pero, voy a ser preciso, porque no quisiera disgregar en, en debates de ideas nada más. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, es el publicado en el 2019, voy a leer las partes nada más correspondientes: “Las Instituciones de Seguridad Pública, incluyendo la Guardia Nacional serán de carácter civil, disciplinado y profesional”. Es decir, la Guardia Nacional no va a ser una autoridad militar, no es una autoridad militar, es de carácter Civil. Adelante, dice: “La Federación contará con una Institución Policial de carácter civil denominada Guardia Nacional, cuyos fines son los señalados en el párrafo noveno de este artículo, la coordinación y colaboración con las entidades federativas y municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de la nación. La Ley determinará la estructura orgánica y dirección de la Guardia Nacional que estará adscrita a la Secretaría del Ramo de Seguridad Pública, -no a la SEDENA-, que formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los respectivos programas políticas y acciones. La formación y el desempeño de los integrantes de la Guardia Nacional y de las demás instituciones policiales se regirán por una doctrina policial fundada en el servicio de la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, el imperio de la Ley al

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Mando Superior y en lo conducente a la perspectiva de género”. Ese es el Decreto de 2019, que en todo caso habríamos de participar en su reforma. No pueden dejar de reconocer que el Presidente de la República y esta Cuarta Transformación expidió por primera vez en la historia de México una Ley Nacional para el Uso de la Fuerza, por primera vez se estableció una Ley que dice: “Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en todo el territorio nacional. Tiene como fin regular, finalmente, el uso de la fuerza que ejercen las instituciones de seguridad pública del Estado, así como la fuerza armada permanente, cuando actúe ... la seguridad pública, cuando las autoridades a que se refiere el párrafo anterior realicen tareas de protección civil y se requiera el uso de la fuerza lo harán en los términos de la presente Ley”. Más adelante se establece todo un capítulo de capacitación que es el avance que nuestro Presidente y esta Cuarta Transformación han buscado, claro que se cometieron abusos en el pasado, sí y lo recriminamos y los hemos señalado; pero lo que se buscó con esta ley es que no se repitan, y en el régimen de responsabilidades, lo vuelvo a decir, lo dice la ley no yo, si se llega a cometer un exceso en el uso de la fuerza por una autoridad armada, en colaboración con autoridades civiles en labores de seguridad pública, estarán sujetas al fuero civil, no al fuero militar. La, sería muy extenso citar algunas cuestiones, este, que dijo la Corte en la controversia, perdón en la acción de inconstitucionalidad 1 del 96; pero de los principales dice: “Ante todo, esta Suprema Corte considera necesario destacar que se está en presencia de diversas cuestiones controvertidas que involucran por un lado el respeto a las garantías individuales

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

consagradas por la constitución”. Y por otro, el problema trascendente para toda sociedad, como es el relativo a la seguridad pública. “Del análisis conjunto de los diversos documentos que se aportan al juicio, se advierte que mientras la parte actora, pone énfasis en la primera cuestión, revelando su loable preocupación no solo porque las garantías individuales no sean vulneradas, sino incluso, no se propicien situaciones que lo faciliten, las demandas acentúan la importancia en todos momentos; pero, sobre todo, en la actualidad de un eficiente sistema de seguridad pública que permita que los miembros de la comunidad vivan con tranquilidad que les permita gozar de estas garantías”. Compañeras, compañeros, este es un debate de la Suprema Corte de 1996, digo si, también lo digo por si alguien estaba preocupado y que diga que, que diga que no tenía la información suficiente para debatir hoy porque pues, 1996 ya hace algunas décadas. De los argumentos anteriores se deduce que no solo es cuestión la participación constitucional, la participación de las fuerzas armadas en auxilio o apoyo de las autoridades civiles, sino necesaria para salvaguardar el orden jurídico emanado de la propia ley fundamental. El propósito de la reforma constitucional al artículo 21, aquella del 96 y en su ley reglamentaria es poder reprimir las conductas delictivas de personas o grupos de personas que con gran tecnología 1996, en armamento y capacidad de movilidad delinquen poniendo a la sociedad en peligro, perdón. Las actividades de las poderosas mafias del narcotráfico 1996, son tan solo un ejemplo de la capacidad delictiva de esta organización que para combatirla requieren el máximo esfuerzo de todas las autoridades del Estado. Estas complejas organizaciones delictivas que

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

constituyen verdaderas mafias e internacionales no podrán ser reprimidas, sino con el apoyo de las fuerzas armadas las cuales en este caso estarán bajo la dirección de las autoridades civiles competentes y en estricto auxilio o apoyo a sus labores. Si me van a decir que ya llevamos cuatro años en esta administración de la Cuarta Transformación y que los resultados, pues desde que la Corte resolvió esto ya tuvieron su oportunidad y la tuvieron por décadas quienes ahora dicen que no, porque no. Yo les insisto, no creo que la discusión sea si confiamos en el Instituto Armado o no, digo, no es así; pero lo que sí me queda claro es que quienes se han formado en el ejército, Generales de aproximadamente ahorita 54, 55 años, ingresaron al Colegio Militar a los 15 años, tienen más de 40 años de servicio y capacitaciones, Colegio Militar, Escuela Superior de Guerra, Formación de Clases de Oficiales, Agregadurías Militares. Son gente capaz y como en todos lugares puede ser que haya quienes no hagan lo que deben; pero son los menos. Y ahorita lo único que queremos ver es que, a un plazo perentorio, que no alcanza, no alcanza con lo que se había establecido de 5 años, esas son evaluaciones que se hicieron pues les demos otra fecha límite y, y que esta sea la buena. Lo vuelvo a decir, no es la militarización, no vamos a cambiar policías por soldados, los fondos ahí están, que era otro reclamo que tenían, y por qué no decirlo, a San Felipe que es un Municipio que cumpliría con uno de los requisitos, de ser un Municipio con poca población recibiría más. Es más, si aprobamos esto, cuando se apruebe estaríamos aprobando esos fondos estatales también, y eso sí nos toca a nosotros decidirlos. Es más, si alguien vota el día de hoy en contra, está votando en contra de que los Municipios

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

del Estado de Baja California tengan ese fondo de apoyo a labores de seguridad pública, piénsenlo bien, ¿sí?, delineen bien su debate y no sé, no se entrapen así mismos. Yo voy a favor, ¿sí?, lo sigo diciendo, confío en nuestras Fuerzas Armadas; pero también en la capacitación que van a tener nuestros policías que siempre estarán a cargo, no los vamos a sustituir, es para apoyarlos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Cómo les gusta torcer las cosas, no tiene nada que ver lo que acaba de mencionar. Yo creo que, bueno voy a separar, porque yo no quiero ser igual que ustedes, voy a intentar clarificar poniendo orden a, a todas las justificaciones y directrices. Primero, dice que no se están violentando los derechos de mis compañeras y compañeros, que en realidad eso no tiene absolutamente nada que ver, que hay una justificación de fondo, no hay plazo perentorio, no hay nada, no hay nada que justifique tengamos que votarlo hoy y no me voy a cansar de repetirlo, ya pasó en Gobernación, ya lo debatí, no lo quisieron aceptar, lo debatí en Junta de Coordinación Política, tampoco quisieron aceptarlo, a ver si ahorita en estos momentos sí aceptan. Sí están violentando mis derechos y ya van dos ocasiones y ahorita lo quieren negar nada más como si, por el simple hecho de que ya lo digan ya con eso es suficiente, se quieren excusar. Ahora, también dice lo del asunto de si votamos en contra de este Dictamen estamos votando en contra

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

de los derechos de las policías locales, y con eso es, pues todo lo que debe de llegarles en fondos de recursos, que de hecho esta asamblea pidió hace un mes al Congreso de la Unión. Ahora, quiero decirles con esto, para, por si no tenían el dato, justo este transitorio ya estaba registrado en el 2019 y con ese transitorio lo que se preveía era que se iban a establecer fondos para las policías locales; el mismo transitorio ya estaba, ¿y qué pasó? Quitaron el FORTASEG, quitaron el SUBSEMUN y no hubo criterios y no hubo mecanismos y no hubo nada para que pudieran llegar los recursos a nuestros policías locales. No quieran venir y mentir y decir que con esto se va a resolver el mundo, eh, siguen desprotegiendo a nuestros policías, ¿cómo van a garantizar que esos recursos lleguen?, si ni siquiera los fondos que tenían métricas, que tenían programas, que tenían indicadores existen, ustedes mismos los eliminaron. Ahora, con esto les quiero decir, miren, simplemente en 13 años, 13 años, los fondos que se les dieron a las policías locales son de 50 mil millones de pesos, no sé si alcanzan a verlo, pero yo se los digo, ¿sí? 50 mil millones de pesos en 13 años a nuestras policías locales, eh, y ustedes dicen que sí los están fortaleciendo y con el transitorio se va a asegurar. Yo veo que mis policías locales no tienen seguridad social, no tienen ningún tipo de prestación, sus niños y niñas no está garantizado que vayan a la escuela, no tienen como ahorrar, no tienen ni siquiera un fondo para retiro ni un seguro de vida, no tienen nada y les estamos diciendo que arriesguen su vida, y les estamos diciendo que así, sin los fondos, sin el equipamiento y todos los recursos que se recortaron que sigan arriesgándose y vayan saliendo a las esquinas a cuidarnos. Ahora, 50 mil millones de pesos se les

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

dieron a las policías locales en 13 años, ahora en un año, un año nada más de guardia nacional llevan 63 mil millones de pesos, un año, eh, ¿pueden ver el balance? Y dicen ahorita los Diputados de MORENA que, que en realidad no están desprotegiendo a las policías locales, que confían en ellas y que, y que las van a fortalecer y que viene el transitorio a salvar la vida de todas y todos. Qué lamentable, qué lamentable que quieran hacer esa división como siempre, como este gobierno acostumbra, a dividirnos entre buenos y malos, como si hubiera un equipo ganador y uno perdedor. Y otra cosa que también es muy importante decir, no es en contra de nuestras Fuerzas Armadas, no es en contra de los militares, ellos también tienen toda mi admiración y todo mi respeto; pero ellos saben también precisamente que fueron capacitados para otras actuaciones, no para estar en la calle ni para hacer actividades civiles, eso es lo que deberían de garantizar, eso es lo que está claro y es lo que ustedes están quitando del renglón, lo quieren, lo quieren borrar como si no existiese. Ahora, voy a aprovechar el momento para pedirle a la Presidenta de este Congreso y a la de la Junta de Coordinación Política si podrían de favor pasarme los datos duros que el Secretario de Gobernación, Adán Augusto dijo que nos iba a hacer llegar a esta asamblea para cuando el momento en que se fuera a debatir este Dictamen, porque él aquí justo en esta tribuna me aseguró y está grabado y pues no creo que haya venido a mentir a tribuna, ¿verdad? Entonces, está grabado que nos iba a dejar la información sobre los datos duros de cómo la militarización, cómo la guardia en las calles ha ayudado a la seguridad de este País, él lo aseguró, dijo que nos lo iba a hacer llegar; nada más quiero saber si me lo puede emitir en

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

este momento Presidenta o la de la Junta de Coordinación Política, si la tienen por favor, la información. ¿No?, bueno, pues les voy a decir a la asamblea y a los que me están viendo en redes sociales, claro que no me van a hacer llegar información ni datos duros de que la guardia nacional está sirviendo en las calles, porque no existe, porque no ha servido de nada, porque ha sido una estrategia fallida, porque este gobierno se niega a reconocer que no tienen un plan estratégico de seguridad para México. Porque se han, porque se han dedicado a eliminar a las instituciones civiles, a quitarle los recursos, a que ya no estén preparados ni capacitados ni que cuenten con nada, ¿por qué?, porque los militares justamente sí responden a una voz de mando, justo, así como lo que quieren así hacer de vez en cuando en este Congreso, eh, de que nadie debata y nadie respingue, justo es la misma línea. Ahora, yo sí les voy a decir, los datos son catastróficos, son groseros, 124 mil personas asesinadas en lo que va del sexenio, a cuatro años, y eso que le invirtieron 63 mil millones en un año nada más y no bajaron las muertes, al contrario, crecieron. Así que yo nada más los invito, dejen de dividir al País, ya estuvo bueno, no somos y malos, simplemente hay que ser estratégicos, reconozcamos que el plan no funcionó, es una estrategia fallida, pongámonos a trabajar, hagamos lo que se merecen, mesas de trabajo con expertos, con estadística, con números, con indicadores; hagamos un plan de seguridad, reformemos el Sistema Nacional de Justicia de este País; pero no extendiendo las fuerzas militares en las calles, porque ya vimos que no funcionó. Y, ¿con esto qué están haciendo?, nada más están justificando darle más poder a quienes ya tienen poder en las calles, están

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

justificando darle más recursos a quienes ya se les, se les ha hecho llegar tantos recursos, ¿para qué?, para construcción de cosas que no fueron preparados para eso. Se ponen a hacer edificios, se ponen a hacer carreteras, se ponen a hacer un tren. Miren, yo creo que ya quedó claro que no hay manera de garantizarlo y si tuviera la manera ya nos hubieran hecho llegar la información, no creo que seamos el único Congreso que en estos momentos se está debatiendo eso, porque queda claro que la agenda del Secretario de Gobernación, Adán Augusto ha sido específicamente visitar al Congreso para que al siguiente día ya se esté votando el proyecto de Dictamen y si nadie de ellos tiene esta información pues no hay manera de reconocerlo. Los invito a la reflexión, ustedes que están cerca de quienes toman decisiones en este País, díganles que de verdad se están equivocando, que este no es el plan, que hay que hacer un golpe, un, voltear el timón y hay que hacer las cosas bien, no hagan más grande el problema, por favor, por el presente y el futuro de este País, por las futuras generaciones a quienes tienen niñas y niños. De verdad, denle la cara, las cosas no están bien en México y nada más están postergando un problema; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A continuación, le concederemos el uso de la voz...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputada si me permite...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Al Diputado Román Cota Muñoz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Ah ok.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputada Presidenta, deseo ser uso de la voz en el momento oportuno a favor, si es tan amable por favor.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Hay que reconocer algo, el gobierno de México, este gobierno, está en deuda, y el mismo titular del Poder Ejecutivo lo reconoce, está en deuda con las mujeres violentadas, está en deuda con las víctimas del crimen organizado, está en deuda con las madres padres y familiares de los miles de desaparecidos, está en deuda con los periodistas asesinados, está en deuda con las policías municipales que de manera carente desempeñan sus labores y para muestra un botón, Baja California, en Baja California desafortunadamente se encuentran dos de los municipios más violentos, no solamente de México, sino de toda América Latina, vivimos en un clima de violencia, en un clima de crimen y de muerte similar a países inmersos en conflictos bélicos, imagínense que el día de mañana se retirara el ejército de las guardias de seguridad, imagínense, que a partir del 2024 que se había otorgado este primer plazo, el ejército regresara a los cuarteles, con policías municipales endebles, carentes de equipamiento, carentes de capacitación, yo vengo de un municipio aquí a dos horas, se llama Tecate, tenemos seis patrullas, tenemos seis patrullas con las que los policías en mi municipio tienen que salir a recorrer hasta ahorita el tercer municipio más grande del Estado, a veces ni siquiera tienen gasolina en esta tribuna un servidor, propuso un punto de acuerdo que fue aprobado por esta soberanía para solicitarle al Gobierno de México y a la Cámara de Diputados que se les asigne recurso a las policías municipales en todo el país, que regresara lo que en su momento se denominó SUBSEMUN, después

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

FORTASEG, un recurso que para Baja California por lo menos en el último registro con el que se cuenta en el 2020 represento más de 130 millones de pesos, particularmente para Tecate 8 millones de pesos, con los que se compraron unidades, con los que se compró equipo balístico, con los que se compró también equipamiento, uniformes para los policías, botas para los policías, de ese momento a la fecha las comisiones en las que se desempeñan nuestros policías ha ido deteriorando, por eso, y aun que existiera previamente dentro de este proyecto, esta información, reconozco y celebro que se haya reconocido este error en la estrategia de seguridad por parte del gobierno de México, desplazar y hacer menos la labor de los cuerpos municipales y estatales, de los cuerpos locales de seguridad en la materia, es importante reconocer que el problema impera en todos y en cada uno de los cuerpos públicos de seguridad, y que se tiene que trabajar con ellos y se les tiene que brindar las herramientas para que desempeñen su labor, por eso es importante que reconozcamos que no es el momento para que el ejército vuelva a las calles, reconozcamos que no es el momento para que la estrategia que implementara el Presidente Felipe Calderón tenga continuidad y que incluya en este momento al igual que como lo pedimos por unanimidad en esta, en este cuerpo colegiado el 15 de junio de 2022, se contemple recurso para que los cuerpos policiacos locales, cuenten con las herramientas para el desempeño de sus funciones, por ese motivo mi voto será a favor, es cuanto.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Diputado Sergio Moctezuma no se encuentra, había hecho uso de la voz, solicitamos al Diputado Secretario Escrutador ponga en votación nominal el Dictamen.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo pedí el uso de la VOZ.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** ¡Ah! ¿también?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Alejandrina a favor o en contra.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por alusión.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Adelante Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputado Presidente con su venia, la estrategia de Felipe Calderón, fue de fortalecer a la fuerza armada pero más aún a los policías municipales y estatales para el combate a la delincuencia, no para hacer las actividades que hoy en día se les asigna, reiteradamente han estado indicando que nosotros habíamos estado ya haciendo uso del ejército, sí, pero también teníamos una buena policía en los Estados y en los Municipios bien fortalecida, y los resultados no me voy a desgastar se los acaba de dar mi compañero

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Diego Echeverría, y este, no los estamos sacando al vapor si no que están sacando de los resultados que en materia de seguridad se están indicando, perdón, las palabras se atienden de quien las expresa y en el caso que nos ocupa, las sus palabras Diputado Molina, atienden dependiendo del momento histórico que le toca atender, cuando estuvo con Movimiento Ciudadano si en ese momento estuviera hoy, obviamente estuviera defendiendo lo que le dijera Dante Delgado, cuando estaba en el PAN obviamente defendía lo que le decía pues Marko Cortés, pensando que en aquel momento era el Presidente, pues yo entiendo que ahora lo que usted está defendiendo porque así es lo que le marca Mario Delgado por el tempo de MORENA, me llama la atención que usted habla de los abusos en el pasado cuando usted siempre estuvo en la toma de decisiones, me llama la atención que todos los fechas que usted señaló estaba usted trabajando en Acción Nacional, yo entiendo ieh! entiendo mucho los debates si me los formula la Diputada Rocio, si me los formula la Diputada Michel, si me los Diputada, si me los formula la Diputada Ang, pero no de usted por favor, que usted se acaba de meter a la mal llamada cuarta transformación, es cuanto.

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Diputado Sergio Moctezuma tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Y si me anota por alusión, gracias...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** (inaudible)...

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No necesito que me ayude Diputado Blásquez, no usted no se preocupe, usted tranquilo...

- **EL C. DIP. VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Tomo nota Molina. Diputado Molina, gracias por su intervención Diputado Blásquez, siempre atento.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Ya me dejaron el, la tribuna tibia, calentita, el micrófono, si jajaja, pero bueno, dicen que cuando las emociones suben, la inteligencia baja así es de que, con calma hay oportunidad, no, no sin alusiones de ninguna naturaleza, ieh! voy a iniciar mi intervención, expresando lo siguiente, hice unas anotaciones así para ser específico, como diría un compañero a la yugular. Si de represión en las fuerzas policiales hablamos, los gobiernos de la derecha, los panistas se pintan solos ieh!, esa es la realidad, así lo manifiesto y así lo afirmo, ahora bien, es de humanos equivocarse y es de sabios reconocerlo, el Presidente de México rectificó y por el bien del país y hago una serie de reflexiones, las labores de la Guardia Nacional y ya se ha comentado aquí, pero es necesario también volverlos a recapitular, las labores de la Guardia Nacional serán de carácter civil, y con una formación en la policía, es decir, una pol... una formación policial, civil y en el fuero civil propiamente, los detractores opositores afirman que el país se está militarizando le erran una vez más, y ante las nulas aquí viene la parte medular de mi intervención, ante las nulas banderas sociales que ya no tienen porque gradualmente el Presidente de México las ha ido enarbolando y las ha ido

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

materializando y entonces pues al ya no tener banderas como las que a continuación destaco, pues es necesario todos los temas polarizarlos, generar una incononacional y las banderas que gradualmente ha ido enarbolando el Presidente de la Republica pues todos lo sabemos, es un hecho notorio y del conocimiento público, BIENESTAR para los adultos mayores, becas para los jóvenes, el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, mayor defensa y protección de los derechos laborales, claro, la eliminación de una figura del outsourcing donde realmente se estaban socavando los derechos laborales de los trabajadores, así también la refinería de dos bocas, el aeropuerto Felipe Ángeles, y el salario mínimo nos lo dejaron como en 88 pesos, ahora realmente está en un mayor poder adquisitivo, doscientos... espero no errarle 260 pesos aproximadamente, les comento lo siguiente, esta parte de las que les he ido refiriendo en estas banderas pues prácticamente los Diputados que estamos aquí y habemos Diputados que llegamos por el principio de mayoría relativa y luego de representación proporcional, los Diputados y muchos de los que estamos aquí estamos recorriendo nuestros distritos, teniendo el pulso de los residentes de los vecinos y las vecinas que nos manifiestan que hay colonias donde prácticamente después de las 8 de la noche y entre ellas destaco algunas como el INFONAVIT presidentes en el Distrito Electoral Local 8 que son colonias donde realmente han sido copadas por la delincuencia, y a mí me consta que el pulso de los vecinos particularmente el distrito 8 que representa una población superior a los 234 mil electores manifiestan la plena confianza en la Guardia Nacional, y para muestra basta un botón, el presidente del comité de vecinos de Otay Módulos 2, José Luis

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Moreno López, como ustedes deben de saber que nosotros además de las labores legislativas de Fiscalización de las Cuentas Públicas también hacemos una labor muy fundamental para la ciudadanía, en vincularnos con ellos a través de la labor de gestión social, y el Presidente que acabo de citar, del comité de vecinos de Otay Módulos 2 me dice, conjuntamente con su comité: Diputado Sergio Moctezuma ocupamos que nos ayudes con esta gestión ante el secretario de integración y bienestar social ya es alarmante y está desbordada la delincuencia en Otay Módulos 2 y copado prácticamente un centro comunitario que se llama Bondojo y donde el comité de vecinos que acabo de referir desean la incorporación de la Guardia Nacional que ya estaba pero por alguna razón les retiraron la rectoría de ese centro comunitario Bondojo, las llaves y entonces la Guardia Nacional se retiró, y entonces que fue lo que sucedió, y es la parte que deben de estar conscientes algunos de nuestros compañeros empezó prácticamente el narcomenudeo a aumentar, empezaron los homicidios de impacto, los homicidios dolosos, ya las madres de familia no podían caminar para hacer ejercicio a 7 y media de la tarde 8 de la noche, los jóvenes ya no podían estar practicando su ejercicio, los padres de familia conjuntamente con sus hijos ya no podían llevar a sus mascotas a caminar y a hacer ejercicio porque ya estaba copado por la delincuencia y entonces aquí es donde uno se alcanza a dar cuenta que efectivamente la percepción a través de la iniciativa, de la minuta que se está en este momento discutiendo en el seno de este pleno del Congreso, tiene un amplio sentido social como la plantea el Presidente de la República, es decir él dijo perfecto me equivoque pero es de sabios rectificarlo pero

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

además algo fundamental, la población, la población confía plenamente en la Guardia Nacional, y para ello para los compañeros si tienen dudas con entera confianza les comparto el contenido del documento que me suscribe el Presidente de este comité de vecinos donde el clamor es que desean que regrese la Guardia Nacional al seno de esa comunidad y así les podré yo estar citando otras más la nueva esperanza, los lobos torres del agua, es decir, colonias que corresponden a la demarcación del distrito que represento el 8 local, realmente las banderas sociales que referí, pues al ya no poderlas enarbolar la oposición y ya son banderas que el Presidente ha ido proyectando y materializando, pues realmente ahorita los temas que se plantean es el Presidente plantea esta propuesta y pues simplemente vamos a aventarle los dardos para bajarla no, entonces compañeros es fundamental que dicen que a los hombres y a las mujeres por sus frutos los conoceréis, llevamos 4 años con el transitando en el Gobierno del Presidente, claro, como en todo Gobierno ha habido desaciertos pero mayormente aciertos, no habrá Gobiernos perfectos pero de algo si vamos a estar plenamente seguros y convencidos que la historia nos va a dar la razón próximamente porque algo fundamental el pueblo nos respalda, así de sencillo, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado...

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputada Presidenta...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tengo aquí enlistado...

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputada Presidenta por alusiones...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Permítame...

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Solicito el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tengo aquí enlistado me dice el Vicepresidente que tengo aquí enlistado al Diputado Manuel Molin... Juan Manuel Molina, así es, quien me solicitan Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Por alusiones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tengo, okay, le concedemos el uso de la voz a la Diputada... al Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, pues me queda claro que cuando se, se enfrenta la gente a la realidad indiscutible, se toman pues las rutas de la denostación y sobre todo la infundada, hace algunos años un político ieh! me pregunto qué, que se sentía ser de izquierda y le dije sabes que, he llegado a la convicción que toda mi vida fui de izquierda por eso no cupe en el PAN, malo sería que conociéndolos como los conozco me hubiera quedado con ustedes porque lo primero que pisotean son sus propios principios de respeto a la eminente dignidad de la persona humana que dan en sus cursos de doctrina, es lo primero que le pisotean a sus miembros del partido, que ya no digo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

panistas porque yo creo que panistas se quedaron en los ochentas ya no existen, hay miembros del PAN, panistas, ya conozco pocos, inclusive me toco estar, ustedes los conocen lo conocieron ahí si lo saludo directamente Don Saúl García Soto, no los vi a ustedes en su velorio a ninguno de ustedes, uno de los ideólogos del panismo en Mexicali, fue Presidente Municipal del PAN en los ochentas, una triste corona con el nombre de Francisco Vega de Lamadrid allá en la esquina y de ustedes ninguno, así se olvidan de ellos, así se olvidaron de Saúl García Soto, yo siempre he estado a favor del ejército de hecho preste el servicio de las armas como conscripto del Servicio Militar Nacional ya hace bastantes añitos 1989 me toco prestar el servicio y a los 40 años como marca la Ley del Servicio Militar Nacional se retira uno de la segunda reserva pero aparte los conozco por muchas otras razones si los conocí de cerca y los conozco muy de cerca, y este es el debate en realidad no se vayan por otros lados es mas de hecho también por la alusión hecha desafortunadamente para ellos Movimiento Ciudadano cometió el error garrafal de aliarse con ustedes en el 2017-2018 por algo los mande al diablo, no y al PAN también desde antes porque los conocí tuve que ser Diputado del Congreso en la XIX Legislatura para saber qué tan malos gobernantes eran, y no solo eso, tan deshonestos y corruptos, vengativos y traicioneros a sí mismos, los conocí perfectamente bien, yo no era el Gobernador del Estado, ni era el Director de Seguridad Pública, ni era el Presidente Municipal es más, les vote en contra varias cosas aun estando con ellos y por eso no les gusto, sí, claro que sí, un ejemplo nada más y se los respondo rápido, el PIRE de Tijuana, 1700 millones de pesos que le pidieron autorización al Congreso del Estado,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

directamente en una adjudicación directa a CEMEX, 1700 millones que todavía le debemos al pueblo de Baja California, no me equivoque yo no vote eso a favor, y si quieren nos vamos al diario de debates, porque yo no hablo por hablar, si, a en los archivos del Congreso está que yo no vote a favor de eso, y se lo dije para que también diga que yo no respondía a órdenes a Andrés de la Rosa Anaya, le dije yo no voy a votar eso a favor, porque es una ratería, y tan lo es que revisen el endeudamiento de Baja California, a la fecha, les pregunte ¿qué es eso que está ahí en la filmina? 1700 millones de pesos y me dicen CEMEX, no me equivoque, en el 2009-2010 aproximadamente y por eso cuando deje de ser Diputado, me fui, que no me fueron, me fui, y se los vuelvo a decir del MC tampoco respondí a las instrucciones de Dante Delgado, si no me hubiera quedado sentadito ahí con ellos, porque me decían que me convenía quedarme con ellos, le dije ¿sabe que me conviene? Regresarme a mi vida privada, me conviene quitarme de todo esto, así que, con su permiso y también me fui, el error de Movimiento Ciudadano fue aliarse con el PAN en el 2017-2018 entonces, se lo vuelvo a decir ¡Ah! Y a Marko Cortés no lo conozco ¡eh!, no sé quién sería el Presidente del PAN en ese entonces, y poco me importo y, y se los vuelvo a decir, se los vuelvo a decir aquí céntrense al debate, veamos lo que estamos hablando, la gente en las calles ya los castigo quitándoles el voto, y la gente en las calles si está a favor y se siente segura con el ejército, le tenemos respeto y saben quiénes son los más, no voy a decir todos, quienes son los que principalmente no quieren al ejército en la calles y en labores de seguridad pública, los delincuentes, son los delincuentes los principales que no quieren al

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ejército en las calles, porque saben que con el ejército no se va a poder, que al ejército no lo van a comprar, que al ejército no lo van a corromper, como si corrompieron a sus policías, en el pasado, vamos apostándole a la capacitación a la formación de nuestras policías que eso dice el Decreto, vamos apostándole a los fondos vamos apostándole a la confianza, en nuestras instituciones, porque las que ustedes hicieron le costaron mucho a México y si mi explicación de por qué los mande al diablo no le queda clara, con todo gusto nos tomamos un café, Diputada yo no tengo nada personal en contra de usted, y espero y creo y siento que usted tampoco tiene nada en contra mía, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, a continuación, le concederemos el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Y después si me puede registrar por favor, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En qué sentido Diputada...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ay, aunque digan ¡Ahhh!...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Estamos aquí para debatir...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Para construir...

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada se solicita...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Por alusión Presidenta...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita el uso de la voz...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Por alusión, por alusión Presidenta...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada le pido respeto...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ojalá mis compañeros entiendan...
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Noción Diputada...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Que estamos aquí porque nos debemos a la gente, si esto nos conlleva a una semana de estar sesionando, ni modo es de seguridad es importante.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada usted acaba de solicitar hace un momento, respeto, yo también le pido respeto para pedir el uso de la voz y que se le pueda conceder, si usted quiere ser escuchada con respeto le pido por favor que también se dirija hacia la Presidencia de esta mesa y este, a este pleno también con respeto, adelante Diputada Monserrat.
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Diputada Presidenta, es por alusiones al Diputado Sergio Moctezuma decirle que, si bien es cierto que llegue por representación proporcional a este recinto, fui la más votada de todo mi partido Encuentro Solidario, y se lo digo a mucha honra, ocupo un espacio

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

en este Honorable Congreso, como también es cierto que recorro a mi distrito y todo el Estado si importarme quien me pida una gestión o una necesidad, sin importar en que partido, de que partido sean o a qué distrito pertenezcan, si no le queda claro porque estoy aquí porque fueron por alusiones tanto a mi como a mis compañeros, pero yo si le respondo puede verlo en mis redes sociales, que hago todos los días y la prensa que está aquí no me va a dejar mentir, de cómo trabajo día a día sin importarme mi distrito o de qué distrito sea esos ciudadanos, es todo, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, suficientemente discutido el tema...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No no no, perdón, dijo que me iba a dar la palabra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, no, no, no comente eso...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si si dijo...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** No comenté Diputada...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bueno me lo puede dar por favor...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿En qué sentido es su participación?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** En alusión, en alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alusión a?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** A mi partido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, son dos cosas uno, es la yo creo que como la tercera vez que el grupo mayoritario quiere minimizar al resto de las Diputadas y Diputados de este pleno, nosotros también fuimos votados y el partido político tuvo la votación suficiente para meter una representación la gente allá afuera que no se sintió representada por el partido que ustedes están encabezando también tiene derecho a estar representados en este pleno, yo creo que es muy necesario dejar esa parte clara, dejen de sobre pasar por parte de nuestros derechos, y que y minimizan nuestras participaciones, entonces, ¡eh! no soy nada más yo, no es nada más una diputación que es la de Movimiento Ciudadano que de hecho a mi parecer vale y vale bastante, y a lo mejor si ustedes quieren minimizar el tema del voto, no van a callar mi voz, okay, con mi silencio no van a contar, se los dejo claro, de aquí en adelante para que cuiden las formas y no estén violentando los procesos legislativos y parlamentarios porque con mi silencio no cuentan, ahora por otra parte dice el Diputado Molina de manera reiterada que se van a que se van a dar recursos a los policías locales, le voy a volver a recordar, y por favor para ahorita que vayan a emitir su voto no se les olvide que ese Decreto ya estaba garantizado, esa parte ya venía en el transitorio que ahora, a partir del 2019 si se iba a dar recursos y fondos a las policías locales, su Gobierno Federal no lo hizo, su Gobierno Federal elimino FORTASEG, elimino SUBSEMUN, y no mando los proyectos y los programas de prevención social del delito a los Estados, ahora, si no tienen ustedes como darme los datos positivos de que la Guardia en las calles está ayudando a la seguridad ni tampoco me tienen como dar los criterios

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

establecidos de cómo van ahora si con este transitorio, ahora si van a decir no ahora si lo voy a hacer de verdad, ahora si lo voy hacer, ahora si le digo a los policías locales que ahora si las voy ayudar, si hay manera de garantizarlo y tienen criterio si me lo pueden firmar por favor se los agradeciera que me lo entreguen en estos momentos de no ser así, sigue siendo una mentira, es una falacia como muchas cosas de las que discuten en este Congreso.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputada Presidenta...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Suficientemente discutido el tema...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Me gustaría...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, si me permite...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Así de manera inmediata, así rapidito... contestar por alusión...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le voy a solicitar...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Desde aquí de mi escaño rápido...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Que sea breve, el debate gracias.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Rápido le contesto.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Si va a ser por alusión conmigo, yo también voy a querer el uso de la voz ieh!...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** De hecho, no va a ser, correcto miren, la máxima de la oposición es divide y gobernaras, la nuestra es unidos venceremos, gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se solicita al Diputado Secretario escrutador someter en votación nominal el... Moción de orden por favor...
- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** No lo entendí me lo pueden explicar por favor...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le solicito al Diputado Secretario escrutador someter en votación nominal el Dictamen No. 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Iniciando por la derecha:
 - Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
 - Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
 - Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, en abstención.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en orgulloso ejercicio como legislador y permanente constituyente a favor de la propuesta.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor de la propuesta.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, que lamentable que dejen ir una oportunidad para reconstruir el tejido social, García Ruvalcaba en contra, de una estrategia fallida.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor, y más calle Diputados y Diputadas, hay que ir con los ciudadanos para recoger las impresiones de ahí que son las que cuentan, gracias, es cuanto, a favor.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** (Inaudible)...
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Me permite votar Diputada...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Moción de orden Diputada Daylín, una vez más le solicito respeto...
- Geraldo Núñez Araceli, así es, Araceli Geraldo a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Molina García Juan Manuel, a favor y mi confianza reiterada a las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y más territorio y menos escritorio, nuestra responsabilidad es estar en territorio y ahí vamos a dar las cuentas.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, nunca le voy a dar la espalda al pueblo de México, y mucho menos al Presidente y recuerden como lo dijo cuándo lo iban a desaforar ¡A ustedes y a nosotros nos va a juzgar la historia!, y a eso me someto, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención por parte de la Diputada Rodríguez Lorenzo María Monserrat.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Secretario, en ese sentido le solicito Diputada, Diputada Rodríguez Lorenzo dar el sentido de su voto, perdón ieh! el razonamiento a su voto.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Diputada Presidenta, ieh! mi voto fue en abstención, por la siguiente razón: en los últimos años, el debate en torno a las estrategias de acciones por parte de los distintos niveles de Gobierno, para enfrentar el fenómeno de la inseguridad pública prácticamente ha polarizado al país, mientras a los círculos políticos y sociales, aún no hay acuerdos o consensos que logren articular la mejor estrategia de paz y seguridad, el país continua su vertiginosa y delicada escalada en violencia, una de las mayores críticas que ha recibido la administración federal es la incorporación del ejército en tareas de combate al crimen organizado, en tareas de seguridad pública que corresponden constitucionalmente a las autoridades civiles, hoy se discute ampliar hasta el 2028, la permanencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública en apoyo a las autoridades civiles, aclaro, que como partido y como representante popular tenemos un gran respeto a las fuerzas armadas, reconocemos que realizan una labor de suma importancia, reconocemos que brindan un apoyo constante a la población que lo requiere, principalmente en desastres naturales,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

nuestro reconocimiento al personal de las fuerzas armadas por la importante labor que realizan con profesionalismo y amor a la patria, pero esto no significa que las políticas públicas deban ir encaminadas a fortalecer las fuerzas armadas, para la realización de funciones que competen a las autoridades civiles, nuestra postura, no a la militarización, si a fortalecer a las instituciones de seguridad pública si a fortalecer a las policías municipales y estatales, si a fortalecer las estructuras de procuración de justicia, si bien es cierto que la reforma constitucional establece que la participación de las fuerzas armadas es extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria de forma tal que los labores de apoyo a la fuerza armada presten a las instituciones de seguridad pública solo puedan realizarse en su auxilio o complemento, tan bien lo es que la reforma otorga un poder absoluto al Presidente de la República para su uso en tareas civiles de seguridad si así lo considera, además tal medida se presenta en un contexto nacional en donde se ha militarizado al país al incluir a las fuerzas armadas en distintas funciones de gobierno, las fuerzas armadas no solo están desplegadas en tareas policiales si no que tienen un papel muy protagónico en tareas de control migratorio en las fronteras, se encargan de puertos y aduanas, construyen y administran grandes proyectos de infraestructura, entre otras, esa no es la función de las fuerzas armadas por tanto mi voto es en abstención, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, en ese sentido **se declara aprobado el Dictamen No. 39 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales,** si me permite me informan por parte de la Dirección

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

de Procesos Parlamentarios que se encuentra ya presente la Ciudadana Leonor García Chávez para lo cual le solicito al Director para que acompañe al centro de este recinto a la ciudadana para su toma de protesta. Les solicito ponernos de pie para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho, para llevar a cabo la toma de protesta de rigor correspondiente.

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Magistrada Numeraria del Poder Judicial que se os ha conferido.”

SI PROTESTO

Si así no lo haréis que la Nación y los y el Estado los os demande, felicidades. (Aplausos), si les parece de manera breve podemos tomar una foto, adelante.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con la Magistrada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Así es.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputada Presidenta, le solicito un receso, por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si alguien la secunda, un receso por favor, damos un receso en la sesión.

(Receso 15:37 horas 20 octubre de 2022)

SESIÓN ORDINARIA RECESADA EL DÍA JUEVES VEINTE DE OCTUBRE, PARA CONTINUAR EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Reanuda 13:16 horas 25 octubre de 2022)** Sean bienvenidos, vamos a dar inicio para reanudar la Sesión que se encuentra en receso. Le solicito Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, proceso a pasar lista de asistencia: "Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Cota Muñoz Román, presentó justificante; García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, presentó justificante; González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Adame Muñoz María del Rocio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina". Diputada Presidenta **contamos con quórum legal.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, en consecuencia, se reanuda la sesión (Timbre). Se continua con el siguiente apartado de **"Proposiciones"**, haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y Diputados para la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Muy buenas tardes a todas, todos y todes.

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ.

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Baja California.

PRESENTE.-

La Diputada en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta Legislatura, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, en la que se hace un atento EXHORTO a las Personas Titulares de los Ayuntamientos y Concejos Fundacionales Municipales del Estado, para mantener y/o aumentar y/o establecer estímulos fiscales, en el pago de impuestos y derechos dirigidos a grupos de atención prioritaria; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el año pasado en esta misma sala de sesiones mediante intervenciones en las comparecencias de las Presidencias municipales y Concejos Municipales Fundacionales, en las sesiones de la Comisión de Hacienda sostuve la necesidad de la aplicación de criterios en favor de los que menos tienen y que históricamente han sido vulnerados por el Estado.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Dentro de las medidas que se solicitaron estuvieron:

- Incluir a personas cuidadoras de personas con discapacidad, personas indígenas y afrodescendientes, viudas mayores de 50 años y de escasos recursos, y personas liberadas por amnistía, para que se les aplicará un descuento del 50% en el impuesto predial y en la expedición o revalidación de permisos para el uso u ocupación de las vías públicas para ejercer el comercio o la prestación de servicios o comercio ambulante;
- En el derecho al alumbrado público y en los servicios prestados por los Institutos Municipales de la Juventud, Mujeres y Bienestar, ser condonados total o parcialmente con base en estudio socioeconómico realizado por la autoridad municipal,
- Que se generarán reglas generales de operación que previeran bonificaciones de hasta el 100% en el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios en favor de asociaciones, instituciones actividades no lucrativas.

Cabe mencionar que, los Municipios de Playas de Rosarito y Tecate hicieron suyas las motivaciones expuestas mediante las reservas a los dictámenes 44 y 48 de la Comisión de Hacienda y fueron aprobadas en sus leyes de ingresos.

Ahora bien, las condiciones que motivaron dichas medidas aún siguen vigente en el Estado, de acuerdo a datos del INEGI, Baja California en 2020 habían 3,769,020 personas, de las cuales 1,868,431 son mujeres y 1,900,589 Hombres; contamos con

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

población hablante de lengua indígena de 49,130, así como 65,362 personas que se identifican como afrodescendientes. Asimismo, en nuestro estado, al igual que a nivel nacional, en 33 de cada 100 hogares reconocen a las mujeres como persona de referencia, lo que significa que son consideradas como jefa de vivienda, al mismo tiempo, tienen el papel de cuidadoras de personas con discapacidad.

Asimismo, la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género emitió su primera consulta sobre discriminación en Baja California, en donde el 7% de la población se define como afrodescendiente, 14% como indígena, 5% expreso tener una discapacidad, 37% convivían regularmente con una persona con discapacidad, siendo las mujeres las principales referentes del hogar.

Asimismo, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) reveló que el 69.2% de las mujeres encuestadas han experimentado al menos una situación de violencia a lo largo de su vida.

Es imprescindible mencionar que la perspectiva de género no solo debe visibilizarse en los presupuestos, sino también en los ingresos, más aún, cuando el Estado se encuentra en declaratoria de Alerta de género contra las mujeres desde el 29 de junio de 2021.

Además, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, en su artículo 40 señala que los Municipios deben establecer estímulos que se concederán anualmente a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas que promuevan la igualdad de género.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Se sustenta la urgente y obvia resolución, en virtud de que conforme a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, los Ayuntamientos deberán presentar a más tardar el 15 de noviembre de este año, las iniciativas de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2023 al Congreso, por lo que nos encontramos a unos cuantos días de ese término.

Por lo anteriormente expuesto propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO: La Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California hace un respetuoso exhorto a las personas titulares de los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana; así como de los Concejos Fundacionales Municipales de San Quintín y San Felipe, para que en el marco de sus respectivas competencias, mantengan y/o amplíen y/o establezcan estímulos fiscales, descuentos, condonaciones y exenciones en el pago de impuestos y derechos dirigidos a grupos de atención prioritaria, así como establecer estímulos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en favor de la igualdad de género, en el pago de impuestos, derechos, contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios de competencia municipal; incluyendo exenciones y descuentos en los servicios que prestan los Institutos Municipales de la Juventud, Mujeres y Bienestar.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 25 días del mes de octubre del año 2022.

Firma, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. A continuación, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así le solicito Diputada Secretaria someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, a continuación, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se les pregunta a las Diputadas y los

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así le solicito Diputada Secretaria someter en votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidente se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidente que **el resultado de votación es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Necesito revisar algo si puede pasar al siguiente.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Vamos a pasar al siguiente punto de la proposición tenemos a...

- EL C. DIP. VICEPRESIDENTE: Alejandrina Corral.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Yo retire mi punto de acuerdo, el día de ayer.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Es correcto Diputada, tengo aquí Diputado, me permiten, al Diputado Juan Diego Echevarría, adelante Diputado.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Muy buenas tardes, Diputadas, Diputados buenas tardes, con su permiso Presidenta, solicito que el texto íntegro de la presente proposición se inserte en los instrumentos de registro parlamentario.

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA:

La educación es una actividad social básica, la transmisión de conocimiento y cultura acumulada a lo largo de los años es necesaria para la reproducción y progreso social.

Como disciplina, la pedagogía alude a los medios de acción que se utilizan en el modelo educativo, el cual hace referencia al conjunto de procedimiento y medios técnicos-operativos que orientan el proceso de enseñanza/aprendizaje.

En tratados internacionales de los cuales México forma parte, como lo son La declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se proclama que: "Toda persona tiene derecho a la educación"; en el artículo 26, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales en 1966, se reconoce el derecho de toda persona a la educación, y que esta debe de ser orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Derivado de la medida relativa a en la suspensión de clases a nivel nacional decretada en marzo del 2020, con motivo de la crisis sanitaria causada por la enfermedad COVID-19, la sociedad infantil se vio afectada, en su educación el cual se convirtió en digital y a distancia para quienes así tuvieron oportunidad, la supervisión del saber y la comprensión de los contenidos se dio bajo la supervisión de los padres en casa, lo cual ha venido a dejar una serie de problemáticas en el aprendizaje, como por ejemplo, el rezago en el proceso de aprendizaje en la habilidad de leer y escribir, así como en el conocimiento y desarrollo psicosocial en los niños, niñas y jóvenes ya que por si un año y medio se vieron obligados a no convivir de manera física con sus compañeros y maestros.

Según datos del INEGI en la Encuesta para la Medición del Impacto del Covid-19 en la Educación del 2020, de los 33.6 millones de estudiantes de los diferentes niveles educativos en el ciclo 2019-2020, 738,400 no concluyeron el ciclo escolar; de los cuales 98,200 son de preescolar; 146,000 son de primaria y 219,200 de secundaria.

En mediano y largo plazo se esperan impactos negativos en la productividad, competitividad y desarrollo económico del país. Sin embargo, estos efectos no serán homogéneos para todos los estudiantes, pues dependerá en mayor o menor medida de las estrategias que cada entidad federativa implemente para contrarrestarlos.

En Baja California, el rezago a clases se dio de manera diversa en los diferentes planteles educativos, mientras unos seguían con clases en línea otros regresaron de manera presencial, alternada, híbrida o escalonada. Según cifras del INIFEBC

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

alrededor del 65% de los planteles educativos de nuestro Estado fueron vandalizados, lo cual provocó un retraso mayor al retraso para el regreso a las aulas. En esta Tribuna ya se ha referido el problema de la falta de docentes que impide el desarrollo normal de clases en algunas escuelas.

Por ello se estima necesario implementar acciones, ya sea un programa o modelo de evaluación integral para dar seguimiento al estado de aprendizaje de la población infantil, que favorezca al cuidado de la salud emocional, habilidades socioemocionales de los estudiantes, mediante diversas acciones que vengán a reforzar el buen desarrollo educativo y socioemocional postpandemia.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, CON EL PROPÓSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, POR CONDUCTO DE SU TITULAR GERARDO ARTURO SOLÍS BENAVIDES, PARA EFECTO DE QUE SE REALICEN ACCIONES, PROGRAMAS O PLANES PARA REFORZAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES PSICOSOCIALES Y DE

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO, POR LA POSIBLE AFECTACIÓN COGNITIVA DERIVADA DE LA CRISIS POSTERIOR A LA PANDEMIA POR COVID-19.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así le solicito Diputada Secretaria someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, damos venia, cuenta de la presencia de la Diputada García Zamarripa Rosa Margarita.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Pueden dar cuenta de mi presencia Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Vázquez Valadez Ramón.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Y Vázquez Castillo, por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta también de la presencia del Diputado Vázquez Castillo Julio César, ¿algún Diputada o Diputado que me falte de nombrar?

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones de la Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, a continuación, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así le solicito Diputada Secretaria someter en votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidente se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputada Presidente que **el resultado de votación es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias.

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, integrante de esta Honorable Legislatura comparezco ante esta Soberanía para presentar, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO REFERENTE A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo cuarto establece textualmente lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”.

Este mandato legal, obliga a los Estados de la República a brindar a la ciudadanía el uso y disfrute irrestricto del recurso hídrico fundamental para el desarrollo de su vida diaria.

Sin embargo, en Baja California históricamente ha existido otro tipo de problemas que no son propios del desbaste de agua, si no derivados de la mala administración, cobros indebidos, abuso de autoridad y corrupción en los diferentes niveles gubernamentales y privados, repercutiendo directamente en la operatividad y el uso del recurso hídrico entre los diferentes tipos de actividades que existen.

Es así como, en la última Administración Estatal encabezada por el enigmático Gobernador Jaime Bonilla Valdez se contrató y autorizó a la empresa denominada

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

como FISAMEX, para llevar a cabo auditorías sobre el consumo de agua a diferentes tipos de usuarios en el Estado, gastando más en auditorías que en resolver el problema de desabasto en la entidad, aun cuando la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado, es clara y no había ninguna necesidad de contratar empresas externas ya que las Comisiones Estatales de Servicios Públicos, cuentan con las áreas para atender la fiscalización y cobranza de los servicios que prestan; pero con la venia del entonces Gobernador y bajo este esquema de cobros la empresa FISAMEX, desde el mes de marzo de 2020, inició auditorías a empresas por consumo de agua, que al término de la administración había cobrado 1,812 millones de pesos, de los cuales poco o nada se sabe acerca de su destino final; recordemos que esta empresa realizaba auditorías al sector privado, industrial, basándose en cálculos confusos, para argumentar que existían adeudos por presuntos adeudos en consumo de agua y conexos, para posteriormente hostigar a comerciantes con cobros de multas, ya que el procedimiento que utilizaban, consistía en cortar el agua y tapar la conexión del drenaje para presionar al pago, por lo que se dejaba sin derecho a agua potable a los usuarios sin mayor razón más que los argumentos vertidos por los inspectores de FISAMEX.

De acuerdo con la información vertida por distintos medios de comunicación, el Gobierno de Baja California pagó la cantidad de 315.8 millones de pesos a la empresa FISAMEX, que representan el 20% del monto “recuperado” (mil 611 millones 328 mil 582 pesos) de auditorías hechas a usuarios industriales y comerciales, dictaminando a 3 mil 428 empresas, determinándoles adeudos por 6

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

mil 40 millones 631 mil 055 pesos en total, mientras que se habían interpuesto más de 170 amparos contra dichos cobros, calificados como ilegales por diversos empresarios y también abogados.

Aunado al desfalco de las arcas estatales, los problemas legales y el escándalo mediático, la empresa FISAMEX, no ha sido localizada por la Secretaría de Hacienda, pese a que tendría que hacerse responsable, ante los 14 amparos ganados por parte de los agraviados, por los que actualmente el gobierno de Baja California, ha tenido que devolver lo cobrado indebidamente por la administración pasada, actualmente se ha reintegrado alrededor de 20 de los 46 millones de pesos que se determinó, deben de ser devueltos por parte de la Comisión Estatal de Servicios Públicos, esta cantidad se deriva de 14 sentencias definitivas y siete convenios que se han realizado con empresas amparadas, además de que existen otros 26 procesos de amparo pendientes de resolución.

Para hacer frente a esta situación que deja una vez más en nuestro Estado endeudado y con problemas graves sin solucionar es que propongo a esta Soberanía que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, se conforme una COMISIÓN INVESTIGADORA de acuerdo a los Artículos 37, 55 y 59 que facultan a las y los diputados a organizarse en COMISIONES para el cumplimiento de sus funciones:

ARTICULO 55 DE LA LEY ORGÁNICA, PÁRRAFO III.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Las Comisiones serán de dictamen legislativo, Ordinarias, de Investigación y Especiales; funcionarán para el despacho de los asuntos a su cargo y atender los que sea turnado por parte del Pleno del Congreso.

ARTICULO 59. Las Comisiones de Investigación y las Especiales se constituyen con carácter de transitorio y funcionarán en los términos de esta Ley, cuando así lo acuerde el Pleno del Congreso y conocerán específicamente de los hechos o asuntos que hayan motivado su integración.

La presente Proposición de Acuerdo Económico para LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, a fin de ayudar a la indagación, solicitar informes de entes gubernamentales, coadyuvar entre particulares y gobierno y toda acción necesaria para avanzar y solventar los aspectos necesarios de la investigación del caso FISAMEX, respecto de los cobros indebidos realizados por la antes mencionada empresa, y el destino de tal recurso, así como la resolución de acciones legales referentes a esta, a dicha situación.

Con fundamento en el Artículo 119 de la Ley Orgánica, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente fundado y motivado, pongo a la consideración de esta Soberanía:

ACUERDO:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ÚNICO. Se crea la Comisión de Investigación de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California para los asuntos relativos a los actos a la Administración Pública del Estado de Baja California, tanto de la administración centralizada como la paraestatal, relativos a los actos administrativos y sus procedimientos de cobros a los usuarios de los servicios públicos de los organismos operadores del agua, durante la administración estatal del periodo 2019-2021, con especial énfasis en aquellos cobros y procedimientos efectuados bajo la contratación de la empresa privada conocida como FISAMEX.

DADO en el Salón de Sesiones Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación

Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, ¿a favor o en contra Diputado?

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** ...no yo quiero hacer solamente constar mi presencia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Damos cuenta del Diputado César.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** También se da cuenta de la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguien más? Adelante Diputado Diego, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias. Desde que tuvimos la oportunidad de iniciar en esta Legislatura, hemos estado impulsando temas relativos alrededor de la prestación del servicio público del agua, por una parte, atendiendo los cobros por presuntos derechos omitidos que en este momento son hasta, hasta 10 años, propusimos que se reformara la Ley que reglamenta el servicio de agua potable, para evaluarlo a 5 años y a, también a hacerle algunas otras modificaciones a esa propia ley y atender lo que tanto se ha quejado, lo que tanto se han quejado unos usuarios bajacalifornianos del agua, este, sobre que les han llegado unos cálculos con cobros estratosféricos por presuntos derechos omitidos de hace años; también estuvimos impulsando y ya lo propusimos, una reforma de la Ley de las comisiones para devolverle la silla a los sectores productivos en CANACINTRA, que los quitaron en su momento, de los Consejos de Administración, para que cuando entrara FISAMEX, no hubiera objeción y no hubiera manifestación, es decir nadie se opusiera en los Concejos de Administración, quitaron la CANACO Y CANACINTRA, también ya propusimos esa reforma. Propusimos dos auditorias, una, primera vez lo propusimos, que nos informaran los resultados de la auditoria que había anunciado el Ejecutivo del Estado en noviembre del 2021, ya hay avance de eso, este y se le, no se han comentado información en que se gastó, como se este, como se cobró y como se contrató el servicio de FISAMEX, ¡eh! Vamos a terminar con una denuncia cuando tengamos toda la información completa. También

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

solicitamos una auditoria ciudadana, la auditoria ciudadana, nos la respondió, dice, vas a contar conmigo también Diputado, para que el representante de la sociedad de los Concejos de la Administración, sea un comisario experto en materia del agua, también dimos aquí el debate de las cuentas públicas del 2020, de Tijuana y de Mexicali, precisamente y con las observaciones de FISAMEX; con lo que nos viene a exponer la compañera, el fondo, pues el fondo es bueno, si estamos de acuerdo, nada más que pues vemos que carece de requisitos previstos en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el cual dispone que toda comisión especial o investigadora, debe crearse por acuerdo de la JUCOPO, ser sometida a consideración de este pleno y aprobada por una mayoría calificada, en donde se establezca la naturaleza y el plazo del cumplimiento, número y nombre de los Diputados integrantes, si, para poder este, determinar una, pues una comisión ¿no? de seguimiento investigador de Diputados, precisamente este punto, es el que estamos trabajando para el siguiente pleno; yo les comento a todos Diputados, ya se dio el tema de la, ya propusimos aquí el tema de la auditoria, ya platicamos del tema de FISAMEX y que bueno que lo sigamos haciendo, nada más que en este tema de la Comisión Especial Investigadora, vámosle , vámosle danto pues la ruta correcta jurídica para que no nazca mal, ¿si? y lo estamos trabajando para presentarlo el siguiente pleno, creo que esta propuesta que si bien es buena, carece de elementos previstos en la propia Ley, Ley Orgánica; gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Diputada Daylín, ¿en que sentido?

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** A favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias; me sorprende, pero ¿Por qué? ¿Por qué intentas justificar algo?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La escuelita.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Algo que, que es tan positivo y sobre todo que lo justificas en la cuestión de la Junta de Coordinación Política, cuando ni siquiera lo integras, o sea me estás diciendo, no lo subas ahorita Diputada, porque yo lo voy a subir la siguiente sesión, entonces ¿es un tema de protagonismo?, porque, o sea ¿lo intentan bajar y limitar por eso? ¿o por qué condición? Porque diste toda una serie de preámbulo, justificando en donde tú has participado con el tema, pero no te metiste de fondo, entonces, digo, estoy siendo muy honesta ¿eh! Honestamente me sorprendes, me sorprendes, porque yo en todas las iniciativas que usted ha subido Diputado, que tiene que ver con el tema y con más temas en los que coincidimos, absolutamente todos los he apoyado y la cuestión de la Junta de Coordinación Política este, les quiero decir, es muy complicado subir un punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política, si no es propuesto por la Coordinadora, que es la Coordinadora del grupo mayoritario, lo he intentado en más de 3, 4 ocasiones y ha sido complicado, es por eso que la intención ahorita es que se pueda subir por medio de pleno, que también la Ley Orgánica lo estipula así, que sea por medio de pleno, ya la integración, la periodicidad y todo lo que más que venga de

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

la cuestión de como deberá funcionar, bueno ya lo definirá la Junta de Coordinación Política y en realidad la, quien lo preside, quien lo coordina, sin embargo el acuerdo es de pleno, el órgano mayor de toma de decisiones es el pleno, no sé si, si no le habían comentado Diputado, entonces aquí se pueden tomar esas disposiciones, no hay argumentos para que no se pueda llevar a cabo y para que este pleno, no lo defina, entonces yo creo que la verdad está de más esta, esta cuestión de la participación en el debate, si alguien tiene alguna otra cuestión que no tenga nada que ver con lo que tenga nada que ver con lo que acaba de argumentar, porque la verdad considero que está fuera de lugar, estará bien recibido; gracias.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Diputada, no se trata de apoyar o no, lo que propongas...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Diego ¿quiere hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si, por alusión.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¡Ah! ¿está solicitando el uso de la voz?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si, por favor Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** No se trata de apoyar o no lo que propongas, incluso si lo hubieses hecho bien, yo te lo hubiera aprobado, por eso estoy comentando que, están haciendo mal la propuesta, váyamoslo haciendo bien, yo tengo programado presentarlo en el siguiente pleno, si quieres lo hasta lo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

presentamos juntos y ningún problema, es un tema de todos, nada más que, como repito, hay que hacerlo bien.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta ¿me permite una moción antes de las intervenciones? Es una moción para atender un precepto de la Ley Orgánica...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Y si me permite.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** A las sesiones del Congreso, puede asistir el público en general, pero no se permiten expresiones de denostación, escucho a alguien que está en el pleno, que hace una expresión, después de manifestaciones de Diputados, entonces pediría que instruyera al pleno por favor de guardar orden y respeto en las intervenciones de los Diputados, que merecen el respeto a favor o en contra, porque se alcanza a escuchar como si fuera una escuelita, ieeeh! ¿si lo escucharon todos, ¿verdad? Todos lo escuchamos, no es correcto, entonces le pediría nada más para que hiciera eso, para que podamos continuar, lo único, inclusive pueden traer hasta carteles, en tanto no representen conductas o actitudes ofensivas al trabajo y labor de los Diputados; de favor Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si Diputado, es correcto, le solicitaríamos al, a las personas que nos encuentran acompañándonos en el pleno, el respeto por favor a

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

este ejercicio; permítame nada más, tengo aquí enlistado a la Diputada Rocio, tengo también a la Diputada Araceli, gracias, adelante Diputada Rocio.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Gracias Diputada Presidenta; yo creo que, muy específicamente en este punto, si, comentar la mala, el mal planteamiento de esta proposición, donde dice que es una comisión de investigación, que no es una facultad del Congreso, debería de ser, una comisión de seguimiento de investigación, y muchas veces Diputada Presidenta, perdón Diputada Daylín, se lo digo muy directamente, le he comentado que no están planteados debidamente sus proposiciones y le he solicitado hasta que revise a su técnico, porque yo creo que tiene la misma cantidad de dinero que todos los técnicos para contratar a alguien que si le ayude a sacar los temas con debido profesionalismo y yo creo que es, es el planteamiento y muchas veces lo he realizado, en esta vez ya dije: bueno, pues que ya que haga lo que quiera y si quiere exhibirse, que se exhiba, pero si yo creo que le comentaría, ahí revise a sus técnicos y que le revisen sus propuestas que haga de la manera correcta y no es un tema, ya era un tema que se había abordado por dos veces, hay que estar muy pendientes de quienes ya lo hicieron y si ya les contestaron, también hay que hacer trabajo de calle y también de escritorio, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Por alusión Presidenta, por favor.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Le cedemos el uso de la voz Diputada Daylín.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias; yo le pediría de favor, Diputada, que así con el respeto que yo me refiero a su equipo de trabajo, yo únicamente juzgo su actuar, yo solamente me refiero a su toma de decisiones y a lo que a usted argumenta y a lo que usted dice; yo nunca he criticado su equipo de trabajo, quienes merecen respeto y que ultimadamente, quien decide, a la hora de entablar un argumento o presentar algo es usted, en este caso también es su servidora, entonces le pediría por favor una disculpa a mi equipo de trabajo, que la verdad, me parece grotesco que se atreva a señalarlos de esa manera, ahora públicamente, ya lo había hecho en JUCOPO, pero no creí que lo, que quisiera volverlo a hacer, entonces ieeeh! Con todo respeto, por favor le pido que se disculpe y por otra parte ieh! Ustedes utilizan la ley a conveniencia, y, y justamente el punto de acuerdo dice que la Junta de Coordinación Política, será ya la encargada de instruir la conformación, entonces yo creo que no hay que engañar a la gente ni a la sociedad, eso de que se dice de que se presentan mal los puntos de acuerdo, en realidad están bien presentados, tan bien presentados que hay cosas que ustedes presentan que son completamente innecesarios e impresentables y de todas maneras pasan porque es un tema de voluntad política, porque ustedes así lo han decidido, entonces ahorita lo único que yo entiendo, es que no hay voluntad, entonces porque podrían proponer cualquier tipo de modificación o si quieren ustedes integrarla, como, podrían proponer muchas cosas, lo único que está pasando ahorita es que no hay voluntad para que esto se lleve a cabo, entonces es lo mismo, ieh! Entonces yo le pediría esta parte, de la disculpa para mi equipo de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

trabajo, que merece todo mi respeto y que los aprecio muchísimo y todos son unos profesionales, y yo no me meto con su equipo de trabajo, ni con los colaboradores del Congreso del Estado ¡eh!, que sabemos que a veces no sabemos lo conducente, porque siguen instrucciones del grupo mayoritario y yo no los estoy juzgando, ellos tienen mi amor, mi respeto y sobre todo mi compromiso, muchos del Congreso del Estado, en los pasillos me dicen, oye lo estás haciendo muy bien, y es muy diferente al trabajo de muchos de aquí, entonces, por favor, démosle ese mismo respeto que todos los trabajadores del Congreso merecen, también a mi equipo de trabajo, por favor. Y por otra parte pues nada más si lo quiere votar en contra Diputada, pues dígalo, yo le preguntaría al Diputado Diego, que, que es muy interesante que, ahora sí que es gracioso, pero no gracioso de risa, la verdad es que, que diga que no está bien planteado, pero que él lo va a subir al siguiente pleno y él ni siquiera integra la Junta de Coordinación Política, ¿Cómo lo vas a subir Diputado Presidente, Diputado Diego? Nada más para saber, si no es por medio de un punto de acuerdo, de una proposición, en donde se maximiza la toma de decisiones, en el máximo órgano del Congreso, que es el pleno, aquí es donde se decide todo, entonces, tienes razón, lo puedes subir en la siguiente sesión, así como tu servidora lo está subiendo ahorita, en realidad tu argumento no tiene fondo, nada más para que quede claro a la ciudadanía, a los organismos empresariales, yo también he solicitado por medio de iniciativas de reforma, la participación de los organismos, en los órganos operadores del agua, y también de sociedad civil organizada, ya no solamente por parte de los organismos, sino también de sociedad civil, porque es muy importante y la visión es

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

muy distinta a la de los empresarios y además que es la comunidad, que ustedes bien dicen que falta más calle, toda esta cuestión, justamente apelando a las condiciones en que la comunidad está, en los estragos tan devastadores en la cuestión de, de infraestructura hidráulica que se tiene y que no lo han atendido, están haciendo mejor otras cosas, entonces pues yo, yo apelaría a su reconsideración y que de verdad sea un tema de voluntad, así como son todas las votaciones que se llevan a cabo en este pleno, cuando les conviene pasa y cuando no, no; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo, ¡ah! Ya no quiere, muy bien, tengo aquí enlistado al Diputado Manuel Guerrero, posterior al Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Solo para hacer unas precisiones en contra, lo que dice, pues que bueno que digan que bien, se siente bien...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Cómo?

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Que bueno que le digan que va bien, que se siente bien, pero pues es sencillo cuando se está en contra de prácticamente de todo, y señalando errores también, sobre, por ejemplo a la salida de CANACINTRA y CANACO, y te lo digo porque, por conocimiento de causa, traíamos nosotros ahí un tema del sindicato y los cuates decidieron boicotear las sesiones, no iban, no iban, no iban, no iban y se convocaba y se convocaba, hasta que dijeron que vamos a hacer, no se va a paralizar la comisión estatal de agua y se miró el reglamento

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

interno y se designó otros miembros, no podemos ser rehenes de los empresarios tampoco, los empresarios tenían un lugar en donde tenían información en donde participaban en la administración de un recurso tan importante como el agua, pero tampoco, ser rehenes de organismos empresariales, que ahora sí que no justificaban su ausencia, eso respecto a la participación de los organismos, que ojalá que regresaran, pero con seriedad, y que participaran, yo no tengo ningún inconveniente como sociedad, todos los grupos organizados, tenemos derecho a participar, respecto a mi participación, yo orgullosamente digo, soy un Diputado obrero, soy un trabajador, de base y estoy aquí representando a todos los ciudadanos de Baja California, pero en especial a un grupo que tiene sus legítimos intereses de participar en la sociedad, como un colectivo y buscar una vida digna y armoniosa, como los empresarios se coaligan pues para buscar mejores condiciones para sus empresas, en lo que respecta a los cobros de FISAMEX, bueno que se defienda, quien se tenga que defender, yo no voy a defender a FISAMEX, pero nomás como un ejemplo, la Ley de Ingresos de la Comisión, trabajé 25 años, es muy clara, cuando un negocio contrata los derechos de conexión, se calculan dependiendo de buena fe, del gasto que va a tener el negocio en comento, si vas a poner un lava carros con dos estacionamientos de carros, pienso lavar diez carros diarios y calculan y en base a ese cálculo hay una ecuación y salen los gastos de derechos de conexión, pero resulta que el cuate le fue bien y en veinte años tiene veinte cajones y se reajusta el gasto de derechos de conexión sobre el uso que en ese momento tiene y eso está en la ley vigente, muchos de los empresarios, no se quejaron, porque se les

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

demonstró, que sus derechos de conexión habían aumentado conforme su gasto aumentaba y pagaron, pidieron convenios, porque eso de FISAMEX, era un requerimiento para llegar y ajustaban lo que a su derecho convenía y muchos, muchos pagos no fueron demandados, empresarios conscientes, este, pidieron convenios o reconsideración en unos casos, no es lo que yo había pagado, tampoco es lo que tú dices y llegaron a acuerdos y como un ejemplo y si tuviera que retractarme lo hago, porque me pasaron esa información de manera económica, KENWORTH mexicana, una trasnacional que fue vendida en millones de dólares a una empresa americana, resulta que no había pagado derechos de conexión cuando la inauguraron, porque el gobierno en turno se los había condonado de manera ilegítima, se le pidió que demostrara que había pagado, y KENWORTH mexicana, es una de las fábricas más grandes aquí en Mexicali, no había pagado, y pagó, pagó porque tenía dinero, pero ese tipo de fomento a los industriales que más dinero tienen, que le llaman fomento cuando se trata de darle dinero a los industriales y buscar esos recursos para un organismo que ocupa infraestructura para darle agua a los más pobres, eso es paternalismo, es el populismo, pero yo creo que, que tomar banderas, cuando se pierde el trabajo de calle, cuando se pierde la representación de los ciudadanos y bueno, pues agarraron de su diablito a FISAMEX, que a lo mejor si traía hasta cola que le pisen, yo ahí no me meto, pero tampoco nos vamos a los extremos y te lo digo como un ejemplo cuando dicen en estados unidos, que todo le copeamos, ¿quieres que algo no se resuelva? Forma una comisión, mataron a Kennedy y formaron una comisión, mataron a ese y formaron una comisión, nunca

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

una comisión ha resuelto nada, entonces si quieren perder el tiempo y recursos, pues ponemos una comisión, hay que ser serios en esto y si tienen elementos de un caso, pues háganlo en las instancias correspondientes, pero dejen de venir aquí a buscar reflectores, a buscar notas para que ahorita salgan los periodistas y los entrevisten, de que pues ustedes son los defensores de la libertad y de la justicia y de los pobres y en contra de la corrupción, el que tenga elementos sobre algo o los empresarios muchos de los amparos procedieron por la forma, no por el fondo, si debían dinero pero se les notificó de manera diferente...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señora Presidenta una moción si me permite, solicitarle al compañero Molina que haga una moción para que se centre al tema el orador, por favor...

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Pues es el tema ese.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es el Presidente de las mociones, por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por favor Diputado Guerrero, estamos en, en el debate de la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Pues era, bueno, en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, tenemos enlistado aquí al Diputado Juan Manuel Molina, adelante.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, de la intervención anterior, no haré mayor alusión, en este asunto y sobre todo para que no se tergiverse la posición y ni el debate y daré mi postura personal que la he dado varias veces en este tema, hay una investigación abierta en la Secretaría de Honestidad y la Función Pública en relación al tema Fisamex, tenemos que aguardar la resolución de ese tema pero no excluye el hecho de que, en lo personal lo he dicho varias veces, yo siempre he estado en contra de las concesiones y de las subrogación de este tipo de servicios, este los verificentros los debe operar el Estado, si, y la cobranza debe de hacerse por el mismo Estado, no entregarse como un negocio a ninguna clase de empresa y si en este caso hubo, desfalcos o desmanes que se castigue a quien los haya ejercido y si en el contrato que todavía es un cuestionamiento que hice en la Comisión de Fiscalización, este cuando se vio el tema de comisiones, si se celebró un contrato en donde no van a responder por algún acto indebido y todo se le cargue al Estado por supuesto que tendremos en su momento que investigar, si, para que quede claro que aquí la Fracción Parlamentaria de Morena estoy seguro que hablo por todos, si, no estamos a favor ni vamos a solapar ninguna clase de ratería, ninguna clase de corrupción de ningún gobierno de ningún color y en el caso de Fisamex está abierto la investigación, a mí no me pareció de inicio que hubiera un este hecho una contratación de un servicio para cobranzas pero si ya se concedieron unos amparos y esta empresa no responde por las devoluciones que tengan que hacer y que estas solo sean a cargo del Estado, en lo personal estoy completamente en contra, pero

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

lo vuelvo a decir, analicemos este asunto como debe de ser para que se haga un planteamiento completo e inclusive si así se repite ¿Dónde firmo? ¿Dónde les firmo? Pero, así como viene el planteamiento me parece que todavía hay que concretar algunos puntos para que pueda pasar este pleno, pero nada más para que quede claro que no estamos en contra de que se investigue porque de hecho la Secretaría de Honestidad del Gobierno de nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila, ya lo está investigando, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se le solicita Diputada Secretaria, someter en votación económica, la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Perdón, yo quiero, antes de eso quiero hacer una última participación.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, se encuentra suficientemente discutido el tema.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, seré muy breve, nada más para cuestionar al Diputado Manuel Guerrero yo creo que hay que ser cuidadoso con lo que comenta porque se acaba de burlar de la forma en que nos organizamos en el Congreso por medio de comisiones, me está diciendo que las comisiones no sirven de nada entonces nada más para pedirle ese respeto a esta Soberanía y recordarle a la Diputada Rocio Adame, que si le pedí una disculpa para mi equipo de trabajo entonces estamos pendientes de que lo haga por favor y por otra parte recordarle a este Pleno que el Congreso tiene, se divide por Órganos de Gobierno y el máximo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

órgano es el Pleno y es el que toma las decisiones, entonces si hoy ustedes deciden no crear esta Comisión, en realidad no es una cuestión de forma, en realidad es porque no quieren que se cree, es el fondo, entonces este es el Pleno en donde se decide todo, así que nada más apelando justamente a la Ley Orgánica que está citada en el Punto de Acuerdo el Acuerdo no está mal planteado, entonces nada más para que quede claro. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria por favor, se somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. ¿En contra de la misma Diputada? ¿Alguien más? Tiene el uso de la voz Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, solamente pedirle a mis compañeras y compañeros, que no utilicen la Ley a conveniencia, que este es el Pleno donde se toman las decisiones y ojalá también ese tipo de información y de cara también se le pueda dar a la ciudadanía, el, la Junta de Coordinación Política

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

que es como ustedes proponen que se debe de hacer por la cuestión de la integración porque la Ley Orgánica lo que limita que quienes lo van a integrar y el tiempo que va a durar lo va a decidir la Junta de Coordinación Política y este Punto de Acuerdo, así se refiere a que la Junta de Coordinación Política haga lo propio, pero este Pleno ya estaría creando la Comisión, entonces y ¿Por qué les comento esto? Porque en múltiples ocasiones he solicitado hacer Puntos de Acuerdo al interior de la Junta de Coordinación Política y no proceden, no, no, ni siquiera se someten a votación y no soy la única, otras compañeras también integrantes de la Junta de Coordinación Política, han solicitado puntos y no se someten a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, porque únicamente se somete lo que Coordinadora del grupo mayoritario somete, entonces si no es este Pleno el máximo órgano de toma de decisiones, entonces ¿Cuál es? Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿En qué sentido Diputado Diego? Adelante tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Eh, nada más para cerrar el tema de mi parte en la observación, el Pleno si es la máxima autoridad en el Congreso del Estado, pero no puede satisfacer de manera oficiosa los requisitos de Ley, ¿Sí? En ninguna parte del Punto de Acuerdo en el resolutivo en ninguna parte dice que le estamos pidiendo a Jucopo que se nombre la Comisión Investigador, que, en ninguna parte del Punto de Acuerdo, viene anunciado que se tienen que satisfacer los requisitos previstos en el artículo 59 de la Ley Orgánica, entonces no

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

hay que darle muchas vueltas nada más carece de los requisitos previstos en la Ley Orgánica, hay que solventarlos ¿Sí? Y habrá oportunidad de hacerlo en alguna otra ocasión, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se solicita Diputada Secretaria, someter en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta se le informa que **el resultado de la votación es No aprobado.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria **se declara No aprobada la Proposición presentada**, a continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¿Qué tal? Muy buenas tardes a todas y a todos, les doy la más cordial de la bienvenida a la Presidenta y por supuesto a todos los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación Madres Unidas por el Bienestar de los menores y de los hijos, Asociación Civil. Bienvenidas a este Recinto Parlamentario, bienvenidas a su casa. Y voy a presentar la Proposición en referencia, va muy, es muy sencilla particularmente les adelanto de manera así muy inmediata va tendiente a impulsar un servidor una petición de gestión de alrededor de 14 Asociaciones, Barras y Colegios de Abogados, para que el Fiscal

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

General del Estado, el Maestro Iván Carpio les escuche y les atienda, es muy sencilla pero finalmente tuve que, vaya ampliar este derecho que nosotros como legisladores tenemos para concretar esta, esta petición y este clamor de los cuerpos colegiados que acabo de citar.

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados

HONORABLE ASAMBLEA

El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario MORENA me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO con fundamento en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; con dispensa del trámite correspondiente por su urgente y obvia Resolución, al tenor de las siguientes consideraciones:

Quiero exponerles que recibí la petición colectiva de diversos profesionistas del Derecho en su calidad de presidentes y miembros de Asociaciones, Barras y Colegios de Abogados, quienes me han expresado su inquietud en temas relacionados con el desarrollo propio de su profesión y en cuanto también a la Procuración de Justicia en nuestro Estado, específicamente en la Ciudad de Tijuana.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Lo anterior fue derivado de la reunión que sostuve con ellos el pasado 19 de septiembre, en donde Asociaciones, Barras y Colegios de Abogados, me manifestaron un creciente problema que ha obstaculizado el alcance de una justicia eficaz y eficiente, desde la óptica de ellos principalmente en temas como inseguridad y algunos delitos eh patrimoniales.

Al tenor de ello, he sostenido diversas reuniones donde he escuchado y atendido cada una de las peticiones realizadas y una de ellas ha sido el gestionar una reunión con el Fiscal General del Estado, el Maestro Ricardo Iván Carpio Sánchez.

Conforme a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 14 de la Constitución Política Local, y en atención a las peticiones de manera personal me comuniqué con el Fiscal General eh, quien me proporcionó fecha y hora para sostener una reunión con él día 28 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas con los representantes que he referido en la presente Proposición.

Sin embargo, momentos antes de la reunión, mi equipo se dio a la tarea de entablar comunicación con los colaboradores del Fiscal para confirmar la asistencia, habiéndonos informado que por una cuestión de salud no podría presentarse a la reunión, que estaba fijada para ese día y establecieron ellos que señalarían nueva fecha, día y hora para llevar a cabo la reunión en comento.

Al no obtener respuesta alguna, con fecha 5 de octubre del presente año realicé petición por escrito que Ustedes ya la tienen compañeros en el escrito de Proposición ahí fue digitalizada y pues prácticamente en este documento un servidor de manera

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

directa, solicito que él establezca día y hora para que les atienda a estos cuerpos colegiados de Asociaciones, Barras y Colegios de Abogados, hasta el momento les manifiesto a Ustedes que las Asociaciones, Barras y Colegios de Abogados y el suscrito, no han sido escuchados y atendidos por el Fiscal General del Estado, Iván Carpio a pesar de la insistencia y las peticiones reiteradas para poder abordar el tema de Procuración de Justicia, así como las necesidades de los Abogados que imperan en el Desarrollo de la Profesión con el genuino interés de coadyuvar en la solución, pronta y eficaz y eficiente de la problemática.

Esta petición les manifiesto y antes de que mi tiempo concluya mucho le agradecería a la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, si me puede dar estimo yo un minuto más, minuto y medio para concluir la lectura y eh muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado le solicito que concluya, su tiempo ha terminado todos los Diputados tenemos cinco minutos como lo comenté.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí claro, gracias muy amable, esta petición no se trata de atender un tema de orden personal sino de ser el vínculo y ustedes deben de saber que un servidor siempre es el vínculo con mis representados y lo mismo genero reuniones con algunos servidores públicos del Ayuntamiento de Tijuana y también por otro lado con algunos Secretario de Estado y a la fecha les manifiesto que no he tenido éxito con un Secretario de Estado, que es el Secretario del Trabajo, tampoco nunca nos dio día y hora para atender a los 27 trabajadores de Agrebella y ahora se repite de nueva cuenta con el Fiscal General,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

esta es la parte que no alcanza a comprender como tratan de socavar el trabajo que viene desarrollando la compañera Gobernadora Marina del Pilar, porque si lo está desarrollando de manera eficiente ¿Cómo es posible que a través de ellos dos, simplemente se resistan a escuchar y a atender a diferentes cuerpos colegiados? No alcanzo a comprender como este, es inadmisibles desde mi apreciación este escaso nivel de interlocución que ellos están demostrando, no lo alcanzo a concebir francamente, Diputadas y Diputados estoy seguro que llevaremos esta Proposición a buen puerto ya que me encuentro convencido que ninguno de nosotros podría estar en contra del diálogo abierto que tenga como finalidad, escuchar y atender las necesidades de los Bajacalifornianos, en especial con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos constitucionales y legales anteriormente invocados, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la Proposición que se plantea en los términos siguientes:

ÚNICO.- Se exhorta al Fiscal General del Estado de Baja California, Mtro. Ricardo Iván Carpio Sánchez, para que escuche y atienda el llamado de Asociaciones, Barras y Colegios de Abogados para expresar las inquietudes en relación a la problemática que impera en materia de Procuración de Justicia y temas relacionados con el desarrollo propio de la profesión, encontrando de manera conjunta una solución pronta, eficaz y eficiente y solicitamos se fije fecha, día y hora para efecto de atenderles y escucharles como lo he citado en el contenido de la presente proposición.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

DADO en la sesión ordinaria del honorable congreso del estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, al día de hoy 25 del mes de octubre del 2022. espero no haberle herrado porque traía aquí la fecha del 20 que era la sesión pasada. En específico ese es el contenido de la Proposición, aquí les comparto rápidamente, este es el escrito.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Donde los Colegios están solicitando ser escuchados y atendidos desde hace un mes y el Fiscal General simplemente no genera este nivel de interlocución que debe siempre privilegiar un diálogo cercano con la población y máxime si se trata de Colegios de Abogados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado, como le comenté al inicio 5 minutos para su Proposición.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí claro y este es el Documento de la Proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Que el Secretario del Trabajo también nunca nos atendió y es una descortesía, no para mí sino para los representados, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bueno Diputado, hablando de descortesías, también, le solicitamos de la manera más respetuosa cumplir como todos los Diputados en

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

sus 5 minutos para presentar su Proposición, solicitó un tiempo más, se le dio y se excedió le solicitamos que respete el tiempo también de todos los Diputados. A continuación, se declara abierto el debate la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito Diputada Secretaria someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: A continuación, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputado Guerrero, tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Si, yo creo necesario que trátese de quien se trate cualquier funcionario está obligado a responder según la Constitución si se le hace de manera, de conducta adecuada. Hacer una solicitud por escrito y a veces nos quejamos que a través de transparencia se abusa porque las leyes de transparencia son tan flexibles que permiten que el anónimo te pida cosas y a veces hasta los, los correos de los que solicitan información ponen nombres chistosos o cosas, quitándole seriedad al asunto, pero te hace trabajar un titipuchal porque te

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

piden la información ahí pero a ver y tienes que contestar, yo creo que un funcionario si le hacen una solicitud de manera adecuada, debe responder en positivo o negativo pero debe responder, de tal manera que pues, pues ahora si ojalá que no utilicemos todo transparencia y lo bombardeemos de o porque ahí lo obligamos pues a...cuando hay cosas que puedes hacer y no las haces porque no quieres está mal, pero un funcionario está obligado desde el momento en que aceptó el cargo en que representa al Estado, debe rendirle cuentas y más a un Diputado de esta Legislatura cualquiera que sea, si no le rinde cuentas a un Diputado que de manera representa al pueblo y ya no discutamos que si lo hacemos bien o mal, representa al pueblo, está obligado a responder, yo creo que, que si debemos de tratarlo. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, solo para preguntarle al inicialista, nos pudiera precisar si tiene oficios, si lo han solicitado de manera oficial porque en su discurso dijo que sí pero nada más a ver que no les han respondido y si no es por otra cuestión el que no haya accedido el Fiscal a atenderlos, porque yo he sabido de personas que sí atiende, entonces a veces no el propiamente pero sí los centrales u otros Fiscales, entonces si nos podría ayudar a precisar ¿Cuánto tiempo tienen solicitándolo? Y nada más para que nos ilustre a toda la audiencia, gracias.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, Diputada Presidente, le solicito el uso de la voz.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, gracias, si con gusto Diputada Daylín, les expreso que en lo particular vía telefónica fue antes del 20 de septiembre y el Fiscal accedió para atendernos el día 28 en lo particular sin escrito, sin embargo, ese día 28 de septiembre como lo manifesté hace un momento nos cancelan, por motivos de salud, era comprensible a partir de ahí estuvimos esperando yo estimo una semana, no llegó la confirmación y en la Proposición que Ustedes tienen a la mano, inserté de manera digitalizada, aquí está el documento, un escrito suscrito por su servidor dirigido al Fiscal General donde le solicitamos ya por escrito formalmente que fije día y hora para que nos atienda aquella reunión que quedó pendiente de desarrollo y este fue suscrito el día 5 de octubre y enseguida si me permite en cuanto concluya en un momento más yo se lo hago llegar para que usted lo tenga, debe de tenerlo seguramente en contenido digitalizado y fíjense que compañeros para concluir ya mi intervención, a mí si me parece como muy inverosímil y hasta cierto punto inadmisibles, como en el tema que ustedes estuvieron escuchando donde un servidor expresó algunos posicionamientos del tema de los trabajadores del campo de Agribella en San Carlos Maneadero en Ensenada, le solicité al Secretario del Trabajo igual por este conducto por el Pleno, mediante una Proposición y esto fue lo que nos contestó y en un momento más yo les voy a compartir el contenido de este documento que seguramente en la sesión del día, el jueves 20 de octubre ustedes ya lo tienen particularmente los que integran la Junta de Coordinación Política y en términos generales en el documento el Secretario del

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Trabajo del Gobierno de Baja California, simplemente hace referencia que con gusto atenderá a cada uno de los trabajadores en lo individual aun cuando la reunión que un servidor le solicitó era atender a los 27 trabajadores de manera conjunta con un servidor en mi calidad de representante popular, yo no alcanzo a comprender, a concebir y a percibir, cómo el resto de los Secretarios de Estado desarrollando su trabajo de manera eficiente y eficaz, conjuntamente con la Gobernadora, ellos tratan de debilitar el buen trabajo que la compañera Gobernadora Marina del Pilar, está desarrollando porque lo manifestó el Diputado Manuel Guerrero y yo comparto su óptica, si no tienen tanto el Fiscal General como el propio Secretario del Trabajo la disposición absoluta de atender a un representante popular conjuntamente con sus representados, entonces que podría esperar la población en general, en, a merced de quienes quedaríamos. Hasta aquí cierro mi comentario, gracias y es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. A continuación, le solicito Diputada Secretaria someter en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara aprobada la Proposición presentada. A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Moctezuma Martínez, para presentar su Proposición, recordándole Diputado que tiene cinco minutos para presentarla.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Buenas tardes, compañeros. Diputada Alejandra María Ang Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Honorable Asamblea: El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, con dispensa de trámite correspondiente, por su urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes Consideraciones: Un tema latente en la ciudadanía y que estoy seguro que, de que todas y todos los Diputados que integramos este Pleno hemos escuchado de nuestros representados y son problemáticas relacionadas con el pago de los recibos del agua, coloquialmente denominados “recibos locos”, en referencia a aquellos que presentan un consumo excesivamente mayor al que habitualmente consumen los usuarios de servicios públicos.

El día viernes de junio, 10 de junio del 2022, sostuve una reunión con el Ing. Juan Jorge Enríquez García, entonces Encargado de Despacho de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, junto con representantes de distintas colonias

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

pertenecientes al distrito 8, local. -Como ustedes ya saben, somos Diputados gestores- Al concluir la reunión, en el exterior de las oficinas centrales de la CESPT, me di a la tarea de escuchar y atender a mis representados y varios ciudadanos de distintas colonias de Tijuana se acercaron para conocer qué podían hacer ante los cobros excesivos de agua. Informándoles que en primera instancia deben acudir ante la propia CESPT; sin embargo, me expresaron que en algunas ocasiones no han tenido una respuesta favorable por parte de la entidad pública, además que les resulta incongruente que la misma sea juez y parte, lo que propicia, y en este caso ni les genera confianza de obtener resultados justos.

Ante estas inquietudes hice de su conocimiento que como segunda instancia pueden acudir ante la Procuraduría Federal del Consumidor, ya que las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Tijuana, Mexicali, Ensenada y Tecate tienen el carácter de proveedor al realizar el cobro periódico de consumo de agua, por tanto, el conocimiento y resolución de asuntos de esta índole es competencia de la citada Procuraduría.

Algunos usuarios desisten de acudir ante esta instancia ya que consideran que los traslados a las oficinas centrales con sede en Tijuana, son gravosos, porque generan un gasto para el usuario y el tiempo que ellos requieren, incrementándose el problema en los Municipios de Mexicali, San Felipe, Tecate, Rosarito, Ensenada y San Quintín, pues no cuentan con oficinas de la Procuraduría Federal del Consumidor

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

y por ende, los usuarios inconformes tendrían que viajar a la ciudad de Tijuana para poder hacer valer este derecho.

Ante esta gran dificultad considero una solución viable en beneficio de todas y todos los bajacalifornianos, el instalar módulos de PROFECO itinerantes dentro de las oficinas de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos tanto en Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate para la atención, orientación y asesoría y en su caso, desahogo de las reclamaciones en materia de servicios de agua potable. Lo anterior con el objetivo de brindarles a los usuarios un servicio eficaz y eficiente, sin que sean vencidos por cansancio al no tener una respuesta favorable; escuchemos y atendamos y resolvamos el clamor de nuestros representados.

Para materializar la presente proposición, es importante destacar que no se requiere una excesiva viabilidad económica, ya que es conocido que la PROFECO a nivel estatal, realiza diversos operativos apoyándose con su plantilla de personal ampliamente capacitada en los diferentes Municipios del Estado y las localidades dentro de su circunscripción territorial, de acuerdo a lo establecido en el propio Estatuto Orgánico. Así como sucede que de pronto llegamos al aeropuerto, particularmente en la ciudad de Tijuana y eventualmente vemos a un representante de la PROFECO que atienda cualquier tipo de práctica abusiva de alguna aerolínea.

Con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos legales invocados, invocados, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la Proposición que se plantea en los términos siguientes:

Único, -y aquí ya concluyo-

Proposición con Punto de Acuerdo Económico, con dispensa del trámite correspondiente, por su urgente y obvia resolución, mediante el cual se Exhorta al Director de zona de la Oficina de Defensa del Consumidor zona metropolitana de Tijuana de la Procuraduría Federal del Consumidor, Mtro. Oscar Zarate Chávez. Así también al Secretario para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, Mtro. José Armando Fernández Samaniego, así como al Director Víctor Daniel Amador Barragán, quien es el Titular de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. Al Mtro. Armando Carrasco López, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de la, de Mexicali. Al Mtro. Alonso Centeno Hernández, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos en Ensenada. Y al Lic. Teodoro Augusto Araiza Castaños, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos en Tecate, para que realicen las gestiones correspondientes tendientes a instalar y operar módulos de la Profeco dentro de las oficinas de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos, con el objetivo de brindar orientación, atención, asesoría y proceder al desahogo de las reclamaciones de los consumidores en materia de servicios de agua potable.

Es cuanto, Diputada Presidenta; gracias.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición. Se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito Diputada Secretaria someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Diputada Julia, ¿a favor o en contra?

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** A favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Diputado Molina?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, es a favor con unas precisiones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Julia, adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Es solicitarle al Diputado Sergio si me puedo adherir a esta Proposición. Considero que CONDUSEF y PROFECO deben estar en todos lados.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le concedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Solo precisar, digo, obviamente estamos a favor de que haya más instancias a, cerca de la ciudadanía para, para quejarse; pero también es importante saber informar y poner en conocimiento de la gente que las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado tienen órganos internos de control, como sabemos, y esos órganos de control, este, actúan de manera directa con la Secretaría de Honestidad. Entonces, es importante informar a la gente que, si alguien tiene una queja de mal servicio, mala atención, cálculos indebidos, etcétera. Y considera que esto es un acto indebido, puede acudir, porque inclusive en estas oficinas de las Comisiones, sé porque pues va uno y paga el agua, este, que tienen inclusive letreros ahí en donde dice cómo se pueden comunicar, cómo pueden este, ahí inclusive de manera directa presentar sus quejas. Si hay más instancias, bueno, pero no se diga que los usuarios están desprotegidos o que no tienen ante quién acudir de manera inmediata. La Secretaría de Honestidad de la Función Pública, por conducto de los órganos internos de control que tiene cada una de estas dependencias, como las Comisiones, pueden recibir las quejas de los ciudadanos en cualquier momento y la Secretaría de Honestidad que dirige la Lic. Rosina del Villar Casas, me queda claro que están en esta función muy aplicados. Entonces, nada

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

más para que se, los ciudadanos conozcan y puedan cada uno de nosotros difundir esa parte; pero sé que también está plenamente explicado en carteles la información que está en las mismas Comisiones. Hasta ahí, Diputada Presidenta; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Diputado Blásquez, ¿en qué sentido?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias. Celebrar la propuesta del compañero Moctezuma, que es este, un especialista, un conocer en la materia de, de consumo, de consumidores, defensa del consumidor; lo hace inmemorialmente y lo hace muy bien. Sí creo que es completamente necesario, porque un porcentaje que pudiera medirse en dos dígitos de las quejas que nos presentan las personas a las que representamos tienen que ver con las comisiones, un porcentaje muy similar incluso al que tendría que ver con las becas del bienestar, adultos mayores, este, personas con capacidades diferentes, becas, aproximadamente un 30 por ciento del total serían de bienestar, un 30, 35 por ciento serían de las comisiones estatales. Encuentro completa lógica, porque creo que se ahorraría mucho trabajo y también, este, aclararle al compañero Molina que una cosa es un órgano interno de control, ya se dice interno, y una cosa muy diferente es una institución federal que es quien realiza la abogacía en favor del consumidor ante los abusos fueran del sector público o fueran del sector privado. Entonces, en atención a los muchos reclamos que hay, ya será un tema que abordaremos aquí,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

entiendo, en la sesión extraordinaria, el tema del agua, dentro de las muchas quejas que hay está el, aunque no lo crean, bueno sí lo creen porque pues yo sé que ustedes son personas muy, muy, este, responsables de sus distritos; pero son personas que dicen, “oye me llegó un recibo de 3 mil pesos”. Pero cómo, sí, “a mí me llegó uno de 5 mil”. Uno cree que están bromeando y no, mandan la, la captura de pantalla y creo yo que ese tipo de agravios definitivamente quien los puede solucionar y poner un alto al abuso, porque pues si no hay un control, quien malosamente esté moviendo ahí los sistemas de las comisiones pues va a seguir hasta que tope. Entonces, yo esto completamente a favor de la propuesta del compañero Moctezuma. Es la cuenta, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. A continuación, le cedemos el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí, ya no sé si fue por alusión, porque no trabajo en la Comisión Estatal; pero yo le aseguro Diputado Blásquez que lo de los recibos locos no sucede y es lo más sencillo de solucionar. Yo digo porque los, la Comisión Estatal de Servicios Públicos tiene un sistema para validación, yo trabajaba en eso, en validación de facturas y cuando, cuando un consumo se dispara respecto al anterior, al promedio, lo marca con rojo para mandarlo a leer otra vez el medidor y solo en una segunda instancia que es ratificar la lectura se emite un recibo de, disparado; eso es porque la gente tiene fugas o cuestiones. Si se trata de un error de lectura el, el usuario va, mandan una inspección y si la inspección, la tercera

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

inspección sería, válida que la lectura está mal tomada se corrige inmediatamente sin juicios, sin nada; o sea, ahora sí que, con conocimiento de causa, es de las cosas más sencillas que el ciudadano tiene para abrogar un recibo loco. No puedo hablar de la Comisión Federal de Electricidad, porque veo que por ahí creo que no les ganan ni yendo a bailar a Chalma, como dicen. Y, entre lo que decía también el Diputado Molina, el órgano de control, quiero entender que lo que le van a pedir, para ver si me perdí yo, es la instalación de módulos de defensa al consumidor; pero no para el agua, ¿no? si no para que, porque no hay. O sea, los órganos de control son broncas con la CESPEN, aunque también van a agarrar a mis compañeros de las CESPEN cochitos, ¿no? todos los que vayan a aclaraciones y que no les resuelvan se van a ir PROFECO que también sería un derecho. Ahí les va a caer más chamba a mi ... Pero entonces, en ese sentido, bueno yo creo que, que es instalar módulos de defensa del consumidor, que sí efectivamente el Diputado Moctezuma, ¿creo que es de la materia que das en la Universidad?, obviamente tiene que actuar en consecuencia. Es para que los ciudadanos tengan acceso en las instalaciones de las comisiones a la PROFECO porque no, no hay módulos en Mexicali, creo que no hay, ¿no?, no hay, no hay una oficina en donde un consumidor, ya no hablemos de comisiones ni de cuestiones gubernamentales, talleres de reparación de autos, de vidrios, de donde, en donde hay garantía que la gente no puede reclamar porque no hay la instancia, eso lo que creo entender, independientemente de que el órgano de control, pues es otra cosa, también existe. Sí es así, ¿no?, Ah, ok, yo pues obviamente va a favor, ¿no? pues para, para que el ciudadano tenga esa posibilidad

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

pues de, de mediación entre una garantía. Yo creo que lo más común son las reparaciones de vehículos, cosas por el estilo. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, Diputada Presidenta. Principalmente es para proteger y defender los derechos e intereses económicos de los consumidores, ¿qué sucede actualmente? De pronto a una persona le perdieron el equipaje en una, en el aeropuerto, en una aerolínea línea le incumplieron una garantía, una oferta, recibió un servicio deficiente por algún prestador de servicios mecánicos y entonces tiene que acudir ante la Procuraduría Federal del Consumidor a presentar una reclamación. Y entonces, la Procuraduría genera el llenado de la reclamación, fija día y hora de la audiencia de conciliación y le notifican al proveedor que tiene la obligación de presentarse ese día a esa y va a estar el consumidor, va a estar el proveedor y va a estar la autoridad para avenir sus intereses y conciliarles y buscar una pronta e inmediata solución. Ahora bien, si un consumidor de agua potable de San Felipe o de Mexicali de pronto tiene un inconveniente por un alto cobro en su recibo de agua, necesariamente tienen que ir hasta Tijuana a presentar una reclamación, y algunos dirían, y nuestra lógica funcionaria es: acuden para efecto de hacer el reclamo directamente; pero si en ocasiones no se logra una solución inmediata ante la propia Comisión Estatal de Servicios Públicos, dependiendo el Municipio, necesariamente entonces ese

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

consumidor va a estar en la orfandad y no le va a quedar de otra más que pagar o hacer efectivo su derecho y trasladarse a la ciudad de Tijuana, lo cual implicaría un costo que en ocasiones va a salir, como decimos los mexicanos, más caro el caldo que las albóndigas. La propuesta va atendida entre, principalmente en que cuando menos de manera itinerante un día a la semana personal de PROFECO vaya a una de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos y se apersona con un escritorio modesto; pero que sea personal de la PROFECO para si un consumidor llega, toca la puerta en el módulo y el servidor público le dice: “no, esto es lo que me arroja, tienes que pagar”; pero los directores de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos pueden tener, y los jefes de departamento muy buena voluntad para resolver, lo cierto es que no siempre son asequibles para los consumidores porque no van a poder conversar con ellos y entonces el servidor público con el que tenga contacto el consumidor le va a decir, si bien le va, le hacemos un ajuste o no es procedente, tiene que pagar. Y entonces, la idea es que exista un representante de PROFECO para generar el contrapeso y acompañarle con el jefe del departamento correspondiente y decirle: “Oyes qué crees, dice el consumidor, de acuerdo al comportamiento de consumo de metros cúbicos previos que él, él, viven dos integrantes y desde hace un año él está rentando este domicilio y qué crees, paga 200 pesos y de pronto le llegó un recibo de 4 mil pesos”. La idea es buscar alternativas de solución para efecto de que los, los consumidores tengan mayor protección de sus, de sus intereses, ese es el objeto; y realmente, no implicaría un

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

costo en personal a la CESP, sino cuando menos una vez a la semana iría personal de PROPECTO ahí. Hasta aquí mis comentarios, es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. A continuación, le solicito a la Diputada Secretaria someter en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**
En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara aprobada la Proposición presentada. A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Muy buenas tardes a todos, solicito que se inserte el, el texto íntegro del presente Punto de Acuerdo en el diario de los debates tal como fue presentado, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo aprobado por esta soberanía.

Dip. Alejandra María Ang Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Presente.

Honorable Asamblea:

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente **EXPOSICIÓN DE**

MOTIVOS:

El cáncer de mama es la neoplasia más prevalente en mujeres en todo el mundo, y es de igual manera el cáncer con mayor mortalidad en esta población; en países de desarrollo, el grupo etario con mayor prevalencia es el que abarca los 40, de 40 a 49 años, a diferencia de los países desarrollados, donde la mayor afección se encuentra en mujeres postmenopáusicas, y se presenta en una relación de 100 a 1, a 1 entre sexo femenino y masculino. En países desarrollados como Estados Unidos, se ha visto una reducción drástica de la mortalidad en un 30% procedente del aumento de la detección oportuna mediante el uso del tamizaje por mastografía, y el establecimiento de sistemas de detección estandarizados. Mientras tanto, en países en vías de desarrollo como es el caso de México, se muestra una constatare tendencia ascendente, resultado de la poca disponibilidad de instrumentos de tamizaje y métodos de registro del cáncer.

En México, esta patología es la primera causa de muerte por cáncer en mujeres, y la segunda causa de muerte en mujeres. El costo promedio al año por paciente en cáncer de mama es de \$110,459.00 pesos, siendo el diagnóstico tardío una de las causas principales del costo elevado. Las repercusiones no se limitan sólo al sector

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

económico, sino también al social, psicológico, laboral y emocional de la paciente y sus familiares. Debido a esto, es cuantiosa la actualización del personal de salud con la más reciente bibliografía respecto a la epidemiología, clínica, diagnóstico, tratamiento y pronóstico del cáncer de mama; además de compartir en los primeros niveles de atención la necesidad de inicio del tamizaje para detección temprana, para así disminuir el impacto económico, aumentar la esperanza de vida y crear una cultura de prevención.

Se debe considerar que el cáncer de mama precoz por lo general no causa síntomas, por eso es importante el apoyo con los estudios de imagen e histopatología para diagnóstico y tamizaje.

Apenas el pasado 19 de octubre celebramos el Día Mundial del Cáncer de Mama. Quizá para muchos esta celebración pasó inadvertida o, simple y sencillamente, nunca han mostrado sensibilidad sobre la problemática que enfrentan cientos de miles de mujeres en nuestro país.

Esto ocurre solamente, cuando se experimenta el padecimiento de cáncer de mama de manera personal o a través de familiar, no obstante que el cáncer de mama se diagnostique a una media de edad de 52.5 una década inferior a la población de América del Norte de Europa Occidental, la incidencia aumenta proporcionalmente al incremento en la edad, lo que nos hace prever que solamente por envejecimiento de la población habrá un aumento sustancial el número de casos de cáncer de mama en los próximos años, además en nuestra población el cáncer de mama de mujeres menores de 40 años es más frecuente un 13.3% que en la población Norteamericana

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

o Europa, los países desarrollados han podido revertir la tendencia mundial del incremento sostenido gracias a una buena cobertura para la detección, requerimos acelerar el desarrollo de infraestructura en hospitales, clínicas, casas de salud, unidades móviles, capacitación actualizada para médicos, enfermeras y promotores de salud, en otros, a fin de lograr programas efectivos para la orientación, prevención, detección temprana y atención integral en la rehabilitación de las enfermedades es una realidad que se requieren mayores recursos financieros para lograr verdaderos cambios estructurales y eficientes, programas operativos en materia de salud de ahí el interés de promover los proyectos de las unidades especializadas médicas en mama UNEMES es por todo ello que es necesario redoblar esfuerzos y dotar de equipamiento y personal capacitado los centros oncológicos del Estado para la realización e interpretación de mastografías con el propósito de apoyar los trabajos del gobierno federal que ya está realizando en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar proposición con punto de acuerdo, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de baja california, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta h. soberanía la dispensa de trámite correspondiente, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ÚNICO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, al Secretario de Salud, José Adrián Medina Amarillas y a esta Honorable Cámara de Diputados por medio de las Comisiones de Salud, Igualdad de Género y Juventudes, Hacienda y Presupuesto, para que se contemplen los recursos suficientes y etiquetados dentro del proyecto de presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2023, que permitan sustentar programas de salud pública que ayude a disminuir la tendencia del incremento sostenido del cáncer de mama a partir de mayores coberturas de detección temprana, al tiempo de sentar las bases en infraestructura, recursos humanos y capacitación, con la construcción y operación de un mayor número de Unidades de Especialidades Médicas en Mama (UNEMES).

Dado en la en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación. Atentamente Amintha Guadalupe Briceño Cinco, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, en contra de la dispensa de trámite, ¿nadie? De no ser así le solicito Diputada Secretaria someter en votación económica la dispensa de trámite.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada las Diputadas y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la proposición en consecuencia se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. ¿En qué sentido Diputado Blásquez?... a favor, adelante tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muy breve nada más, felicitar a la compañera y solicitarle que me permita la adhesión al documento, es la cuenta.

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Adelante Diputado muchísimas gracias, claro que sí.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado, le concedemos el uso de la voz a la Diputada Rodríguez Lorenzo, adelante.

- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Gracias Diputada Presidenta, de igual forma decirle a mi compañera Amintha que cuenta con la Comisión de Salud, y que si me puedo adherir a la proposición justamente antes de entrar a Pleno estaba con unas guerreras que están luchando por que haya más

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

unidades donde les puedan hacer estas radioterapias, radiaciones, quimioterapias ya que la espera es de más de 3 meses para tener su primera quimioterapia o radioterapia entonces, creo que podemos trabajar juntas para estas guerreras y guerreros que están luchando día con día, felicidades nuevamente.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Muchas gracias Diputada, claro que si con mucho gusto.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, si no hay nadie más... le solicito Diputada Secretaria someter en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:**

En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Secretaria, **se declara aprobada la proposición presentada.**

- **EI C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Abrazos no balazos...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y a continuación se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vásquez Castillo para presentar su proposición.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Presidenta, solicito a esta Presidencia, se me autorice la dispensa de la lectura del punto de acuerdo económico total digo, la lectura total con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra en la versión estenográfica, así como en la gaceta parlamentaria, Diputada Alejandra María Ang Hernández Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, presente, Honorable Asamblea compañeras Diputadas compañeros Diputados, Honorable Asamblea.

El que suscribe Diputado Julio César Vásquez Castillo, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente dispensa de trámite bajo las siguientes consideraciones, hace más de 30 años se fundó un desarrollo en el que se puede acampar o bien adquirir un predio y construir una casa o cabaña siendo este el denominado Rancho Ciénega Redonda, ubicado en el km 100 sobre la carretera libre Mexicali-Tijuana bajo esta tesitura muchas familias han decidido realizar inversiones ya sea de adquisición de predios o bien hasta la construcción de casas y o cabañas para descansos sin soslayar que existen familias que actualmente tienen su hogar dentro del desarrollo Rancho Ciénega Redonda esto ha provocado que más de 700 familias se encuentren preocupadas por el riesgo en el que se encuentra su patrimonio durante años han considerado había sido adquirido de forma legal, por si esto fuera poco se tiene conocimiento de la existencia de averiguaciones previas por la posible comisión de delitos en contra del patrimonio que se encuentran aún en investigación por parte de la Fiscalía General

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

del Estado, mismas que requieren una mayor celeridad sin que ello demerite la eficacia, efectividad de apego el derecho a las de las investigaciones, pues solo así se podría brindar certeza jurídica en el patrimonio, ya que se ha denunciado que diversas, que en diversas compra-ventas de predios se han realizado por personas que no tienen atribuciones para ello, situación que ha dado mayor incertidumbre jurídica ahora bien, no pasa desapercibido que conforme al registro público de la propiedad y del comercio de Baja California aparece como propietario de la mayoría de los predios que se ubican en Rancho Ciénega Redonda a la cooperativa de servicios agropecuarios para la producción de insumos y alimentos de integración múltiple, federación agronómica, S.C.L. de C.V. empresa que actualmente se encuentra administrando el desarrollo, finalmente en medio de comunicación local se dio a conocer la problemática que hoy se plantea adicionando dicha situación cada vez más se intensifica, por lo que es de urgente se tomen cartas en el asunto por parte de la Fiscalía General del Estado con la finalidad de otorgar mayor certeza y seguridad a las familias, por todo lo anterior y dado que está en juego el patrimonio de las familias que se propone se dispense de tramite bajo el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. - Esta H. XXIV Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta, al Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez Fiscal General del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a denuncias y/o querellas presentadas se realicen las investigaciones respecto a los posibles delitos, esclarezca los hechos de manera eficaz, efectiva y apegada a derecho en las que sea parte la Cooperativa de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Servicios Agropecuarios para la Producción de Insumos y Alimentos de Integración Múltiple Federación Agronómica S.C.L. de C.V. así como los asuntos relacionados con los predios ubicados dentro del desarrollo económico denominado Rancho Ciénega Redonda. Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, a la fecha de su presentación. Diputado Julio César Vásquez, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así le solicito a la Diputada Secretaria someter en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así le solicito Diputada Secretaria someter en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¡Ay perdón! es que se me perdió, entonces estoy bien, en seguimiento a sus

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la proposición las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le in... ya me iba de paso, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada **se declara aprobada la proposición presentada**, continuamos con el siguiente apartado del orden del día, de posicionamientos haciendo un atento recordatorio a las compañeras y los compañeros Diputados y Diputadas para que la lectura en sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos, y a continuación le concedemos el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo para presentar su posicionamiento, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita diputada, integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, presento el siguiente posicionamiento con relación al día del médico, posicionamiento que por cuestión de tiempo daré lectura a un resumen, solicitando Diputada Presidenta sea integrado en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Desde 1937, cada 23 de octubre en México se celebra el Día del Médico, esta conmemoración tiene como objetivo reconocer y celebrar la importante labor que representa la práctica médica en la mejora de la calidad de vida de todos nosotros. La celebración de este día se decretó en 1937, en la Convención de Sindicatos Médicos Confederados de la República, en honor al Doctor Valentín Gómez Farías, quien fue médico, diputado y político, el cual inauguró el Establecimiento de Ciencias Médicas en la Ciudad de México ese mismo día, pero de 1833.

El médico general es el profesional de la medicina que cuenta con los conocimientos y las destrezas necesarias para diagnosticar y resolver con tratamientos médicos y con procedimientos sencillos la mayoría de los padecimientos que el ser humano sufre en su vida, desde niño hasta la vejez, con acciones frecuentemente realizadas en el consultorio del mismo o en la casa del enfermo.

Dentro del Sistema Sanitario del país, los médicos tienen un papel destacado en la capacidad y respuesta de las instituciones públicas de salud. De acuerdo con los últimos datos oficiales de INEGI, México cuenta con 305 mil 418 personas ocupadas como médicos de las cuales el 54% son hombres y el 46% mujeres, De cada 100 personas con esta ocupación, 67 son médicos generales y 33 especialistas en alguna otra rama de la medicina.

Diputadas y diputados, el objetivo de mi posicionamiento es emitir un reconocimiento por el esfuerzo y dedicación que diariamente realiza la comunidad médica bajacaliforniana en el ejercicio de su labor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Las y los médicos son los encargados de la conservación de la salud, de la curación de las enfermedades y de evitar las muertes prematuras.

Por ello, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, se deben comprometer:

- A mejorar las condiciones laborales de los médicos que trabajan en el sector salud de nuestro estado, como es un salario digno y estabilidad en el empleo.
- A que las y los médicos cuenten con los instrumentos e insumos adecuados para el ejercicio de sus funciones.
- A garantizar en los hospitales y clínicas, su seguridad pues en ocasiones se pone en peligro su vida al atender personas involucradas en hechos delictivos.
- A mejorar el marco normativo estatal en materia de salud.

Finalmente menciono, que la labor del médico se aplaude y se reconoce e invitamos a todos los médicos y estudiantes de medicina, a promover el profesionalismo y destacarse por su calidad humana en la atención de sus pacientes.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta asamblea queda enterada, y a continuación, el concedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su posicionamiento.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Con su venia Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA

Como es bien sabido, el pasado 17 de mayo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Con ello, entraron en vigor diversos cambios a nuestro orden jurídico mexicano. El artículo Transitorio Segundo de dicho decreto fijó un plazo de 180 días, contados a partir de su entrada en vigor, para que las Legislaturas de las entidades federativas aprueben las adecuaciones al marco legal que permita la armonización con la referida Ley General en este plazo dentro de las pocas semanas que va vencer ahora en noviembre.

Cabe señalar que la ley vigente en materia de movilidad, es decir la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California que abrogó la anterior Ley General de Transporte Público del Estado se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 27 de marzo de 2020 a pesar de que ya contiene algunos cambios atendiendo a una realidad más reciente, la verdad es que se queda corta con muchos de los decretos y avances que ahora ya se conoce a través de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que el Congreso de la Unión aprobó a mediados de este año, por ello, surge la necesidad de crear una nueva ley en la materia. Ante este importante reto, se presenta la Iniciativa de Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte público del Estado de Baja California. Con esto, se busca mejorar no sólo la movilidad en Baja California, sino la calidad de vida de su población, empoderarla a través del

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ejercicio de sus derechos humanos que se encuentran vinculados a su derecho a la movilidad.

Debemos recordar que precisamente en mayo de este preciso año, el Pleno de esta Legislatura, en un hecho histórico, aprobó el desarrollo de Foros de Parlamento Abierto para la armonización de la legislación local con la nueva Ley General del Movilidad y Seguridad Vial.

En eventos sin precedentes, los foros de Tijuana y Mexicali, con sede en instalaciones de la Universidad Autónoma de Baja California, recibieron las propuestas, las expresiones y la retroalimentación de diversos sectores de la sociedad: desde representantes de instancias gubernamentales y de organismos empresariales, hasta las propias personas en situación de vulnerabilidad empoderadas en un ejercicio de diálogo.

Esta iniciativa que la suscrita presenta, rescata diversas inquietudes y propuestas que tuve la oportunidad de escuchar de primera mano, durante el desarrollo de cada una de las Mesas de Trabajo que recorrí durante los Foros de Parlamento Abierto sobre Movilidad, tanto el celebrado en Tijuana como en el de Mexicali.

Sin duda, falta mucho por hacer. Varias de las expresiones ciudadanas en el seno de estos foros podrán traducirse, ya si no en el texto legal por lo específico de sus contenidos, al menos sí en estrategias y acciones de políticas públicas para el Estado y los municipios. Será muy valioso aquel trabajo de análisis y redacción que, de los

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

resultados del Parlamento Abierto, se realice a través de la Dirección de Consultoría Legislativa en conjunto con los equipos técnicos de las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y el de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.

Confío en que la Iniciativa de Ley que he presentado, aunada a los insumos obtenidos de los foros de Parlamento Abierto por las Comisiones Unidas para la labor de Consultoría Legislativa, será un fantástico punto de partida para dotar a los bajacalifornianos de un marco normativo a la altura de sus necesidades.

Aprovecho la oportunidad para reconocer el esfuerzo de los equipos técnicos de los Diputados y Diputadas de las Presidencias y Secretarías de ambas comisiones legislativas el equipo del Diputado Ramón Vázquez Valadez, de la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, de la Diputada Monserrat Rodríguez Lorenzo y el de su servidora que en particular mi equipo de trabajo tiene todo mi respeto y mi admiración y espero que así también sea por parte de la Presidencia de la JUCOPO, muchas gracias. Conformante de las Comisiones Unidas, por su apoyo entusiasta y profesional durante los Foros de Parlamento Abierto, y al trabajo del personal del Congreso del Estado, gracias a todo el personal, gracias a la Dirección de Procesos Parlamentarios, gracias a la, al área de Comunicación Social y también al de Informática, también un agradecimiento a los propios integrantes de las Comisiones Unidas, así como al del Pleno, con la voluntad política de todos fue posible este paso tan importante y desde luego mi más amplio reconocimiento a las instituciones y a

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

toda la ciudadanía que se tomó el tiempo para atender nuestra convocatoria de Parlamento Abierto, hemos llevado a cabo el primer parlamento abierto en la historia de Baja California y este no solo es un referente en materia de movilidad sino además también en participación ciudadana. Por esto seguiremos trabajando y les invito a no bajar la guardia, velar porque nadie se quede atrás, muchas gracias Presidenta, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada esta Asamblea queda enterada, a continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar su posicionamiento.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Buenas Tardes, Diputada María Alejandra Ang Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

El suscrito Diputado Ramón Vázquez Valadez, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Vigésimo Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en el artículo 93 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar POSICIONAMIENTO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

En el marco del mes sobre la concientización del Cáncer de Mama, de esta Tribuna hago eco del llamado constante a todas las mujeres de nuestro Estado a atenderse y cuidarse... gracias.

La incidencia de esta enfermedad sigue avanzada lentamente, en Baja California hacia el 2020 encontrábamos que el grupo más afectado son las mujeres entre 55 y 59 años de edad, pero también se tuvieron 2132 consultas médicas para su prevención.

Esto nos indica que la responsabilidad de las mujeres sobre la salud va incrementando, por esta razón quiero en este espacio, nuevamente llamarles a revisarse, el Gobierno del Estado tiene los servicios abiertos, para que todas vayan ante cualquier inquietud a atención especializada.

La clave en la lucha contra este cáncer es la detección temprana, que no les impongan el miedo, háganlo por ustedes mismas, háganlo por amor a los suyos.

Mujer, si estas en edad de hacerte una mastografía, acude a los centros de salud con que cuenta el Estado, este mes de octubre hay varias acciones que impulsan que te acerques a atenderte.

Es oportuno enviar un reconocimiento a todos los trabajadores del sector salud, en quienes ponemos la salud y vida de las mujeres, y que a diario les salvan de este mal.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Con el corazón me dirijo a ustedes, ante la duda, atiéndase, si tienen más de cuarenta años tomen la disciplina de programar cada año su revisión.

Las queremos aquí en la tierra, la mujer es semilla del amor y vida, y son fuertes pilares de nuestra sociedad, que no les atrape este problema de salud.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” en el Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, esta asamblea queda enterada, agotado el orden el día se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado a la sesión ordinaria del día 10 de noviembre del 2022 a las 12:00 horas en el salón de sesiones “Licenciado Benito García”, antes de dar clausura les recuerdo que tenemos una sesión extraordinaria que daremos inicio a continuación, **siendo las trece horas con doce minutos, del día 25 de octubre del 2022 se levanta la sesión.**
(Termina 13:12)